

Forma original
Empieza el 19 Marzo 1939
Termina el 10 Abril 1947

ACTAS

Tomto 20



= Asistencia =
 Enrique Pitarch monfent
 Ant^o Porcar monfener
 Juan Sans Oronge
 Aurelio Allepuz monfener
 Manuel Lafont ~~Arcau~~

En Vintabolles a diez y nueve de marzo de mil novecientos
 Treinta y nueve, hora de las diez, se reunieron en el salon de
 sesiones de la Casa Comunal les señores Concejales del Ayuntamiento
 cuyos nombres al margen se esperean bajo la presidencia del
 Alcalde Sr. Enrique Pitarch Monfent, con la asistencia
 del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesion ex-
 traordinaria convocada al efecto.

Abierta que fue la sesion, por la presidencia, se dio
 seguidamente cuenta por integra lectura de los expedien-
 tes intrinsecos con motivo de la falta de presentacion de
 los mozos del censo de 1939 siguientes:

Profugos

- | | | |
|----------------------------|----------------------|-----------|
| Josquin Alcan Tene | hijos de Ramon | Ramona |
| Serafin Andres Kreig | " Elias | Emilia |
| Hipolito Beltran Coners | " Tomas | Rera |
| Serafin Centelles Peris | " Manuel | Olivia |
| Serafin Edo Jual | " Manuel | Comen |
| Agustin Edo Mateo | " Jaci | Rosa |
| Francisco fil Olaria | " Tomas | Milania |
| Benedicto Panalo monfener | " Juan | Olivia |
| Alejandro Jual fil | " Jaci | Josquina |
| Guillermo Jual monfener | " Victoriano | Rera |
| Juan Jual Sabana | " Miguel | Matilde |
| Gilberto Miravet Tena | " Arcadio | Polares |
| Rodolfo Mahines Kreig | " Manuel | Isabel |
| Cirilio monfent Bad | " Benito | Vicente |
| Antonio Peris Robres | " Juan | Vicente |
| Segimundo Porcar Bereda | " Segimundo | Isabel |
| Agnorio Porcar Kreig | " Antonio | Juana |
| Emiliano Robres Edo | " Fran ^{co} | Matilde |
| Juan Robres monfener | " Juan | Meliodoro |
| Laudalino Roig Edo | " Amadeo | Manuella |
| Florencio Salvador Miravet | " Manuel | Magdalena |
| Leoncio Tena Pradas | " Saturnino | Amorcia |
| Angelino Vives Lárans | " Luciano | Dominge |

Que citados en forma legal no comparecieron al acto de la declaracion y declaracion de soldados.

Vistos sus resultados y diligencias, visto lo expuesto por los comparecientes y los dictámenes del Regidor Sindico, El Ayuntamiento acuerda: Que se deben declarar y declarar por fuero para todos los efectos legales a los mores anteriormente mencionados, conde manuales al pago de los gastos que ocasionen su captura y conduccion.

Y no siendo otro el objeto de la sesion y siendo las doce horas la presidencia levanto la sesion de que yo el secretario certifico.

Enrique Pitarch *Juan Port*
Antonio Porcar *Manuel Tapent*
Aurelio Allepuz

= Continuacion =

Enrique Pitarch monfort
Anto Porcar monfort
Juan Port Orenga
Aurelio Allepuz monfort
Manuel Tapent Orenga

En Vitoria a veinticinco de marzo de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial las señores, señores de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitarch y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy

Abierta que fue la sesion con la lectura del acta anterior, lo cual fue aprobado, seguidamente la lectura de los Boletines oficiales y demas correspondientes oficial de lo sucesivo, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Pagar gastos del trimestre

Acto seguido y por unanimidad se acordó pagar de sus correspondientes capitales artículos y partidas a los funcionarios municipales y sanitarios sus labores correspondientes al primer trimestre año

actual; or Ismael Lafont Jefe del Capital de Impresiones lo que le corresponde en gratificación sobre sueldo por el desempeño del cargo de auxiliar Secretario 1º trimestre año vigente según acuerdo fecha 31 Diciembre último; Or Antonio Poreas Monferrer veinticinco ptoas por gastos del viaje a Perú sala según acuerdo fecha 12 del corriente mes; Or Antonio Salvador 100 cincuenta y siete ptoas veinticinco etc por 7 jamales carpinteros invertidos coloración vitales en las tinajas de vino y uvas; aprobar relación de gastos realizados en las obras reparación de la Casa-Blanca acordado en sesión 3 del actual que importa quinientas ptoas y que dicha cantidad que se pague a los que se les adeuda; que se pague lo que adeuda este Municipio de carácter obligatorio consignado en presupuesto; A Antonio Poreas Monferrer la cantidad de cien ptoas por reintegro suministrado para el reintegro de los expedientes de finitas año actual y para el servicio de la Secretaría hasta la fecha, ochenta ptoas.

No teniendo mas asuntos de que tratar, siendo las diez horas horas, la presidencia levanta la sesión de que yo el Secretario certifico.

En una parte
~~Enrique Pitarch~~
Antonio Poreas
Manuel Lafont
Aurelio Allegria

= Asistencia =
Enrique Pitarch Monfort
Antonio Poreas Monferrer
Joaquín Pons Orcega
Aurelio Allegria Monferrer
Manuel Lafont Orcega

En Vitabella a dos de Abril de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores (Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen quedan indicados, bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Monfort y con la asistencia del infrascripto Jefe al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. Con la lectura y aprobación del acto anterior fue

abierto la sesión, dándose seguidamente lectura de los Boletines Oficiales, y demás correspondencia oficial recibida desde la última sesión, manifestando los señores, haber quedado enterados de todo ello.

Facturas, recatas por los beneficiarios

Y se dio cuenta de la relación de formulas servidas por la farmacia de esta población a los señores de la Beneficencia municipal durante el primer trimestre año actual importando 208'50 ptas, la cual fue aprobada y se acordó que dichas cantidades que se paguen de su correspondiente esp. y art.

Propuestas, Transferencias

Se dio cuenta por el infrascripto secretario de la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos o otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio formulada por la intervención municipal con fecha 28 Marzo último importando mil novecientas pta. y admitida de licitud de estas operaciones por el art. 303 del Estatuto Municipal, el Ayuntamiento, previa discusión, por unanimidad acordó: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido leída, previa fijación de créditos en los ritros de costumbres y Boletín Oficial de la provincia, y cumplido este trámite, conveserse al Ayuntamiento pleno o sesión extraordinaria, para su discusión y votación.

Viaje a Castellón

Se acordó nombrar a la presidencia para que se trasladase a la Capital de la provincia e imprimir lo que corresponde a este Ayuntamiento por los haberes de los funcionarios municipales 1^{er} trimestre año actual.

Y no habiendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó las diez horas levantó la sesión de que certifico

Enrique Pitarco

Juan Pong

Marcos Lafont

Arnelio Alguero

Senen

= Anistuccia =

- Enrique Pitarch Montfort
- Ant. Poycar Montfort
- Juan Pons Oranga
- Alexis Allier Montfort
- Manuel Lafont Oranga

En Vistabella a nueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Montfort, y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy

La Presidencia abrio la sesion, dandose seguidamente lectura del acta anterior, lo cual fue aprobado por unanimidad, dandose igualmente lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion, manifestando los remidos trabajos hechos enterados de todo ello.

Solicitar 50 pines para Iglesia

Acto seguido y por unanimidad se acordó facultar a la presidencia para que en nombre de este Ayuntamiento, solicite del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia el aprovechamiento de 50 pines maderables del monte Bobaloz propiedad del Municipio, y que dichos pines maderables que se entrecpan gratuitamente para entarimar el pino de la Iglesia parroquial de esta Villa, hacer las brancas y demas necesidades de urgente necesidad existentes en la citada Iglesia parroquial y que todo ello fue estimado por la Junta Municipal.

Pagar viaje a Castellon

A continuacion se acordó pagar a la Presidencia la cantidad de veintinueve pesetas por los gastos realizados en el viaje a Castellon acordado en sesion del 20 del actual.

Antes comeria Ermita San Bartolome

Por unanimidad se acordó que mañana que se trabaje la presidencia y dos Concejales juntamente con el Alguacil en caracter oficial a la Ermita de San Bartolome ha hacer acto de presencia a la procesion que se celebrará de esta Villa a dicho Ermita.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar la presidencia levanto la sesion y que certifico

Enrique Pitarch Antonio Poycar Juan Pons
 Alexis Allier Manuel Lafont

Donent

= Presidencia =
 Enrique Pitarch Manfort
 Art.º Porcar Monferrer
 Manuel Sefont Arceles
 Juan Pom Orenga
 Aurelio Allepuz Monferrer

En Vertaballa a diez y seis de Abril de mil novecientos Treinta y nueve, hora de las ocho se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales el cte Ayuntamiento cuyos miembros al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitarch Manfort y con la asistencia del infanzonero Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion, dando se seguidamente lectura del acta anterior, la cual fue aprobada, a continuacion se dio lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial de la semana, manifestandolos remitidos haber quedado enterado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordo lo siguiente:

Material y papel material del Secretario

1º Aprobar y pagar la factura del material suministrado para el servicio de este Secretario por la papeleria de J. Ormenget de Castellon durante el primer trimestre año actual que importa la cantidad de 73'85 pesetas.

Fondos mes

2º Aprobar la distribucion de fondos municipales correspondiente al actual mes de Abril

Aprobar cuenta de depositos 1º trimestre 1939

3º Aprobar la cuenta trimestral justificada de este Municipio correspondiente al primer trimestre actual ejercicio, que rinde el depositario de los fondos Municipales de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el referido trimestre.

Aprobar liquidacion general presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al pasado año 1938.

4º Aprobar la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al pasado año 1938.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanto la sesion siendo las diez horas de que yo el Secretario certifico. - Lo escrito sobre pagado = Liquidacion = Vale =

Enrique Pitarch Manfort
 Manuel Sefont Arceles
 Juan Pom Orenga
 Aurelio Allepuz Monferrer

7

Diligencia: La poseyo yo el infrascripto Secretario para hacer constar, que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de Concejales para ello.

Y para que así conste, expido la presente en Vitabella a 29 de Abril de mil novecientos treinta y nueve.

V: B:

El Alcalde

Pitaroch

Jaco



Extraordinaria

En Vitabella a veintinueve de Abril de mil novecientos treinta y nueve, hora de las ocho previa convocatoria con carácter urgente, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitaroch manifestado se reunieron en la Sala Capitular los señores Concejales que componen la mayoría de esta Corporación, y cuyos nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la Intervención Municipal con fecha 28 marzo que fue aceptada en principio por la Comisión Municipal permanentemente en sesión de dos de Abril, y expuesta al público por término de quince días sin que contra la misma se formulara reclamación alguna.



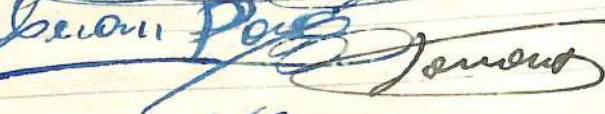

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrascripto Secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándose conforme con las atenciones, servicios que corren a cargo de la Corporación Municipal se acordó por unanimidad el prestarse aprobación,

quedando en un consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capital	art.	Partida	Composición que tenía Pesetas	Reducción por Transferencia Pesetas	Quedan Pesetas	Capital	art.	Partida	Composición que tenía Pesetas	Aumento por Transferencia Pesetas	Total Pesetas
3	1	1	2277	750	1527	2	1	1	500	500	1000
8	1	4	1050	525	525	8	1	5	500	250	750
10	1	2	1000	275	275	11	1	1	500	150	650
10	1	3	250	150	150	18	1	1	1500	1000	2500
12	1	1	300	100	100						

Por último, acuerda la Corporación que esta transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el art. 300 del Estatuto municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Sr. D. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales,

Después de lo cual, y terminado el motivo de la remisión, se levantó la sesión, firmando este acta los señores concurrentes, como el secretario y certifico





 Antonio Páez

<Ante mí -
 Emiguel Pitard
 Ant^o Páez
 Manuel Lafont
 Juan Paus
 Aurelio Allépiz

En Villabell a treinta de Abril de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ochos, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Emiguel Pitard manifestando con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Le Presidencia abrió la sesión, dando lugar seguidamente lectura del acta ordinario anterior, lo cual

fue aprobado, a continuacion se dio lectura de los Boletines Oficiales, demas correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesion ordinaria.

Acto segundo y por unanimidad, y de acuerdo con la peticion realizada por un gran grupo de vecinos de esta poblacion, se acordó nombrar una Comision compuesta de la Presidencia, Concejal Manuel Lafont Arnan para que se trabaje a la Capital de la provincia, con el solo fin de solicitar del Excmo. Gobernador Civil y demas autoridades, conceda la autorizacion correspondiente para poder torrear por las calles de esta Villa un pequeño becerro durante los dias 14 y 15 del actual mes, en que se celebrará en toda España las anunciadas fiestas en conmemoracion de la terminacion de la guerra.

A continuacion se acordó arreglar los caminos de los alrededores de la poblacion si uno y costumbre de esta Villa y que para ello, que se realice un bando diciendo que todos los individuos que el dia de la terminacion de la guerra se encontraban en la zona roja y que ^{eran} ir voluntariamente un dia a jornal de Villa que se presenten mañana a las ocho a la plaza; y que en recompensa a los trabajos que los mismos realicen, por cuenta del Ayuntamiento que todos mantas vayan a trabajar que sean invitados a café y copa de cerveza, excepto los carros (los carros) que hicieren falta que se les abone el jornal correspondiente.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la presidencia siendo las diez horas levanto la sesion de que certifico

Viaje a Castellón

Arreglar caminos

Manuel Lafont
Enrique Pitarco
Juan Pico
Antonio Pardo
Aurelio Alegre
Dorcas

Siligencia. La paupt y el secretario para hacer constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy, por efecto de no haberse reunido suficiente numero de Concejales para ello

Y porra que asi consta, expido la presente en Vitabella a 7 mayo de 1939

Vº Bº

El Alcalde

Pitarch

Secretario

= Antena =
 Enrique Pitarch
 Antº Ponce
 Juan Pons
 Manuel Lofant
 Aurelio Allpiz

En Vitabella a catorce de mayo de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Marfent y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion, dando seguidamente lectura del acta anterior, que fue aprobada igualmente se dio lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial, manifestando los señores habidos presentes enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó lo siguiente:

1º Pagar a Rosita Cartillo la cantidad de cinco ptas por compra de hilo y agujas para el servicio de este Ayuntamiento

2º Dar de alta en el Padron de Habitantes a Juan Centelles Salvador, su esposa e hijos, que han sido dados de baja, según escrito fecha actual, del Ayuntamiento de Moncada y Beixach

3º Que se trasladase en Comision la Presidencia

Pagar hilo

Otro Padron habitantes

Comision Cartagen

y Secretaris de la Corporacion o le Capital de la provincia con el solo fin de resolver en la misma varios asuntos de gran interes para el vecindario de esta villa. Y no teniendo mas asuntos de que tratar, le presenciera siendo las diez horas, levanto la sesion de que certifico

Enrique Pitarch Juan Pons

Antonio Porcar

Darrend

Manuel Lafont

Aurelio Allepuz

Diligencia

La fons y el infrascripto Secretaris para hacer constar que no se ha celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy, por efecto de no haberse reunido suficiente numero de Concejales para ello.

Vitabella 21 Mayo 1989

r.º p.º

Darrend

El Alcalde

Enrique Pitarch

= Christencia =
Enrique Pitarch
Antonio Porcar
Juan Pons
Manuel Lafont
Aurelio Allepuz

En Vitabella a veintidos de Mayo de mil novecientos ochenta y nueve, a las ocho, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Manfort, con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Fue abierta la sesion con la lectura y aprobacion del acta anterior, segundamente se dio

lectura de los Balcines Oficiales, y demas correspondencia oficial de la guberna manifestando los recibidos habidos quedados de todo ello.

Vendimiento Apoderado

A propuesta de la Presidencia se acordó nombrar para el cargo de Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia a D. Rafael Beltrán Cervelló, Jefe Administrativo Colegiado, vecino de Tortosa, a quien se da poder bastante, enal en eludido se repudia, para que en nombre de esta Corporación de las oficinas provinciales de la mencionada Ciudad los recibidos que por cualquier concepto le correspondan o puedan corresponder en equivalencia de sus bienes de propios, Beneficencia, e Intercambio Púlicos, o de cualquier fundación particular que estuviere a su cargo perciba en metálico o en (p.) cualquier clase de Duda el importe de los intereses devengados y que en lo sucesivo se devenguen por los Capitales precedentes del 80% de propios, Beneficencia, Intercambio Púlicos, y de cualquier fundación particular, retire las Cartas de Duda de cualquier procedencia provincial, liquida cuentas y recibos valores de todas clases que existan en poder de los anteriores Apoderados que haya tenido esta Corporación o de cualquier otra persona y practique cuantas operaciones sean necesarias para la terminación de cuantos asuntos sean de la incumbencia de este Municipio, como reintegro de documentos, pago de utilidades y como por 100 de pagos, inscripciones, efectos timbrados y cuanto pueda tener interés para este Ayuntamiento, y en fin, para que lo represente en cuantos actos administrativos sea necesario.

Pagar viajes

Por unanimidad se acordó aprobar y pagar al Alcalde y Secretario de la Corporación la cantidad de 50'00 pesetas al 1% y 60'00 pesetas al 2% por los gastos realizados en los viajes a la Capital de la provincia verificadas según acuerdos fechas 30 Abril, 14 mayo año actual.

Blanquear Escuela

Se acordó por unanimidad blanquear la escuela de parvulos de esta Villa.

Pagar gastos caminos

Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar los gastos realizados con motivo del arreglo de los caminos acordados en 30 Abril último, que importan 121 pesetas y que dicha cantidad que se pague de un contingente Cap. art. vigente presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas de que certifico.

Enrique Pitarch

Antonio Porcar

Juan Pons

Manuel Lafont

Aurelio Allepuz

= Asistencia =

Enrique Pitarch

Ant^o Porcar

Juan Pons

Manuel Lafont

Aurelio Allepuz

En Vitabella a cuatro de Junio de mil novecientos Treinta y nueve y hora de las ocho de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch Mansueti y con la asistencia del insigne Secretario el objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Se abrió la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada, y con la lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, que manifestaron los reunidos haber quedado

enterrados de todo ello.

Varios papeles

Acto seguido y por unanimidad se acordó aprobar los gastos realizados por blanquear la tranela de pàrvulos que importa 64'25 ptas y que dicha cantidad que se pague del vigente presupuesto de gastos; aprobar y pagar del capitulo de Imprevistos 100 ptas a Ester Prats Vidal por gastos de herpedaje realizadas en un fondo por varios sellos de Nacionales desde 12 Enero hasta hoy; aprobar y pagar los gastos realizados en la trinita de San Bartolome con motivo de la memoria verificada a dicho trinita año actual que importa 66 pesetas; aprobar y pagar los jornales y gastos realizados por la Comision de Montes durante los cinco meses año actual, que importa la cantidad de doscientas ptas, aprobar y pagar la factura de la papeleria D. Valentin Martellan que importa 24'65 ptas por material de Secretaria facilitado para esta Secretaria; aprobar y pagar los gastos realizados por el Concejil Antonio Percaz en un viaje de caracter urgente juntamente con el Comandante Puerto Francine Civil, al pueblo de Almerara en uno de los primeros dias pasado mes de mayo para resolver asuntos del Municipio y que asciende a la cantidad de ochenta (80) ptas.

Despues teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las diez horas, la presidencia levanto la sesion de que certifico.

Enrique Pitarros

Antonio Percaz

Manuel Sefort

Juan Pout

Sevilla

Ardois Allquez

Diligencia: La porqo yo el infrascripto secretario pais ha-
cer constar que en el dia de la fecha no se ha ce-
lebrado la sesion ordinaria por efecto de no haberse
reunido suficiente numero de Concejales para ello.

Y para que asi conste expido la presente
en Vistabella a 11 Junio 1939.

V.º B.º

[Signature]

El Alcalde

Pitarch

= Asistencia =

Enrique Pitarch

Antonio Ponce

Manuel Lafont

Juan Pons

Aurelio Allipris

En Vistabella siendo las ochos horas del dia diez
y ocho de Junio de mil novecientos treinta y nueve
se reunieron en el salon de sesiones de la Casa
Comitonal los señores Concejales del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Alcalde D. Enrique Pitarch man-
frent, y con la asistencia del infrascripto secretario
al objeto de celebrar la sesion ordinaria del
dia de hoy.

Consecuencia

La presidencia abrió la sesion, quien di orden
de la misma de lectura al acta anterior que
fue aprobada; dando seguidamente lectura
a los Partes Oficiales y demas consecuencia
oficial recibida desde que se celebró la ultima
sesion manifestando los reunidos haber quedado
enterado de todo ello.

Hacer bancos Iglesia

La presidencia manifestó a sus compañeros
de Comiterio, que como todos sabemos, la Iglesia
parroquial de esta poblacion, la herida marcial
destruyó por completo todas las imagenes,
objetos de valor, bancos, etc. que habian en la
misma, y gracias al interes desinteresado que

esta teniendo el Curo parioso de esta Villa, van reparandose de momento las cosas más indispensables destruidas por los malvados reyes, sin que por parte del Ayuntamiento se haya iniciado ni contribuido en nada para reparar alpin objeto, el Ayuntamiento, después de haber hecho uso de la palabra todos cuantos así lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se acordó que con la máxima urgencia, que se hagan a cargo de este Ayuntamiento dos bancos destinados a asiento de los señores del Ayunt^o y otros dos para asiento de los fieles, sin perjuicio que en otra ocasión se hagan más bancos de bancos, nombrando al Concejal Antonio Ponce para la dirección de los trabajos de dichos bancos.

Comisión a Castellón

Acto seguido y por unanimidad, se acordó nombrar una Comisión compuesta del Alcalde, Concejal Manuel Infante y el Secretario de la Corporación para que se trasladé a la Capital de la provincia a resolver varios asuntos de gran interés para el Municipio.

Contratación subasta recaudación reparto general

Seguidamente y por unanimidad se acordó llevar a cabo la contratación del servicio de recaudación de los impuestos municipales por repartimiento general de utilidades e impuestos de impunidad, los años actual 1977 por medio de subasta pública.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas, la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Enrique Pérez

Antonio Ponce

Manuel Infante Quirón Ponce Secretario

Antonio Algeles



-Asistencia-
 Emiguel Pitarch
 Antonio Perera
 Samuel Lafont
 Juan Pons
 Aurelio Allepuz

En virtud de veintinueve de Junio de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ados se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Emiguel Pitarch Manfrent y con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Fue abierta la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada, dándose seguidamente lectura a los Partes Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Condiciones subasta Reparto

1º Visto el pliego de condiciones firmado para llevar a efecto por medio de subasta la contratación para la recaudación del repartimiento general de utilidades y habrán de suprimirse del corriente año, y encontrándose conforme acordarse en aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de tres días, en la Secretaría de este Ayuntamiento para efectos de reclamación, que si no presentare ninguna o resultas las que se presentasen, por la Alcaldía que se lleve a efecto la subasta para la contratación del servicio referido, señalando día y hora, designado al Concejil Juan Pons para que en representación del Ayuntamiento asista al acto de la subasta.

Aprobar gastos Comisión

2º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión que se trató a Castellón, acordado en sesión del día 14 actual, que asciende a un total de ciento treinta y cinco ptas.

Puntos Secretaría

3º Puntos de entrada y escaleras de la Casa Ayuntamiento así como la Secretaría a uno y costumbre del país.

Pagos Trimestre II Pagar los salarios de los funcionarios municipales y sanitarios correspondiente al segundo trimestre año actual, así como lo que se adeuda a las papelerías Armenget y Foscado de Cartella por material de secretaría servido a este Ayuntamiento durante el corriente año y año 1938. y demás partes de carácter obligatorio consignadas en presupuestos correspondiente al 2º trimestre vigente año, al Secretario Ayuntamiento y Auxiliar Secretario por los trabajos confección Repartimiento general utilidades año 1939 y demás trabajos extraordinarios, la mitad de la cantidad consignada en el vigente presupuesto municipal a partes por jornales y gratificaciones a los empleados de oficinas por trabajos extraordinarios.

5º Aprobar e imprimir la cantidad de ciento noventa y ocho ptas setenta cts. que asciende la factura presentada por el Farmaceutico titular de las formulas despachadas en su farmacia a los pobres de la beneficencia municipal durante el segundo trimestre año actual.

6º Aprobar y pagar a Juan Pons Oranga la factura presentada por dos cerrajas colocadas en la casa destinada a Cuicel de esta población, importando la cantidad de once ptas.

7º Que de momento, que se deje sin efecto alguno lo acordado en el acuerdo Hº relacionado al Secretario y Auxiliar de Secretaría por los trabajos confección Repartimiento general.

→ no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas de que certificar = lo creyó rubricado = Pintar la entrada y enseres de la casa Ayuntamiento = Vali. Jander

Enrique Estor

Esteban Pons

Mariano Jofre

Juan Pons

acuerdo allegar

En virtud de los 41 Julio 4 mil novecientos Treinta y nueve y hora de las ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitardo Manfart y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy, que fué abierta con la lectura del acta anterior prestandole por unanimidad su aprobación.

Acto seguido yo el infrascripto Secretario di lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los remitidos haber quedado enterado de todo.

Seguientemente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1º La Presidencia dio cuenta a sus compañeros que el Excmo Sr. Gobernador civil, en escrito fecha 27 Junio último, ha acordado la destitución del Vocal de la Comisión Fictora de este Ayuntamiento Sr. Manuel Siefert Arman, manifestando los remitidos haber quedado de dicho destitución enterados.

Destitución Concejal Manuel Siefert

2º Se dio cuenta que el Inspector provincial de Sanidad en escrito fecha 1º actual, en virtud de las facultades que le están conferidas ha nombrado Practicante de Anestesia Pública domiciliaria de este Ayuntamiento con carácter interino a Sr. Ruperto Manfart Barreda, acordando prestante en todas sus partes aprobación al nombramiento antes citado.

Nombramiento Practicante

3º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en pintar la Secretaría, que importa la cantidad de ochenta pesetas.

Gastos pintar Secretaría

4º Que se traslade en Comisión y para resolver a los señores del municipio a la Capital de la provincia el Alcalde y Secretario de la Corporación.

Viaje Castellón

5º Que se pague al Secretario y Auxiliario de Secretario por los trabajos realizados en la confección del

Gastos confección Reparto

del Repartimiento General de utilidades año 1939.
de cantidad de (cientos) cincuenta (250) ptas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presiden-
cia levanto la sesión de que yo el secretario certifico.

Enrique Pitarch Antonio Porecar

Juan Baus

Aurelio Allepuz

José

Diligencia. La fongo yo el infrapunto secretario para ha-
cer constar, que en el día de hoy, no se ha celebrado
la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido
suficiente número de Concejales para ello.

Y para que así conste explico la presente en
Vitalbella de nueve de Julio de mil novecientos treinta
y nueve.

Vº Bº

El Alcalde.

Pitarch

José

= asistencias =
Enrique Pitarch
Antonio Porecar
Juan Baus
Aurelio Allepuz

En Vitalbella a diez y seis de Julio de mil novecientos
treinta y nueve, hora de las Ocho de la mañana se
reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial
los señores del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se
expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique
Pitarch Manfrot, y con la asistencia del infrapunto J.º

Fue abierta la sesión con la lectura del acta an-
terior, que fue aprobada por unanimidad, dándose
seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás
correspondencia recibida y de que se celebró la última
sesión.

Kajo Cartellén

Acto seguido y por unanimidad se acordó lo siguiente:
1º Que para pertinaces asuntos del teléfono que se tratasen



la Presidencia y el Concejal Juan Pous a la Capital de la provincia.

Distribucion fondos

2º Aprobar la distribucion de fondos municipal correspondiente al actual mes de Julio.

Hijos adoptivos

3º Que haciendose eco del sentir de la poblacion que fue liberada por el glorioso Ejercito Nacional y por los braves soldados mandados por el heroico general Excmo Sr. Rafael Garcia Valino, por unanimidad se acordó nombrar Hijos Adoptivos y Predilectos de este pueblo a tan digno y virtuoso jefe general Garcia Valino.

Cruz caridos

4º Hacer una cruz en la fachada de la Iglesia parroquial de esta Villa en recuerdo de todos los caidos de esta vecindad que en la guerra han dado sus vidas por Dios y por España.

Nuevas calles

5º Que la calle Nueva, en lo sucesivo que se diga Avenida del general Garcia Valino; la que se dice Avenida que se diga, calle de S. Ramon Salvador Celades; la calle nueva que se diga calle de S. Jose Calvo Sotelo, y la calle de la Carcel que se diga calle de Jose Antonio Primo de Ribera.

Lapidas calles

6º Que se coloque lapidas de metal en las nuevas calles nombradas en el acuerdo anterior a cargo del Ayuntamiento.

Cuenta apoderado

7º Aprobar la cuenta justificada de los riques y pagos realizados por el Apoderado del Ayuntamiento en la Capital de la provincia de Rafael Beltran correspondiente desde el dia 1º de febrero a 30 junio año actual.

Solicitor Telegrafos

8º Facultar a la presidencia para que en nombre del Ayuntamiento solicite del Depto principal de Telecomunicacion Madrid, la concesion de una estacion telefonica municipal para esta Villa, con enlace en la telegrafia municipal de Atraneza (Castellan), comprometiendose este Ayuntamiento a sufragar cuantas partes se originen para la instalacion de dicha concesion.

Después de tenerse mas asuntos de que tratar, siendo las diez horas, se levantó la sesión de que certifico.

Enrique Pitarch Antonio Porecar

Juan Poyes

Aurelio Allepuz

Juan

Asistencia =
Enrique Pitarch
Ant. Porecar
Juan Poyes
Aurelio Allepuz

En virtud de lo verificado de Julio de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitarch asistiendo, con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Con la lectura y aprobación del acta anterior fué abierto la sesión, dándose seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. El acto seguido y por unanimidad se aceptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar y pagar los gastos realizados en la Comisión de Cartellari por el Alcalde, Secretario según aumento de los del actual, la cantidad de setenta y dos pesetas.
- 2.º Darse cuenta del Padrón de viviendas personales formado por el Ayuntamiento para el presente año 1939, el cual ha estado expuesto al público por término de 15 días hábiles, durante cuyo plazo no se ha presentado reclamación alguna. En vista de lo cual, la Corporación, tras breve discusión, acordó aprobar en todos sus partes el mencionado Padrón, el que una vez recibidos los resmenes y certificaciones pertinentes para su remisión, deberá remitirse, con su copia y lista celebratoria al Sr. Jefe de la Administración Civil de la Diputación.

Padres de la Comisión

Padrón de viviendas personales, 1939

Tacien provincial e los efectos de un Superior anterior
eism, de conformidad con lo dispuesto en el apartado
(1o) del art. 236 del vigente Estatuto provincial

subasta cobradora Reparto

3o Cada cuenta del expediente de subasta pública para el arrendamiento de los servicios de recaudación por repartimiento general de utilidades e impuesto de impuestos año actual, celebrada el día 10 del corriente, cuyo remate fue adjudicado provisionalmente a favor del postor D. José Mansuet Salvador y como contra el adjudicatario D. José Mansuet no se ha presentado ninguna reclamación de impeditivo para poder ser contratante, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el remate para los servicios de recaudación antes indicados a favor del adjudicatario D. José Mansuet Salvador.

Aceptar fianza Reparto

4o Aceptar la fianza solidaria presentada por el rematante D. José Mansuet para responder de la liquidez del arrendamiento en pública subasta del servicio de recaudación del Repartimiento general e impuesto de impuestos año 1939, aceptando a fianza - José Anuar Trerig - para responder sus bienes presentes y futuros.

Obras de reparación en P. Alcan

5o Hacer obras de reparación y a cargo de este Municipio en el balcón de la casa de P. Alcan que está habitada por el Procurador Puerto Guardia Civil de esta población.

Cuenta trimestral de reparto

6o Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el Depositario fondeo municipal de las operaciones de ingresos y pagos verificadas durante el segundo trimestre año actual. No teniendo más asuntos de que tratar, ha presenciado siendo las once horas levanto los señores de que certifico.

José Pitarés

Notario

Juan Pons

Severio Alegria

Severio

=Asistencia=
Enrique Pitaroch
Ant^o Perera
Juan Luis
Aurelio Alegre

En Vitabella a seis de Agosto de mil novecientos treinta y nueve y por de las ocho de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitaroch Manfaut y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy fue abierta la sesion con la lectura y aprobacion del acta anterior, claudose seguidamente lecturas de Boletines oficiales y demas correspondencia oficial de la semana manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Distribucion fondos

1^o Aprobar la distribucion de fondos municipales correspondientes al actual mes de Agosto.

Cambios calles

2^o Hacer sin efecto el acuerdo tomado en la sesion del dia 16 Julio ultimo sobre cambio de nombres de calles y solicitar del Ministerio de la Gobernacion sea concedido a este Municipio la correspondiente autorizacion para poder proceder al cambio de nombres de calles que se expresan en el citado acuerdo del dia 16, asi como lo que hay de decir calle los Dolores y Plaza Bartal que se diga calle Moses Manuel Tenere y Plaza del federalismo Frances respectivamente.

Depuracion funcionarios

3^o Nombrar al Concejal Antonio Perera Manfaut para que desempeñe el cargo de Jefe Intelectual para la depuracion de los funcionarios y empleados del Municipio con arreglo al decreto de 12 marzo 1939.

Los tenidos mas arriba de que trata se levanto la sesion de que certifico

Enrique Pitaroch

Aurelio Alegre
Secretario

=Asistencia=
 Enrique Pitarch
 Antonio Perera
 Juan Peris
 Aurelio Allepuz

En Virtabells a trece de Agosto de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho se reunió en el salan de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde y Enrique Pitarch manifestando con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

Fue abierta la sesion con la lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, manifestando los remidos habiendo quedado enterado de todo ello.

A continuacion y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Viage Castellon

1º Aprobar el viaje realizado por el Secretario de la Corporacion a la Capital de la provincia con el solo fin de recibir instrucciones del Comisario Interventor de la prestación personal a favor del Estado de esta provincia y que fue requerido con la maxima urgencia por dicho Sr. Comisario, y que por los gastos realizados en el citado viaje que se le abone la cantidad de veinticinco ptas.

Comision Castellon

2º Que para resolver asuntos del telefono y del programa de las proximas fiestas que se trasladen a la Capital de la provincia de Presidencia y un Concejal.

Gastos balcon B. Alcais

3º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en la reparacion del balcon de la casa que habita en Comandante Puerto Guardia Civil que importa la cantidad de ochenta y seis ptas.

Gastos Cruz caidas

4º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en pintar la Cruz de los caidos por dias y por Espana acordado en 16 Julio ultimo, que importa cuarenta y nueve ptas. sesenta centimos.

Subasta maderas 5º Designar a la Presidencia o en quien delegue ésta y al Concejal Aurelio Allepuz para que asistan a la subasta de 17.500 metros cúbicos de madera en rollo del monte San Juan de Penapalosa y sitio la Antonia que se celebrará el próximo día 16 y hora de las diez de la mañana.

Depuración funcionarios 6º El Jefe Instructor nombrado en la sesión de seis actual para depurar los funcionarios de este Ayuntamiento en relación con el movimiento Novena, con arreglo al Decreto de 12 marzo 1939. manifestado a la Corporación, que considera suficientemente comprobada la conducta de los empleados de este Ayuntamiento que son: D. José Oset Garcia, Secretario del Ayuntamiento; D. Inmael Garcia Lafont Auxiliar de Secretaría, D. Tomás Garcia Puol, Alguacil, D. Victoriano Mirabet Tena, y presuro a la Corporación sean todos ellos admitidos sin imposición de sanción de ninguna clase. Seguidamente y tras breve discusión, por unanimidad se acordó admitir sin imposición de sanción alguna a los funcionarios de este Ayuntamiento reservados anteriormente.

Quedando más asuntos de que tratar y siendo las diez horas la presidencia levanta la sesión de que certifico

Enrique Pitaachs Victorio Pitarro
Juan Pons Aurelio Allepuz
José

=Asistencia=
 Enrique Pitaachs
 D. José Pitarro
 Juan Pons
 Aurelio Allepuz

En Vintabella a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho, se reunió en el salón de sesiones de la casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo

la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitardo Man-
part y con la asistencia del infrascripto secretario, al
objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy
Fue abierta la sesion con la lectura del acta an-
terior, la cual fue aprobada y firmada, dando se
separadamente lectura a los Boletines oficiales y de-
mas correspondencia oficial de la semana, manifes-
tando los miembros haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad, se adoptaron los
siguientes acuerdos:

1º Que se trasladase a Castellón el secretario de la Corporación a regresar en la Caja de la Diputación provincial los impresos en la Caja de este Ayuntamiento por D. Eduardo del Orenpa, la exposé de Alberto Pitardo Sales por los que les corresponde de cédulas años 1936 y 1937, según notificación de la Alcaldía pedre H actual.

2º Facultar a la presidencia para que solicite del Jefe Principal de Telecomunicación se tome en consideración la concesión de establecimiento de una estación telegráfica municipal que este Ayuntamiento tiene concedida en 14 Agosto 1933 en Orden de la Dirección General de Telecomunicación n.º H.3.741, tramitada a esta Corporación por la defutura del Centro de Castellón y con enlace en la telegráfica municipal de Aznaveja compramiéndose este Ayuntamiento a sufragar los gastos de instalación que dicha hipotesis de origen.

3º Se dio lectura de una solicitud de D. Manuel San-
martín Porcar que fue secretario ^{interveniente} de esta Corporación cuando los claveros de este Ayuntamiento se hicieron cargo de lo recaudado de las cédulas años 1936 y 1937 y que dejaron de imprimir en su parte en la Caja de este Ayuntamiento y en la de la Diputación provincial y que asiende según escritos de la Excm. Diputación pro-

Viaje a Castellón

Estación telegráfica

Recurso M. Commarín

vincial, del año 1937 en periodo voluntario 1677'14 ptas y 84'80 ptas en periodo ejecutivo 1936; alegando los motivos de descargo del parque no puede llamarse a pagar cantidades que no debe ni pudo evitar que hayan desaparecido, Considerando que no aparece ningun dato ni antecedente que cuando fue liberada esta poblacion habia en el cajon de la mesa de la Secretaria del Ayuntamiento 1257'50 ptas preparadas para ingresarlas en la Caja de la Excmo Diputacion. Considerando que tampoco recuerdan que dicho Sr. Sammartin ni ningun otro dieran cuenta a la Corporacion que dicha cantidad fuese desaparecida de dicho Cajon; acordandose por unanimidad desestimar dicho recurso presentado por el ya citado Sammartin de fecha 16 del actual, fundandose para ello con lo expuesto en los dos considerandos anteriores.

1º Pagar a la Compania de Fuentes Eusepues la cantidad de 179'45 ptas por pasaje de varias vacas conducidos a varios pueblos por la Guardia Civil segun factura presentada por dicha Compania.

Lo no teniendo mas asuntos de que tratar, y siendo las diez horas la presidencia levanto la sesion de que certifico. = Documento interinmediario = interventor = vale y lo escrito sobre raspado. Fundandose que no apa- por unanimidad

Vale = Enrique Pitarich Antonio Porcar
Juan Pons Arnelio Allier

Extraordinaria Porcar

= Intervenia =
 Autº Porcar
 Juan Pons
 Arnelio Allier

En Vitabella siendo las diez y seis horas del dia veintitres de agosto de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en el salon de sesiones de el Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento.

cuyos nombres el margen se exponen bajo la presidencia del Teniente Alcalde D. Antonio Perceaz Manserres por efecto de hallarse ausente de esta Villa el primer Alcalde D. Enrique Pitarch Manserres, y con la asistencia del infrascripto Secretario, al solo objeto de celebrar sesion extraordinaria con caracter urgente convocada al efecto por la presidencia por indicacion del Secretario que suscribe.

Preguntando por que se hace interin
cia de destituir Secretario

La presidencia abrio la sesion y D. Jose Bot farcia actual Secretario de la Corporacion, pidio la palabra que concedida que fue, expuso a los señores del Ayuntamiento que son varios los años que viene desempeñando el cargo de Secretario de Ayuntamiento, y por lo que fuere, jamas ha sido destituido del cargo de Secretario de Ayunt^o de todas cuantas Secretarías ha prestado sus modestos servicios, asi como tampoco jamas ha sido suspendido del empleo y sueldo, ni del empleo, ni amonestado, ni haberse impuesto sancion de ninguna clase e ninguna de las de los Ayunt^{os} ni al que habla por abandono de servicios de Secretario. Que antes de hacerse cargo de este Secretario hizo saber particularmente que ni en su vida habia tenido gran intereses que en su Secretarías prestase servicios todos los vecinos sin miras de ideologia de ninguna clase en arreglo e las ordenes emanadas de la Superioridad, y hacer cuanto estuviere a su alcance para poder llevar a efecto las ordenes de la Superioridad, y que para hacer ni resolver ningún asunto ha tratado de chanchullo de caracter de politica ranciosa de pueblos que no contaran con el, y caso contrario no estaba dispuesto a hacerse cargo de la Secretarías, a los del Ayunt^o les parecio bien y aceptaron particularmente, y por ello, se hizo cargo el que

hablo de la secretaría de este Ayuntamiento. Recordaron
 dijo, que en la sesión ordinaria que celebró la Cor-
 poración el día seis del actual, les expuso a lo que
 allí se encontraban reunidos, pero con carácter
 particular, que tenía noticias que el Ayunt.
 no estaba contento de los servicios que venía
 prestando en la secretaría y que se hacían per-
 tinentes para que mi cargo fuese desempeñado
 por otro secretario, cosa que me extrañó en gran
 manera porque todos saben que lo he indicado
 varias veces que el día que no estuviesen satis-
 fechos de mis servicios no tenían más que hon-
 rarme saber los motivos que si éstos eran
 justos, haría lo posible para corregirlos o ha-
 ría peticiones para que fuese nombrado secre-
 tario de otro Ayuntamiento y todos los reunidos al-
 garen ignorancia y además manifestaron lo
 contrario; pero hoy he vuelto a tener noticias
 más concretas, o sea, que si no han informado
 mal, en fecha breve será destituido el que
 hablo del cargo de secretario y nombrado otro
 para desempeñar dicho cargo y que al parecer
 ya está preparado, cosa con lo cual, que lo vien-
 to en gran manera que tengo que ser destitui-
 do caprichosamente siendo que creo que mi ac-
 tuación ha venido desempeñándola tal como
 indiqué que era mi interés en desempe-
 ñarlo, y que con lo mismo que he comprendido
 claramente que no me merecía la confianza
 que en todos momentos se le ha prestado, he
 visto, que como saben, en sesión 15 Enero último
 se acordó nombrar a D. Manuel Lafont Arnan
 para que vendiera a los vecinos 700 Hq de arroz
 con las condiciones expuestas en el acuerdo de di-

die serien, pero despues de haber sido vendidos dicho arroyo
 al parecer fue denunciado a las autoridades competentes
 que el citado arroyo fue vendido a un precio
 muy superior del que debio haberlo hecho, y por
 ello, el nombrado Manuel Lafont Arnan por haberlo
 ordenado asi el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia
 en escrito fecha 27 Junio ultimo, fue destituido en 30
 del mismo mes del cargo de Concejal de este Ayuntamiento que
 venia desempeñando. A continuacion fueron va-
 rias las autoridades locales que hicieron peticiones
 para que dicho denunciado no diera el resultado que
 al parecer segun noticias debia haber dado, pero
 para ello, el Alcalde Sr. Enrique Pitarch Manfort, au-
 rente en este acto, recabó mi parecer con respecto
 a este particular que fue precisamente todo lo
 contrario de lo que él ha hecho, el tiempo pasó
 y hace aproximadamente unos 10 dias el ya cite-
 do Manuel Lafont le fue comunicado que la Auto-
 ridad competente le habia impuesto una multa
 de mil ptas por vender el arroyo antes citado a pre-
 cisos abusivos, y por lo que fuere, el mismo Sr. Goberna-
 dor civil en escrito 21 del actual comunicó a este
 Ayuntamiento que ha acordado dejar sin efecto su des-
 titucion de 27 de Junio corriente año, dandose
 posesion del mismo el dia 29 del pro. curso. Co-
 mo mi proceder y deber es el de ser Secretario del
 Ayuntamiento, considero que lo que se haya po-
 dido hacer con respecto al asunto del arroyo an-
 tes expuesto era ajeno y contrario a la secreta-
 ría de las ordenes del Gobierno Nacional de nues-
 tro generosísimo Franco y viendo que he expuesto
 la veracidad de lo sucedido, lo remito a la
 Corporacion para que acuerden lo que mejor
 crea por conveniente.

La Corporación tras breve discusión por unanimidad acordó que sobre lo que ha expuesto el Secretario de la Corporación que se habla de todo ello cuando el Alcalde - Previsente D. Enrique Pitarach man-
festar ante la sesión ordinaria o extraordinaria que celebrare este Ayuntamiento en uno de las próximas sesiones.

A no siendo otro el objeto de la sesión la presidencia siendo las veinticinco horas se levantó la sesión de que certifico.

Antonio Pizarro

Juan Pons

Amelio Calleja

Jarros

Presidencia =
Enrique Pitarach
Antonio Pizarro
Juan Pons
Amelio Calleja

En Vitabella a veintisiete de Agosto de mil novecien-
tos treinta y nueve, hora de las ocho se reunieron en el
salón de sesiones de la Casa Comunal los señores (en-
cajales del Ayuntamiento) cuyos nombres al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pi-
tarach manifestando con la asistencia del infrascripto Se-
cretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria.
Del día de hoy

Fue abierta la sesión con la lectura del acta
de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior
que fueron aprobadas. Seguidamente se dio lectura
de los Boletines oficiales y demás correspondencia o-
ficial de la semana que manifestaron quedar ente-
radas.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron
los siguientes acuerdos

1º Regular a uso y costumbre de esta Villa las
calles de esta población.

Amelio Calleja

Pagar gastos viajes

2º Pagar al Secretario y al Alcalde la cantidad de 40 y 112 pto's respectivamente por los gastos realizados a la Capital de la provincia acordado en sesión 13 y 20 del actual.

Hacer fiestas S. Juan

3º Hacer festejos para las próximas fiestas que se celebrarán en 29 del que cursa y siguientes en honor a San Juan de Penapoblosa y que para dar más realce a las mismas que se contrata a la Banda de Música de Villafamea, y que todos cuantos gastos se verificaren en las citadas fiestas que se hagan de acuerdo con el Clavario de San Juan de Joaquín Arnan, abrenando con cargo al Ayunt^o las dos terceras partes y el Clavario la tercera parte.

Cambiar nombre calle

4º Que el arrabal de Loreto el tres comprendido delante de casa Blaya que se llame en lo sucesivo Plaza del General Orla, y la calle en el mismo arrabal comprendido desde la plaza Generalísimo a la fuente que se llame calle del General Sanjurjo.

Ver sin efecto destitución Concejal Sr. Lafont

5º Se dió cuenta que por haberlo ordenado el Excmo Sr. Gobernador Civil en escrito fecha 21 actual, la destitución del Concejal Manuel Lafont Arnan que decretó en 27 Junio último, ha quedado sin efecto habiendo tomado posesión del cargo de Concejal que fue destituido el día 22 del corriente, manifestando los remiendos haber quedado enterados de todo ello no teniendo más asuntos y siendo las diez horas de la presidencia levanto la sesión de que certifico.

José María Pérez Juan Pous
Antonio Pous
Antonio Alegria

En Villabella a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho se remiendos en

= Asistencia =

Enrique Pitaroh
Ant^o Poreas
Juan Pons
Aurelio Allpuz

El solemn de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique Pitaroh mayor y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy que fue abierta con la lectura del acta anterior que le prestaron su aprobacion. Seguidamente se dio lectura de los Boletines oficiales y demas correspondencia oficial de la semana, que manifestaron los remisiones haber quedado enterado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron las siguientes acuerdos:

- 1^o Designar a los vecinos Jose Vicente Tera y Ramon faraca Oruga para testigos por parte del Ayuntamiento para que declaren en la informacion testifical de los expedientes que se estan tramitando de promose de incorporacion a filas de 1^a Clase solicita por los mores años 1939, 1938 y 1937 y 1940. de esta Villa.
- 2^o Designar al Concejal Antonio Poreas Orueñer para que se trasladé a la Hacienda provincial a cobrar por cuenta de este Ayuntamiento un mandamiento de \$ 695.76 ptas importe que la Comandancia de obras y fortificaciones de la 3^a Region ha impredado y que adeudado a este Municipio por la costa de puros moderables para las necesidades de la guerra durante el año 1938 y que por los gastos que pueda originarse dicho cobramiento se le abone con cargo al Ayuntamiento 15 pesetas.
- 3^o Acordar la distribucion de fondos municipales correspondientes al actual mes.
- 4^o Aprobar y pagar la factura que se adeuda al Estanco por el reintegro suplido para el servicio de este Municipio hasta hoy importando la cantidad de sesenta y cinco ptas.

Testigos para expedientes
promose 1^a clase

Comision a Antuleri

distribucion fondos

Pago centegros



Partes fiestas

5º ^{Partes} Aprobar la relación de partes que corresponde pagar al Ayuntamiento por los festejos realizados con motivo de las fiestas de San Juan de Penapoblesse año actual según acuerdo de 27 agosto último que importa la cantidad de 8.763,35 ptas y que se paguen a cuenta de dichas partes al C.º de Ingresos de San Juan la cantidad de 134 ptas y las otras 8.629,35 ptas restantes que se le hagan efectivas igualmente pero una vez llenadas las formalidades legales de una transferencia o habilitación de crédito que para ello si procede se tramitará

Hacer trabajos para personal para hacer trabajos padrones. P. P.

6º Facultar al Ayuntamiento para que se nombre el personal que él crea conveniente para auxiliarle en los trabajos de la confección de padrones etc de la prestación personal a favor del Estado.

Jornales arroyo calles y otros

7º Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos en el arreglo de las calles de esta población que importa la cantidad de 112,50 ptas; y a Amb.º Vazquez la cantidad de 65 ptas por partes dietas y locación como a delegados para cobrar el importe cédulas personales año 1937; e Manuel Setas que se le pague la cantidad de 215,10 ptas por la compra de 11 placas para las calles de esta población.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar le previene siendo las diez horas levantado la sesión de que certifico.

[Signature] Antonio *[Signature]*
[Signature] Aurelio Allexus

En la Villa de Vitoria del Guerothorpe siendo las veintinueve horas del día siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve, previa convocatoria en legal forma con carácter urgente, se reunieron en la Casa Capitular en sesión extraordinaria, los señores Concejales sabientes que al margen se expresaron y los señores Vocales de la Comisión gestora nombrados por el Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, que han de sustituirlos que también van detallados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique Pitardo Ansoyart y con la asistencia del infrascripto Secretario, de orden de la presidencia prelo^{ta} abierta la sesión con la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Acto seguido por el Secretario de orden de la presidencia se leyó al efecto del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia n.º 5224 de fecha 1 actual, por el que se dispone la destitución de esta Corporación municipal en pleno y el nombramiento de una Comisión gestora para sustitución e interinando se le dió cuenta de su cumplimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de dicha destitución y por unanimidad acordó acausar el cumplimiento de todo lo ordenado por la Superioridad. Inmediatamente previa presentación de sus correspondientes credenciales fueron posesionados de sus cargos los señores Vocales de la Comisión gestora cesando los señores Concejales que componían el Aynto, entregando en el acto los bastones de mando a dicha Comisión y acto seguido abandonaron sus asientos quedando por terminado la primera parte de esta sesión, después de desear a los señores entrantes un gran éxito en la administración municipal que se

les confie, firmando de presente acto los señores p[ro]curador y Vocales entrantes de que yo el Secretario certifico

Diligencia.- La feugo yo el infrascripto Secretario para hacer co[n]ferencia, que cuando iba a firmarse por los concurrentes que asistieron al acto el acta extraordinaria anterior fecha de hoy, se recibió del Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia, un escrito fecha 7 de Septiembre número 5278, en el que dice: que hasta que reciba nueva orden queda suspendida la de cese de este Ayuntamiento que decretó con fecha 5 actual, siendo v[er]ificada y sin efecto alguno la citada acta extraordinaria anterior



Para así conste, expido la presente en Vistabella a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve

Vº Bº

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

= Asistencia =
Enrique Petards
Ante Perera
Juan Pons
Antonio Alzapir

En Vistabella a diez de Septiembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las ocho se reunieron en el salen de sesiones de la Casa Comunal, los señores Concejales de este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Enrique Petards, para y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Fue abierta la sesión con la lectura ordinaria del acta anterior la cual fue aprobada, dando lugar a continuación lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó después de haber examinado los expedientes de primera de 1ª clase presentados en esta Alcaldía, conceder los beneficios de promoción de

aprobados expedientes de primer 1ª clase

incorporación a filas de primera clase a los
mozos siguientes y que se remitan los expen-
dientes a la Caja Recluta para su Superior
Aprobación:

- Necleus Miralles Garcia . marzo de 1939
- Anan Anan monfort " " 1937
- Rogelio Pitarch Vicente " " 1940
- José Alexis Sorolla " " 1938
- Perfecto Anan Vicente " " 1937

Comisión de Castellón y
Benicarló

Seguimiento, también por unanimidad
se acordó que se trasladase para resolver asuntos
oficiales, el Alcalde de Benicarló, y el Con-
sejal Aurelio Allpuz y el Secretario de la Corpora-
ción de Castellón.

Y no teniendo más asuntos y siendo las
diez, la presidencia levantó la sesión y fue certifica-

Enrique Pitarch Anan Port

Antonio Porcar

Aurelio Allpuz
Jansen

=Asistencia =
Enrique Pitarch
Ant. Porcar
Juan Port
Aurelio Allpuz

En virtud de a diez y siete de Septiembre de mil no-
vecientos treinta y nueve, hora de las ocho se reu-
nieron en el salón de sesiones los señores del Ayunt-
amiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la
presidencia del Alcalde Sr. Enrique Pitarch monfort
y con la asistencia del infrascripto Secretario, al ef-
ecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Con la lectura y aprobación del acta anterior
fue abierta la sesión, dándose seguimiento a las
tareas a los Boletines Oficiales y demás correspon-
dencia oficial recibida durante la semana.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron

los siguientes acuerdos:

1º Aprobar y pagar los gastos realizados por el Alcalde y Benicarló que importe 50 ptas, y 65 ptas. por el Concejal Aurelio Allegue y Secretaris a Castellón, acordado en la sesión anterior.

2º Gratificar con cargo al Presupuesto municipal de gastos y para Auxilio Social la cantidad de veinticinco ptas trimestrales. digo diez ptas mensuales = Ficha azul =

3º Aprobar y pagar los gastos realizados por la manutención de varios detenidos feriantes, durante cinco días que importe la cantidad de ciento catorce ptas cincuenta, que dicha cantidad que se pague del capítulo de imprentas

4º Aprobar y pagar la 2ª relación de jornales insertados en el arreglo de las calles de esta población que importe la cantidad de setenta y cinco ptas.

A no temiendo mas asuntos de que tratar. la presidencia levanta la sesión de que go el secretario certifica

~~Enrique Pitarch~~ Juan Pons
Anterico Ponceo Aurelio Allegue

Gastos Comisión a Castellón y Benicarló

= Ficha azul =

Gastos presos =

2ª relación gastos jornales arcos en las calles

= Asistencia =

Concejales asistentes Enrique Pitarch Anterico Ponceo Juan Pons

Comisión feroza Intermite

Ramon Miralles Ramon Fabregat Modesto Alegre

= Extraordinaria =

En virtud de siendo las veinte horas del día veintitres de Septiembre de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria con carácter urgente convocada al efecto, los señores Concejales asistentes que al margen se expresan, y los Vocales de la nueva Comisión feroza nombrados por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia que han de constituirlos que tambien han de actuar al margen bajo la presidencia del Alcalde D. Enrique

Juan Pitarch

Pitarch Manhart, con la asistencia del infrascripto Secretario, de orden de la presidencia quedó abierto la sesión con la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Cambio Ayunt^o

Acto seguido yo el Secretario de orden de la presidencia di lectura al oficio del Excmo Sr. Gobernador Civil de fecha 21 actual, número 5619, por el que dispone la destitución de esta Corporación Municipal en pleno y el nombramiento de una Comisión Interina para sustitución, e interinando se le di cuenta de su cumplimiento.

El Ayuntamiento queda enterado de dicha destitución y por unanimidad acuerda el cumplimiento de todo lo ordenado por la Superioridad. Inmediatamente previa presentación de sus correspondientes credenciales fueron posesionados de sus cargos los señores Vocales de la Comisión Interina, cesando los señores Concejales que componían el Ayuntamiento, entregando en el acto los bastones de mando a dicha Comisión y acto seguido abandonaron sus asientos, proclamando por terminada la primera parte de esta sesión, firmando le presente acta los señores que cesan y Vocales entrantes de que certifico.

Enrique Pitarch Juan Poy

Antonio Poy

Andrés Algeza

Modesto Cruz

Ramón Teberet

Ramón Alzola Juan Poy

JOO

señores

= Repuesta parte =

Seguidamente se constituyó la Comisión festera bajo la presidencia del Alcalde. Previante Sr. Ramón Miralles Manfart designados para desempeñar dichos cargos por el Excmo Sr. Gobernador Civil, Tomando, dando posesión como sigue excepto los tres últimos:

- Alcalde. Previante Sr. Ramón Miralles Manfart
- 1^{er} Teniente Alcalde Sr. Ramón Febregat Salvador
- 2^o " " Sr. Juan Pitarch Manfart
- Vocal Sr. Modesto Clerio Faleó
- id Sr. Manuel Salvador Manferrer
- id Sr. Fulgencio Vicente Baneola
- id Sr. José Robes Escrig.

Acto seguido se acordó celebrar las sesiones ordinarias de la Comisión festera todos los domingos y here de las nueve de la mañana

A continuación y por unanimidad se acordó que copia certificada de la presente acta que se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia para sus efectos correspondientes

Finalmente se acordó que los nombrados para constituir la Comisión festera, y que en este acto han dejado de tomar posesión por efectos de hallarse ausentes de esta Villa, que se les pase notificación para que tan pronto lleguen a esta población que se presenten en este Ayuntamiento a tomar posesión de los cargos que se les ha nombrado.

Y notiendo otro el objeto de la presente, la Previante se levanta de sesión de que certifico.

Ramón Miralles

Ramón Febregat

Juan Pitarch

Modesto Clerio

Mano



Asistencia

- Ramón Miralles
- Ramón Fabregat
- Juan Pitarch
- Modesto Clerig
- Fulpecio Vicente
- Manuel Salvador
- José Robres

En Vitabella siendo las nueve horas del día primero de Octubre de mil novecientos Treinta y nueve, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores Concejales del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramón Miralles Masferrer y en la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el Secretario que suscribe, de orden de la misma dió lectura a los Boletines oficiales, y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los acuerdos haberse precluido enterado de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Presencia 3 Concejales

1º Dar y tomar posesión del cargo de Vocal de esta Comisión Portuaria tal como se expresa en la segunda parte del acta anterior Sr. Manuel Salvador Masferrer, Sr. Fulpecio Vicente Barreda y Sr. José Robres Enríquez que encontrándose presentes aceptaron y tomaron posesión de dichos cargos.

Papeles

2º Aprobar los papeles relativos a los Funcionarios Municipales, y demás gastos de carácter administrativo conyugados en presupuesto correspondiente al 3º trimestre actual.

id

3º Pagar las titularidades de los sanitarios municipales correspondiente 3º trimestre 1939 y aprobar y pagar la factura recetas suministradas por la Farmacia Municipal durante dicho trimestre a los pechos de beneficencia por importe 187'50 ptas.

Comprar Banderas

4º Comprar dos banderas nacionales y una de éstas repararla para la Casa Cuartel Guardia Civil.

Expedientes promeys 1º C.

5º Concederle los beneficios de fusión e incorporación a filias de 1ª clase solicitada al Sr. Hipólito Vicente Salvador reemplazo 1940 y Hipólito

Beltrán Cerezo delemplaro de 1939.

6º Aceptar el anteproyecto de partes firmado por secretario, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña al expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntº cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los interesados.

Anteproyecto presupuesto

7º Aprobar y pagar la cantidad de 150 ptas al personal de la Corporación por los jornales satisfechos a varios individuos por trabajos reparto, recepción de bienes, prestación personal a favor del Estado y demás trabajos del mismo.

Trabajos prestación personal

8º Quedar enterados de que en la reunión celebrada el 29 de Septiembre último por los Alcaldes y Secretarios de este Distrito en Lucena del Cid presidiendo de acuerdo con el Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia, por el Previsión del Colegio de Secretarios de Ayuntamiento de esta provincia, se acordó que la Secretaría del Ayuntº de Chodos, se desempeñase hasta que la Superioridad dispusiese lo contrario, por D. José Oset facer Secretario de esta Corporación a la vez que desempeñe la de este Ayuntº, acordándose facultar al Secretario D. José Oset facer para que desempeñe Secretario Chodos-Vitabella.

Secretaría Chodos

9º Quedar enterados y prestarle su aprobación al nombramiento realizado por la Inspección Veterinaria en el que nombre Veterinario titular con carácter interino de este Municipio con residencia en Adraneta a D. Felix Escudero Salano, el cual, hoy se ha presentado en esta a tomar posesión de dicho cargo.

Nombramiento Veterinario

10º Dado cuenta de la instancia presentada por

Pensión de jubilación
Potella

1º Carmen Marnat Fene viuda del que fue secretario de esta Corporación D. Fernando Botella Cabejans vívidamente aserinado por la herida marcial, solicitando la pensión extraordinaria del 50% a que tiene derecho y que señala el Decreto nº 92 de 2 de Diciembre 1936. La Corporación por unanimidad acuerda conceder el pago de dos mil ptas anuales a la viuda del que fue secretario de este Ayuntamiento D. Fernando Botella Cabejans en concepto de pensión extraordinaria con anexo al sueldo de 4.000 ptas que disfrutó por más de dos años de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del ministerio del Interior de 3 Mayo 1938, y que se remite el oportuno expediente al Ilmo Sr. Dife del Servicio Nacional de Administración local para que proceda al provisto replamentario entre los pueblos obligados al pago de la pensión solicitada y concedida.

Cuentas Apoderadas

11 El secretario de la Corporación dio cuenta a los reunidos, que al hacerse cargo la actual Comisión Portora de este Ayuntamiento de las rentas que había en Caja de los fondos municipales, resultó que al verificar el Arqueo de fondos, según los libros de intervención y de depositaria, había al cesar el Ayuntamiento sobeinto, una existencia total de metálicos de 9523'66 ptas y en la Caja de los fondos municipales en metálicos rentas la cantidad de 8377'90 ptas y que la diferencia de 1147'76 es motivada a que el que fue Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia D. Antonio Alegre al cesar de dicho cargo, a pesar de las reiteradas veces que le ha sido reiterado, no ha rendido cuentas de los pagos e ingresos realizados por cuenta de este Municipio, suponiendo que cuando rinde cuentas dichos Sr. An-



Como Alegre los libros de Intervenciones y de Depósitos apa-
recerán conformes con arreglo a las existencias en caja,
manifestando los recibidos, haber quedado enterado de
ellos, y acordaren que una vez más, se solicite por
la presidencia del estado Ant. Alegre rinda cuentas
a este Ayuntamiento de los papeles e impresos que tiene pendiente
y que realice por cuenta de este Ayuntamiento.

13.º Aprobada la distribución de fondos municipales
consecuentes al actual mes

no teniendo más asuntos de que tratar, y siendo
las diez horas la presidencia levanta la sesión de que
certifico.

Ramon Miralles Juan Pitarch
Modesto Clero
Ramon Fabregat

Mmanuel Salvador

Fulgencio Triunfo

José Robres

Secretario

- Asistencia -
Ramon Miralles
Ramon Fabregat
Juan Pitarch
Modesto Clero
Fulgencio Triunfo
Mmanuel Salvador
Jose Robres

En Virtute de ochos de Octubre de mil novecientos Trece
ta y nueve y hora de las nueve, se reunieron en el sa-
lón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ay-
untamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la
presidencia del Alcalde Sr. Ramon Miralles, manifest
y con la asistencia del infrascripto Secretario, al
objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La Presidencia abrió la sesión que en orden de
la misma di lecturas a los Balances oficiales y de
mas correspondencia oficial, manifestando los re-
cibidos haber quedado enterado de todo ello por
se recibio durante la semana.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron
los siguientes acuerdos:

1.º Aceptar los disfrutes de aprovechamientos de
los 600 esteros de lenas menudas del monte n.º 17

distribución fondos

aprovechamientos

del Establecimiento Sembrado Vall de Utreras, con arreglo a las condiciones replantatorias, insertas en el B.O. de la provincia del día 26 Septiembre último e instrucciones y condiciones citadas en los escritos del Ingeniero Jefe Distrito Forestal de 30 del mismo mes.

2º Celebrar el día 15 de 11 octubre próximo las subastas de aprovechamientos concedidos por el Distrito Forestal de esta provincia según sus escritos de 30 Septiembre último

3º Que por la Junta Local de Beneficencia, de acuerdo con la Junta Local de Sanidad se proceda a la formación de una Junta de Salubridad de la Villa de las familias pobres, de este término municipal que en el próximo año 1940 tengan derecho a disfrutar la asistencia gratuita de medicina y cirugía y la de Farmacia y asistencia de parto.

4º Que con la máxima urgencia, que se arregle la Casca Cuartel de la franquía Civil de esta Villa, con el solo fin de que en la misma puedan habitar los franquistas y sus familias que tengan su residencia en este poblamiento ya que en la actualidad se encuentra en condiciones de inhabilitables por efecto de haberlo destruido los milicianos de esta durante la dominación roja, y que de la dirección de dichas obras que se encargue el concejal Sr. Párramo Fabregat Salvador

5º Proponer al Ayuntamiento se sirva acordar una habilitación o suplemento de crédito de (5000) cinco mil pts.

con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de varios conceptos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Hacienda municipal y el informe de esta Secretaría intervención y que adoptado este acuerdo se exponga al público este expediente con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 del citado Reglamento.

6º Acordar y pagar la factura por la compra de dos Banderas nacionales que importen la cantidad de 48 ptas.

Subastas

Junta de Salubridad de la Villa de las familias pobres, de este término municipal

Reconstrucción Cuartel

Habilitación

Pagar Banderas



Y no teniendo mas asuntos de que tratar, la presidencia se levanta la presidencia siendo las diez horas de que certifico

Ramón F. de la Cruz

~~Ramón F. de la Cruz~~ Manuel Labrador

Modesto Clero

José

Manuel Labrador

Fulgencio Vicuña

- Asistencia -
- Ramón Miralles
- Ramón Felsigat
- Juan Pitarch
- Modesto Clero
- Fulgencio Vicuña
- Manuel Labrador
- Dora Roberts

En Titaballa siendo las nueve horas del día quince el 14 de octubre de mil novecientos treinta y nueve se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento en los nombres el margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles manifestando y con la asistencia del imparcial Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, que en el orden de la misma se dio lectura a las Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la ausencia, manifestando los señores haber quedado enterado de todo ello.

Después y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Designar al Concejal Modesto Clero Folsó para que en nombre y representación del Ayuntamiento pueda realizar todas cuantas operaciones de compra y de venta en materia de abastos tuviera necesario este Ayuntamiento de realizar con otros organismos oficiales, y que de las operaciones que realice, que se creente a la Cooperación por lo menos una vez mensualmente.
- 2º Que se traslade a Cartujón para resolver a-

Correspondencia

delegado abastos

Viaje Cartujón

antes del municipio el Secretario de la Corporación
 D no Termino más asuntos de que tratar, la
 presidencia levanto la sesion siendo las diez horas
 de que certifico. Ramon Miralles

Ramon Febregat Juan Pitarach

Modesto Clerij José

Fulgencio Vicente

Manuel Salvador

José Robres

J

- Presidencia -

Ramon Miralles
 Ramon Febregat
 Juan Pitarach
 Modesto Clerij
 Fulgencio Vicente
 Manuel Salvador
 Jose Robres

En Nitabella a veintidos de octubre de mil novecientos treinti-
 ta y nueve y hora de las nueve se reunieron en el salon de
 sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nom-
 bres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde
 Sr. Ramon Miralles Munfort y con la asistencia del infra-
 scritto Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del
 dia de hoy.

La presidencia abrió la sesion y di orden de la misma de
 lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia ofi-
 cial recibida durante la semana, manifestando los acun-
 dos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se acordó designar
 al Teniente Alcalde Sr. Ramon Febregat Salvador
 para que en nombre y representación de este Ayunt-
 se trasladé a Lluerna del Ciel a la reunion de Alcal-
 des que se celebrará durante la proxima semana con-
 vocada por el Alcalde de dicho pueblo para tratar sobre
 el trigo recolectado en este distrito desde año actual.

Seguidamente se acordó satisfacer al Inspector Farma-

partes aperturas Farmacia de Nitabella la cantidad de trescientas pesetas
 por el concepto 13 - R. D. del 28 Febrero 1922 por aper-

Viaje a Lluerna

partes aperturas Farmacia

tura de la Farmacia municipal propiedad de D. Emilio
Chillida maner

I no teniendo más asuntos de que tratar la presiden-
cia levanto la sesión sendo las diez horas de que yo el
Secretario certifico Ramon Miralles

Ramon Fabregat Juan Pitarch Manuel Salvador
Fulgencio Vicente Sever
Modesto Clerig

= Asistencia =
Ramon Miralles
Ramon Fabregat
Juan Pitarch
Modesto Clerig
Fulgencio Vicente
Manuel Salvador

En Vista bella a veintinueve de Octubre de mil novecientos
treinta y nueve y nueve de las nueve de la noche en el
salon de sesiones de la Casa Comunal las señores del A-
yuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo
la presidencia del alcalde D. Ramon Miralles maner
y con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto
de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Por la lectura y aprobacion del acta anterior fue abrie-
ta la sesión, dandose seguidamente lectura de los Boletines
oficiales y demás correspondencia oficial de la semana, ma-
nifestando los señores haber quedado enterados de todo el
acto seguido y por unanimidad se adoptaron los
siguientes acuerdos:

Correspondencia

Cuentas aprobadas

Viaje Cartellen

1º Aprobacion de la cuenta justificada de los impresos y papeles rea-
lizados por cuenta de este municipio D. Rafael Beltran, A-
probadado de este Ayuntamiento en la Capital, correspondiente
al tercer trimestre año actual

2º Designar a la Presidencia, y al Secretario de la Cor-
poracion para que se trasladen a la Capital de
la provincia con la maxima urgencia a resolver
varios asuntos de gran interes para el municipio.

Distribución fondos 3^a Aprobar la distribución de los fondos municipales de este Ayuntamiento correspondiente al actual mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las diez horas la Presidencia levanta la sesión de que certifico

Ramón Miralles

Ramón Fabregat Juan Píndoch Manuel Salvador

Fulgencio Truente

Modesto Lleig

Dans

Diligencia La presencio yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha us. se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de Concejales para ello.

Y para que conste expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde en Vitabella a cinco de Noviembre de mil novecientos, treinta y nueve.

V.º B.º

El Alcalde.

Ramón Miralles

Dans



= Asistencia = En Vitabella a doce de Noviembre de mil novecientos, treinta y nueve y hora de las nueve de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Penitenciarial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramón Miralles Manfort y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día del hoy.

La presidencia abrió la sesión, dando el siguiente orden de...

- Ramón Miralles
- Ramón Fabregat
- Juan Píndoch
- Modesto Lleig
- Fulgencio Truente
- Manuel Salvador



Tura de los Boletines Oficiales, y demas correspondencias que se
reciben durante la ausencia, manifestando los señores
haber quedado enterado de todo ello.

mejora monte Boalar, Sabina

Acto seguido y por unanimidad, se acordó prestar
su conformidad a los cuentas de mejoras realizadas
en cargo a la renta del monte Boalar y Sabina n.^o
15 del catastro de este término, rendida por el Ayun-
tamiento de montes del Distrito Forestal de Castellón, en
fecha 3^o de Septiembre año actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la pre-
sidencia siendo las diez horas, levantó la sesión siendo
las diez horas de que certifico

Ramon Miralles
Manuel Salvador *Fulgencio Trinit*
Modesto Clery

Disipencia La junta go el infrascripto letrado
para hacer cuenta que en el día de la fecha no se ha
celebrado la sesión ordinaria por defecto de no ha-
berse reunido suficiente número de (señales)
para ello.

Y para que conste, expido la presente con el V.^o
B.^o del Sr. Alcalde en Vintabella a diez y nueve
de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve
V.^o B.^o
El Alcalde
Ramon Miralles



En Vintabella a veintiseis de Noviembre de mil nove-
cientos treinta y nueve, siendo las nueve horas de la

Asistencia =

Ramon Miralles

Ramon Fabregat

Juan Pitarch

Modesto Florip

Feliciano Vicente

Manuel Salvador

manera se reunieron en el salón de sesiones de la Comis. Comunitaria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde Sr. Ramon Miralles Masfort y con la asistencia del Insarguido Secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La Presidencia abrió la sesion, y go el Secretario de orden de la misma di lectura al acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesion, manifestando los remitidos haber quedado enterados de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Que se acuerden los trabajos precisos para lograr la instalacion en esta Villa de una Estacion telegrafica, que permita salir del aislamiento actual, incorporandose a la extensa red de pueblos que disfrutan de comunicaciones rapidas electricas, y para dicho fin, se autorice a la Presidencia para hacer las peticiones necesarias y suscribir los documentos pertinentes.

2º Aprobar en la mancomunidad Insitana provincial los trabajos de las Sanitarias correspondiente al 4º Trimestre año actual.

3º Que encontrandose en mal estado los bancos meras y sillas de las escuelas de niñas y niñas de esta Villa y siendo muy insignificante el presupuesto que las maestras que en la actualidad prestan sus servicios en las mismas para reemplazar dichos muebles, se autorice a la Maestra Sr.ª Carmen Firera Finer para que encargue el arreglo de dichos objetos, y que los partes que ocasionen todo ello, que el pago del presupuesto Municipal de partes.

4º Aprobar y pagar la factura de Manuel Lotos de Valencia por

Impresor Sanitaria

Reemplazar objetos muebles

Pagar Placas

la compra de las placas rotas calles acordado en 27 agosto último, importando un total de ochenta y dos (82) pts.

Partes viejas

5º Aprobar y pagar los partes realizados en las Comisiones verificadas por asuntos del Municipio, acordado en sesiones pedros 15 octubre, 22 del mismo mes y 29 del expresado mes de Octubre, que importa un total de ciento cincuenta (150) pesetas)

Cobranza Péculas

6º Designar a S. Inmad Garcia Tesent, Recaudor para la cobranza de las Péculas personales en periodo voluntario año actual, y que terminada la Recaudación que se le abone el 5 % de lo recaudado en concepto de gratificación, y que dicha cantidad que se le haga efectiva del presupuesto municipal de partes año 1940.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las once horas, le previene levanto la sesión de que yo el Secretario certifico.

Modesto Clavij

Ramón Miralles

Fulgencio Vicente Ramos Fabroyet

Manuel Salvador

José Galera

En Villabella a dos de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve previa la oportuna convocatoria, se reúne el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Moulort asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y nueve acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día ocho octubre último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discurridos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándose

conforme con los servicios que tienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cinco mil (5000) pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

al Capítulo 2: artículo 1º partida 1º	434' pesetas
al Capítulo 11 " 1 " 1	2378'85
al " 18º artículo 1º " 1º	2.187'15 ptas
Total	5.000'00 -

que en total importa la cantidad de cinco mil pesetas.

Y no siendo otro el objeto de la presente, la presidencia le vauto la sesión de que go el Secretario certifico

Modesto Plerip

Ramón Miralles

Fulgencio Vicente

José Robles

Manuel Salvador

José Robles

~~Ramón Miralles~~

José Robles

Presidencia

Ramón Miralles

" Fulgencio

Modesto Plerip

Fulgencio Vicente

Manuel Salvador

José Robles

En virtud de las nueve horas del día tres de diciembre de mil novecientos treinta y nueve se reunió en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento en los nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles, manifestando con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, dando seguidamente lectura al acta de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior, que correspondientes fueron aprobadas, dando igualmente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los señores haber leído enteramente.

Acto seguido y por unanimidad, se acordaron las siguientes medidas:

Subasta partes devesa

1º Que se celebre la subasta de partes del monte Devesa por el tipo de 200 ptas al abra el dia 10 del actual y hora de las ocho.

Comision montes

2º Nombrar la Comision de Montes de este Ayuntamiento con los siguientes señores: Ramon Miralles Masferrer, alcalde, Ramon Fabregat Salvador y Modesto Clerig Falco; Penegales.

Adjudica subastas sierra del Boy y Boalar y Salinas

3º Adjudicar definitivamente a D. Demetrio Moliner Edo y por la cantidad de 2105 pesetas la subasta de 40 metros cubicos madera del monte Sierra del Boy, y a D. Miguel Janer Masferrer por la cantidad de 451 ptes la subasta de 163 hectareas partes del monte Boalar y Salinas celebradas el dia 15 Noviembre ultimo.

Pagar jubilaciones

4º Pagar lo que corresponde a este Ayuntamiento por la jubilacion del ex. Sucktario Vicente Pastor y pension a la viuda del ex. Sucktario D. Fernando Petilla hasta el 31 del actual.

Subasta peras y medicinas

5º Celebrar la subasta de peras y medicinas y derecho de depuella año 1940 con arreglo al pliego de condiciones el dia 22 del corriente y hora de las diez.

Partes lanchas

6º Aprobar las facturas presentadas por D.ª Carmen Sierra por arreglo de varias objetos segun acuerdo fecha 26 Noviembre ultimo que importa la cantidad de 181.75 ptas y que dicha cantidad que se haga efectiva.

No teniendo mas asuntos de que tratar y visto de las once horas se levanto la sesion de que certifico
Modesto Clerig

Fulgencio Vicente
Manuel Salvador
Ramon Miralles
Francisco Fabregat
Jose Polera

= Asistencia =

Ramón Miralles
 ,, Tebropat
 Modesto Clerig
 Juan Pitarch
 Manuel Salvador
 Ori' Rabos
 Fulgencio Vicentó

En Vitabella a diez de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las nueve se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramón Miralles manifest y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Correspondencia

La presidencia abrió la sesión y yo el Secretario di lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Subasta partes Severa

1º Adjudicar definitivamente la subasta de partes del monte Severa al único postor Francisco Pitarch manifest por la cantidad de 202 ptas para el año 1939-1940.

Partes obras Cuartel

2º Aprobar la relación de jornales y materiales suministrados en la reparación de la Casa Cuartel de la Piedad Civil que asciende a la cantidad de 2469'65 ptas y que se haga efectivo, y que por ahora se suspenda los trabajos de reparación de dicho Cuartel, sin perjuicio de reanudarlos de nuevo en el año 1940.

Parte obras Iglesia

3º Pagar a la Comisión encargada de las obras de reconstrucción de la Iglesia parroquial de esta Villa la cantidad de mil ptas para que dicha Comisión pague los gastos realizados en la reconstrucción de las barcas que se acordó en sesión fecha 18 Junio último y lo sabránte que lo declina dicha Comisión para las obras de reconstrucción que se están

realizando en dicha Plena.

4º Pagar al Clavero Desgrin Arnan la cantidad de 342'35 ptas por rentas puestas san Juan según acuerdo fecha 3 Septiembre último.

Resto puestas puestas

5º Anunciar e publicar subaste los servicios del trigo de pan exeer durante el año 1940 por la cantidad de 400 ptas al alre, y que dicha subaste que se celebre el día 24 actual y hora de las once.

Subaste trigo pan

6º Pagar a Gregorio Tena Masferrer la cantidad de cien pesetas en concepto de gratificación por varios trabajos extraordinarios realizados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento.

Gratificación Secretaría

7º Pagar a los funcionarios municipales sus labores correspondientes al 4º trimestre año actual, así como todo lo que adonde este Ayuntamiento de carácter forzoso consignado en presupuesto.

Pagos

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia levanta la sesión siendo las once horas de que certifico.

Modesto Pleny

Ramon Miralles

Fulgencio Vicente

Juan Miralles

Manuel Salvador

José Polony

=Asistencia=
Ramon Miralles
" Fabrepat
Modesto Pleny
Fulgencio Vicente
Manuel Salvador
Jose Polony

En Vitolla a diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las once de la mañana se reunió en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se exponen, bajo la presidencia del alcalde D. Ramon Miralles manifestando con la asistencia del infrascripto

Secretario el objeto de celebrar la sesion preliminar del dia 4 de hoy.

La presidencia abrio la sesion y por el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Balances oficiales y demas correspondencia oficial de la semana manifestando los recibidos haber quedado enterado de todo ello, y a continuacion di lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos y acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitulos, se expresan seguidamente:

P. presupuesto 1940

Capitulos	Conceptos	Consignacion		Capitulos	Conceptos	Remision	
		Pesetas	cts.			Pesetas	cts.
	= Presupuesto de gastos =				= Presupuesto de ingresos =		
1º	Obligaciones generales	14592	51	1º	Bentas	840	04
2º	Representacion municipal	500	-	2º	Aprovechamientos de bienes e.	17.069	86
3º	Vigilancia y seguridad	1277	-	5º	Eventuales y extraordinarias	900	-
4º	Policia urbana y moral	2425	-	9º	Enotas, recargos etc.	3450	73
6º	Personal y material de oficina	14977	-	10º	Imposicion municipal	34572	78
7º	Salubridad e higiene	4235	90	11º	Multas	100	-
8º	Beneficencia	7843	80		Total	56933	41
9º	Asistencia social	245	-		= Resumen =		
10º	Asistencia publica	2100	-		Importan las partes	56933	41
11º	Obras publicas	4500	-		" " impresos	56933	41
12	Montes	960	-		Diferencia	-	-
13º	Fomento e intereses comunales	1777	20				
18º	Imprevistos	1500	-				
	Total	56933	41				

Quisimos poder acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al publico por termino de

quince días, y que durante este plazo se remita al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del art. 200 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la presidencia levanta la sesión siendo las diez horas de que go el Secretario certifica

Modesto Clavero

Ramón Miralles

~~Antoni Puig~~

~~Antoni~~

Manuel Salvador

José Robey

~~Ramón Fabregat~~

~~[Signature]~~

En Vitabella a veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y nueve y hora de las nueve se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramón Miralles manifestando un asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, y go el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, dando seguidamente lectura a los Boletines oficios y demás correspondencia oficial recibida durante la semana, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron las siguientes resoluciones:

Comisión a Castellón 1º

Que para resolver asuntos del Municipio que se trasladan a la Capital de la provincia la Presidencia y el Secretario de la Corporación.

Factura beneficencia 2º

Aprobar la relación de formularios de la Bene-

fiencia municipal servidas durante el cuarto trimestre año actual, que asciende a 163'70 pesetas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas, la presidencia levantó la sesión de que certifico

Ramon M. Nally Ramon Febregat

Juan Pitarro / Modesto Clavij Senens

Julgencio Vicente Manuel Salvador

En Vitabella siendo las nueve horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta y nueve, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales de este Ayuntamiento en su nombre el marqués se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Nivalles Masferrer y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión, y yo el Secretario di orden de la misma de lectura del acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad, dando el presidente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los remitidos haber quedado autorados de todo ello.

Esto seguido y por unanimidad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.ª Lista pobres beneficencia 1.ª aprobar la lista de pobres de beneficencia tal como queda redactada en el documento correspondiente para el año 1940.
- 2.ª Partes Comisioin Cartellin 2.ª aprobar y pagar las partes realizadas en la Comisión a Cartellin por el Alcalde, Secretario que imperta la

varios pagos

cantidad de 80 ptas, según acuerdo 24 del actual; pagar la cantidad de 15 ptas a Rogelio Fabregat Salvador por los jornales invertidos en la colocación de varias lapidas en las calles de esta villa; aprobar y pagar los gastos realizados hasta el día de la fecha en la Fianza de Rogelio Clerig por cuenta de este Ayuntamiento por ser del Cuerpo Guardia Civil y demás autoridades provinciales, que importa la cantidad de 100 ptas.

Fuendes a Abastos

3º Quedar enterados que de los fondos municipales se han sacado la cantidad de 4.000 ptas para poder hacer comprar al contado de gueses alimenticios para el abastecimiento de esta población

Arreglo Caja Caudales

4º Facultar a la presidencia para que encargue el arreglo de la reparación de la Caja de Caudales de este Ayuntamiento

Encargar Catastro

" Maquina Escribir

5º Anterior a la Presidencia y al Secretario de la Corporación para que encarguen en la oficina del Catastro de esta provincia los trabajos de copia de las cédulas de propiedad y características de este término municipal; así como para hacer gestiones para adquirir una maquina de escribir para el servicio de la Secretaría de este Municipio.

Distribución fondos

6º Aprobar la distribución de fondos correspondiente al actual mes.

Tallador

7º Nombrar Tallador para todas las operaciones de quintas que se verifiquen durante el año 1940 a d. San Vicente Tenra.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas, la presidencia levanta la sesión de que certifica.

Ramon Aguado
Modesto Clerig

Rogelio Fabregat

Juan Petros

Fulgencio Viera

Manuel Salvador

Renew

Deliberación. Lo por lo que el infrascripto letrado, para
poder contar que en el día de la fecha no se ha celebra-
do la sesión ordinaria por efecto de no haberse reu-
nido suficiente número de Concejales para ello.

Y para que conste, expido la presente con el
Vº Bº del Sr. Alcalde en Vistabella a siete de Enero
de mil novecientos, noventa.

Vº Bº

El Alcalde.
Miralles

[Firma]

En Vistabella a nueve de Enero de mil novecientos no-
venta; reunidos en la Casa Consistorial los Sres. Con-
cejales que componen este Ayuntamiento cuyo nombre
al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Ramón Miralles Mousfort se declaró por
este la sesión abierta extraordinaria para que aque-
llos habían sido convocados en forma legal la cual
dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto resolver
sobre la validez o nulidad de la subasta verificada
el día veintidos de Diciembre último para el arriendo
del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas
y derecho de degüello mancomunado en este término
municipal durante el año 1940, acto que tuvo lugar
bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles
y con asistencia del Concejel D. Ramón Fabregat
Salvador y de mi el Secretario de la Corporación como
actuario. No habiéndose presentado reclamación de nin-
guna clase respecto del acto de la referida subasta capa-
cidad del individuo a quien se le adjudicó provisionalmente
que resultó ser el mejor postor D. Ramón García Orreaga
que ofrece por el remate la cantidad de dos mil novecientos
cinuenta y tres pesetas el Ayuntamiento por unanimidad
acordó adjudicar definitivamente el remate a D. Ramón

Subasta pesas y medidas

Garcia Orzuga en la cantidad de Dos mil setecientos cincuenta y tres pesetas, que segun el pliego de condiciones corresponden mil seiscientos cincuenta y una pesetas ochenta céntimos para el arriendo de pesas y medidas y mil ciento una pesetas veinte céntimos para el arbitrio de degüello, en cuyo estado no habiendo otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado levantándose la sesión y firmando los Pres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Ramon Mally

Ramon Febres

Juan Pizarro

Modesto Clavij

Fulgencio Viento Juntas

Manuel Salvador

La Votación a cargo de Eusebio de mil novecientos treinta y cinco cuarenta, siendo las once horas del día, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal, las señoras del Ayuntamiento, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles manifestando con la asistencia del infrascripto Secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia, abrió la sesión, y yo el Secretario leí de la presidencia de lectura el acta ordinaria anterior que fué aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines oficiales, y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los remitidos, haber quedado enterado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se aceptaron los siguientes acuerdos.

1º Que no habiéndose presentado reclamación de ninguna clase contra el acta de la subasta celebrada el día 24

Adjudicar subasta horno

de Diciembre último para el arriendo del horno de pan cocer durante el año 1940 y que se adjudicó provisionalmente al único postor D. Emilio Pareis final por la cantidad de 401 ptas. adjudicó definitivamente el arriendo del horno antes citado y por la cantidad de 401 ptas al rematante D. Emilio Pareis final.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la presidencia levantó la sesión, de que siendo las diez horas, yo el letrado certifico.

Ramón Morally

~~Ramón Morally~~

Modesto Ovej

Gran P. Ovej

Julgencio Vicent Ovej

Manuel Labrador

Diligencia. La fecha yo el infrascripto letrado, para hacer constar, que en el día de la fecha, no se ha celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Y para que así conste, expido la presente en Vitebella a veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis.

R. B.
El Alcalde.
Morally

Ovej

En Vitebella siendo las nueve horas del día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta y seis, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Morally, Manfrent y con la asistencia del infrascripto le

cutario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia 14 May.

La presidencia abrio la sesion, y ya el Secretario di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida desde que se celebró de ultima sesion, manifestando los remidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron las siguientes resoluciones:

Bajas de vecindad 1º

Baja de baja de vecindad a Francisco Camilo Lafont con su esposa y 5 hijos, a Abdón Escipí Forcá, con su esposa y dos hijos, por haberse dado en alta de vecindad en el pueblo de Chudol, segun oñentes fedus 10 y 27 del actus, y Juan Alcán Urquizar, por haberse dado de alta en Astellein, con su esposa.

Abrazado Ayuntamiento 2º

Arreglar el tejado de la Casa Ayuntamiento, que por efecto de las Temperales de nieve se encuentra en mal estado, y embalar las buelas de nieve y niñas que por el mismo concepto se encuentran rotas, en las ventanas de dichas erudas.

Escuelas

3º Aprobar la cuenta justificada de los impresos y pagos realizados por cuenta de este municipio el Apoderado, en la Capital de Madrid Beltrán, correspondiente a 4º Trimestre 1939.

Aprobar cuenta Apoderado

Factes caja caudales

4º Aprobar y pagar del capitulo de imprentas, la factura de Arturo Liberant de Barcelona, que asciende a la cantidad de 27680 ptas por gastos de jenuales y viajes de un especializado para abrir la Caja de Caudales de este Ayuntamiento.

Trabajos Catastro

5º Quedar enterados de que por la presidencia y Secretario (corporacion) han encargado los trabajos de copia de las cedula de propiedad y Caracteristicas de este termino municipal, las que costaran a razon de cincuenta (50) ctas cada cedula y 5 ptas cada Caracteristica.

y que el total importe de todo ello, que se pague del correspondiente cap. art. y partida del presupuesto año actual.

Compra Maquina Escribir

Acceptar la compra realizada por el Secretario de la Corporacion por ellicita este Ayunt^o, juntamente con la Prevision de una maquina de escribir para el servicio esta Secretaria, en buen estado, marca NODSTOCK modelo N. n.º 51616 a d. Bautista Pe-
ris Beruati de Castellon por la cantidad de mil trescientas ptas. mas diez ptas de partes de reparacion realizada en dicha maquina, y que dichas cantidades, previo los tramites legales, que se pague del presupuesto año 1940.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar la Prevision levanta la sesion siendo las once horas de que certifico

Ramon Miralles
Modesto Clero

Ramon Ferey

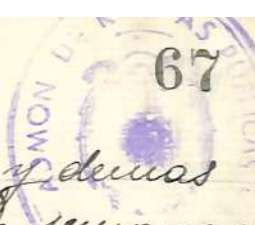
Fulgencio Fuente

Juan P. P. P.

Manuel Salvador

En Vistabella siendo las nueve horas del dia cuatro de Febrero de mil novecientos cuarente se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o que los nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort y con asistencia del insubstituto secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrio la sesion y yo el secretario de orden de la misma di lectura al acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando segui-



daunte lectura a los boletines oficiales y demas correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Se dio cuenta por integra lectura del expediente de pro-
fugos intrinsecos a los mares siguientes:

Profugos

Bienvenido Campos Salvador	nº 1	reemplazo de 1936
Felix Edo Prats	nº 6	" "
Bernardino Falcespat Gual	nº 8	" "
Eduardo Menech Ximer	nº 14	" "
Marina Palau Llibera	nº 20	" "
Gil Bens Sabena	nº 23	" "
Amanto Salvador Masferrer	nº 29	" "
Juan Eserig Edo	nº 4	de 1937
Benito Gual Gil	nº 9	" "
Jose Mariavet Chilibda	nº 10	" "
Virgilio Wouferrer Pitarch	nº 12	" "
Jose Woufort Woufort	nº 13	" "
Angel Peris Salvador	nº 14	" "
Laudelino Arnan Robres	nº 2	de 1938
Aniceto Edo Vicente	nº 5	" "
Rafael Gual Lafont	nº 11	" "
Eduilio Pitarch Vicente	nº 16	" "
Benedicto Robres Woolner	nº 17	" "
Serafin Aubris Eserig	nº 2	de 1939
Gilberto Belkian Edo	nº 4	" "
Serafin Edo Gual	nº 6	" "
Francisco Gil Oloria	nº 9	" "
Alejandro Gual Gil	nº 12	" "
Gilberto Mariavet Ema	nº 16	" "
Viciliano Robres Edo	nº 24	" "
Victoriano Alpeus Woolner	nº 1	de 1940
Cesareo Aparici Woufort	nº 2	" "

No

Pauóu Aparici Lema	Nº 3	reemplazo de 1940	
Marcelino Bell's Aparici	Nº 4	"	"
Ismael Edo Lema	Nº 11	"	"
Juan Foleh Eserig	Nº 13	"	"
Eduardo Garcia Orenga	Nº 14	"	"
Vicente Woyfort Gual	Nº 18	"	"
Gregorio Lema Edo	Nº 24	"	"
Alvino Aubrés Eserig	Nº 2	"	de 1941
Francisco Oruan Pobres	Nº 3	"	"
Landelino Campos Craver	Nº 4	"	"
José Peirats Proig	Nº 14	"	"
Antonio Prades Forés	Nº 16	"	"
Angel Salvador Allepuz	Nº 17	"	"
Gregorio Lema Lázaro	Nº 20	"	"
Francisco Vives Lázaro	Nº 22	"	"

Que los moros antes expresados no compareció ninguno de ellos y si lo hizo alguno en representación de alguno de ellos tambien hizo constar que ignoraba el paradero del moro en cuestión así como ninguno alegó causa justa que se lo impidiera. Vistos sus resultados y diligencias y lo expuesto por parte de los moros del alistamiento que siguen a los mismos y el dictamen del regidor ¹ sindico, el Ayuntamiento acuerda, que se debe declarar y declara prófugo para todos los efectos legales a los moros anteriormente reseñados, conduciéndolos a todos ellos al pago de los gastos que ocasionen la captura y conducción de cada uno de ellos.

Compra Retratos

- 2º Comprar en cargo de este Ayuntamiento y para que sean colocados en el Cuartel de la Guardia Civil un retrato del Generalísimo y otro de José Antonio.
- 3º Dada lectura de un escrito-instancia presentada por D. Manuel Chamartín Forax, de fecha 30 Enero último, en el que solicita se diga esta Corporación acordar revocar el acuerdo tomado en sesión fecha 20 de



Agosto 1939, en el que se le declara responsable en unión de D. Eduardo Tado Orzuga y D. Alberto Pitarich Sales del importe de la recaudación de las cédulas personales años 1936 y 1937, por la cantidad de 16'49'14 pts. del año 1937 y 84'30 pts. en periodo de ejecutivo de 1936, y que se le abonen sus haberes de Secretario de este Ayuntamiento correspondiente desde 1º Abril hasta 19 Junio del año 1938. Resultando, que según aparece en los libros de actas y contabilidad del año 1939, se les hizo responsables de las expresadas cantidades y D. Eduardo Tado y D. Alberto Pitarich, cuando les fue declarado responsables ingresaron en la Caja Municipal lo que les correspondía por dicha responsabilidad y el D. Manuel Sammartín, presentó recurso alegando los descargos del porqué no podía allanarse a pagar la cantidad que a su juicio no era justo que la ingresara porque nada se aprovechó. Resultando, que contra dicho recurso, el Ayuntamiento tuvo el acuerdo en dicha fecha de 20 agosto de 1939, de desestimarlos, fundándose para ello, en que no les constaba los descargos que hacía. Resultando, que siendo que los que tomaron el acuerdo de declarar responsables a los tres señores antes citados por el concepto antes expresado, eran los que pueden saber la veracidad de lo sucedido y desestimaron las alegaciones que presentó la actual Corporación desautoradora de lo que sucedió, después de discutir suficientemente el asunto, por unanimidad acordó: 1º No revocar el acuerdo que hace responsable a dicho D. Manuel Sammartín, sin perjuicio de que se acuerde lo contrario en otra sesión y 2º que se le paguen los haberes de Secretario que reclama se le adeudan, pero de momento, solamente a contar desde la fecha que fue liberada esta población hasta el día que cesó de dicho cargo, y que el importe de dichos haberes que no se le hagan efectivos hasta que ingrese lo que le corresponde por la responsabilidad que se le sigue del importe de las cédulas personales años 1936 y 1937.

Recurso Sammartín

Cuentas Trimestrales

- 4º Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificadas durante el 3º trimestre y 4º trimestre año 1939.
- 5º Conceder a los mozos que a continuación se detallan

los beneficios de prórroga de primera clase, solicitada en el acto de la clasificación y declaración de soldados que se verificó el 21 de Enero último, a saber;

Prórroga 1.ª Clase

Francis Miravet Escrig N.º 15	reemplazo	1936
Daniel Monferrer Cabedo	" 16	" 1936
Perfecto Orriau Vicente	" 2	" 1937
José Aleón Corolla	" 1	" 1938
Esteban Pitarich Gasó	" 15	" 1937
Hipólito Beltrán Cosera	" 3	" 1939
Hipólito Vicente Salvador	" 28	" 1940

6.ª Aprobar los gastos realizados de vino y tabaco con motivo de haber caído interrumpido en la gran nevada de los días mediados Enero último, que el total asciende a la cantidad de 213 pts. y que la misma se haga efectiva capital e interviesto vigente presupuesto. Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia levantó la sesión siendo las once horas de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles Ramón Fábregas
 Modesto Clerij Fulgencio ~~...~~
 Juan Pitarich

Mamuel Salvador

José

En Vistabella siendo las nueve horas del día 11 de Enero de febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del inscrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.



La presidencia habrió la sesión y yo el secretario di lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisiones Reparto

1.º Constituir las comisiones de los vocales natos de evaluación de repartimiento general de utilidades año mil novecientos cuarenta con los siguientes señores: Parte Real; D. Odón Salvador Weyferrer D. Manuel Salvador Weyferrer D. Laurentino Castillo Salvador y D. Ramón García Oreguá.

Parte Real digo Personal D. Arturo García Oreguá D. Ramón Sáenz Cleriz y D. Dionisio Salvador Cleriz y que se haga pública durante el plazo de siete días hábiles para conocimiento general y a los efectos de reclamación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las diez horas levantó la sesión de que yo el secretario certifico.

~~Manuel Salvador~~ Ramón Sáenz

Modesto Cleriz Fulgencio ~~Weyferrer~~

Manuel Salvador

~~Manuel Salvador~~

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que el día de hoy no se celebró sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Y para que conste expido la presente en Villavieja a 18 de febrero de 1940. N.º 13:

El Alcalde
~~Manuel Salvador~~

~~Manuel Salvador~~

En Villavieja siendo las nueve horas del día veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Moufort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la relación de gastos realizados con carácter accidental por los vecinos que por orden de la presidencia fueron a trabajar voluntariamente para habilitar paso en la carretera de esta población a Adra, ruta que quedó interrumpida con motivo de la gran nevada que cayó durante los primeros días del pasado mes de Enero y que dichos gastos se verificaron en virtud de una costumbre de esta localidad y que en total asciende a doscientas diez y nueve pesetas y que la citada cantidad que se pague del capítulo de imprevistos vigente presupuestos de gastos.

2.º La presidencia expuso a sus compañeros que el vecino D. Anselmo Fabregat Nebot durante el tiempo que en esta localidad ha pasado de maestro nacional a estado vacante hizo escuela con carácter particular para todos los niños comprendidos en la edad escolar y que a varios niños que les prestó sus servicios de maestro no les cobró nada por los mismos por efecto de que sus padres carecían

P.º la nevada.

Participación hacer escuela.

por completo de medidas económicas. Después de discutido este asunto se acordó concederle una gratificación de ciento quince pesos al nombrado Arsenio por lo anteriormente expuesto y que la misma se le haga efectiva del capítulo de imprevistos.

Distribución fondos.

3º: Aprobar la distribución de fondos correspondiente al actual mes de febrero.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez horas de la mañana de que certifico.

Ramon Miralles
Modesto Chery
Manuel Galvador
Juan P. Parra
Eugenio Viento
Ramon Felguera

Diligencia

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en el día de la fecha no se celebró la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Vistabella 3 de Marzo de 1940.
Nº 13º
El Alcalde
Miralles

En Vistabella siendo las nueve horas del día diez de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Mouton, y con la asistencia del insubstituto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la

semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Partes escritas escuelas

1.º Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en cristalar las escuelas de niñas y niños que asciende a un total de cinco pesetas y que dicha cantidad que se haga efectiva de correspondiente capítulo artículo del vigente presupuesto de gastos.

Señalio Obispo

2.º Maen en cargo a capítulo de imprevistos un donativo de cinco pesetas para el Sr. Obispo de Tortosa para la ayuda del seminario de Tortosa ya que todo ello a requerimiento voluntario del citado Obispo según su carta fecha cuatro actual.

Baja de vecindad

3.º Quedar enterados de haber sido dado de alta de vecindad en Mosqueruela el vecino de esta Gregorio Mousfort Moliner con su esposa y dos hijos según escrito fecha ocho actual y que el mismo se ha dado de baja de vecindad de esta villa.

Partes tejados Ayuntamiento

4.º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en arreglo tejado Casa Ayuntamiento que asciende a un total de ciento cuarenta pesetas, cincuenta céntimos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar siendo las once horas el Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario certifico:

Ramón Miralles

Dono

Juan P. Fort
Modesto Clero ~~Modesto Clero~~ Fulgencio Vicente
Mano. Fort

Viaje Castellón Manuel Salvador

En Vistabella siendo las once horas del día diecisiete de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Mousfort y con la asistencia del infante secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia habi6 la sesi6n y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y dem6s correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se traslade a la capital de la provincia para resolver asuntos del municipio el Secretario de esta Corporaci6n, mañana dia dieciocho.

2.º Aprobar y pagar a Antonio P6car la relaci6n de reintegro servido para servicio esta secretaria durante a6o actual que importa noventa y cuatro pesetas.

3.º Que se pague a Luual Garcia Lafont la cantidad de ciento setenta y nueve pesetas cincuenta c6ntimos por concepto de gratificaci6n cobrando c6dulas personales periodo voluntario a6o mil novecientos treinta y nueve y que esta cantidad que se le pague del capitulo de imprevistos.

4.º Que se limpie todas las calles de esta poblaci6n a uso y costumbre de esta localidad para las pr6ximas fiestas de Jueves y Viernes santos.

5.º Que se invite a todos los vecinos de la partida las Claves y el Bos para que voluntariamente y sin sueldo alguno ayuden a trabajar en la limpieza de los caminos que tienen que recorrer la procesi6n que har6 en Rouerria el pr6ximo dia 25 al ermitorio de San Bartolom6.

6.º Que en nombre representaci6n de este Ayunt.º se trasladen el 25 del corriente juntamente con la rouerria al ermitorio de San Bartolom6 el teniente alcalde D. Ram6n Fabregat concejal Fulgencio Vicente Barrera y que en dicho ermitorio que se haga una comida corriente con cargo a este Ayuntamiento y que a la misma que asistan todas las autoridades civiles y militares que se encontrasen en dicho ermitorio

Viaje Luis Castell6n

Factura reintegro

Gratificaci6n cobrando c6dulas

Limpieza calles poblaci6n

Arreglo caminos S. Bartolom6

Representaci6n rouerria S. Bartolom6

Pagos trinitarios

procedentes de esta villa.

Que se pague los haberes de las titulares de los sanitarios y funcionarios municipales correspondientes al primer trimestre año actual así como demás gastos consignados en presupuesto con carácter forzoso.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las once horas levantó la sesión de que certifico:

Ramón Miralles

Manuel Salvador
 Modesto ~~Cherit~~ ^{Panam Pitarek}
 Fulgencio ~~Tran~~
 Ramón ~~Tetrest~~
 Manuel Salvador

Fideligencia

La pongo yo el secretario de esta corporación para hacer constar que en el día de la fecha este Ayuntamiento no celebró la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Vistabella 24 Marzo de 1940

Y. B.

El Alcalde

Miralles

En Vistabella siendo las nueve horas del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Aloufort y con la asistencia del infantero secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes



los acuerdos:

Tras los recelos 1º trimestre y varios papeos

1º Aprobar y pagar la relación de las formulas suministradas para los pobres de beneficencia por la farmacia del farmacéutico titular durante el primer trimestre año actual que asciende a un total de ochenta y una pts. veinticinco céntimos; Pagar a la V^{ta} del que fue Secretario de esta corporación D. Fernando Protella lo que le corresponde de pensión extraordinaria 4º trimestre 1939 y 1º trimestre año actual; Aprobar y pagar al Alguacil de esta corporación la relación de gastos realizados en la comida que se verificó en el ermitorio de San Bartolomé el 35 del actual que asciende a la cantidad de cuarenta y seis pesetas; Aprobar y pagar la relación de gastos realizados en la limpieza de los caminos con motivo a la romería al ermitorio de San Bartolomé que asciende a cincuenta y nueve pesetas; Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos en la limpieza de calles de esta villa que asciende a cincuenta y dos pesetas; Pagar al secretario de la corporación la cantidad de veinticinco pesetas por los gastos realizados en el viaje a Castellón el 18 del actual:

Comisión a Castellón

2º Que se traslade por asuntos de la instalación telefónica de esta villa el teniente alcalde D. Ramón Fabregat y Secretario de la corporación a la capital de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las once horas levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles

Jano

Modesto Clavij ^{Primer Teniente} Subgerente

Ramón Fabregat

Manuel Salvador

Diligencia del punto y el infrascripto certifica esta Corporación para los efectos que en el día de la fecha ante el Ayuntamiento no ha celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de Concejales para ello.

V.º P.º
Valencia
Miralles

Valencia a 7 Abril 1940

Jano

En Villabella siendo las nueve horas del día catorce de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Herrales Vicospart y con la asistencia del inferior secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar y pagar los gastos realizados comisión a Castellón asuntos del Teléfono acordado fecha 31 Marzo último que asciende a la cantidad de ochenta pesetas.

2.º Que existiendo en la actualidad solamente habitación adecuada para tres guardias civiles en el Cuartel de la Guardia Civil de esta población que se reparó durante el año 1939 y siendo que la plantilla de guardias civiles es más elevada que habitaciones arregladas existen y siendo que en dicho cuartel aún quedan salones que fueron destruidos por los marxistas y que están inhabitables, por unanimidad se acordó construir habitaciones adecuadas en dicho Cuartel para casa habitación de 3 guardias civiles de las tres que ya se construyeron el citado año 1939 y que de dichas obras que se encargue el concejal Ramón Fabregat de la dirección de las mismas pero que durante el tiempo que esté al frente de las mismas que lo haga además de encargado como a trabajador jornalero, todo ello en cargo al presupuesto municipal de gastos vigente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Herrales

Ramón Fabregat

Manuel Salvador

Julgenio Viento

Ramón Fabregat

José

Diligencia

En Vistabella a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta, me presento yo el infrascripto secretario de esta corporacion que en el dia de la fecha no se ha celebrado la sesion ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello, de que certifico

El Alcalde
Ramon Miralles Juan Pitarch Manuel Salvador

En Vistabella siendo las nueve horas del dia veinte y ocho de Abril de mil novecientos cuarenta, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habio la sesion y yo el Secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demas correspondencia oficial recibida durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Cada cuenta de los escritos presentados por D.ª Juana Dauden Molinar, D.ª Ramon Dauden Molinar (tres) Dolores Teresa Palauque (dos) Gerardo Dauden Molinar (tres) Manuel Sefent Oruau, Ramon Robres Centelle (dos) Matrona Prats Calduch, Victoriano Abiravet Gens, Matilde Monferrer Garcia, Jose Sefent Oruau, Arturo Garcia Oruaga, Jose Porcar Gouell, Juan Vicente Peris (dos), Manuel Sefent Monferrer (dos) Manuel Vidal Gual, Aurelio Allepisa Monferrer, Aurelio Allepisa Monferrer, Francisco Peris Garcia, Manuel Pitarch Garcia, Manuel Robres Centelle (dos) Alberto Pitarch (dos), Francisco Vicente Peris (dos) Gerardo Vicente Peris (dos) Marcos Vicente Peris, Felix Gil Lado, Saturnino Lado Moliner (4), Mariano Montes Perez (2), Teresa Enrig Clerig, Teresa Enrig Clerig e Teodoro Folch Clerig, Vicente Garcia Folch, Laurelalia Traver Salvador, (2) Luciano Viny Folch (2) Ramon Miralles Monfort, Francisco Robres Salvador (3), Juan

actos y rubrica (tres)

Salvador Palameres, Joaquina Salvado Cabedo, 2) José Salvador Jorcia y Benito Pitard. Edo sobre variación de posesión de la finca urbana inscrita en el Registro fiscal de esta población al folio 594 tomo 2º; al 593 tomo 2º; al 13 tomo 1º; al 717 tomo 2º; al 717 tomo 2º; 717 tomo 2º; al 2º tomo 1º; al 1159 tomo 3º; 837 tomo 3º; al 838 tomo 3º; al 839 tomo 3º; al 9 tomo 1º; al 715 tomo 2º; al 714 tomo 2º; al 146 tomo 1º; al 333 tomo 2º; al 1 tomo 1º; al 273 tomo 1º; al 179 tomo 1º; al 280 tomo 1º; al 994 tomo 3º; al 999 tomo 3º; al 886 tomo 3º; al 508 tomo 2º; al 717 tomo 3º; al 884-885 tomo 3º; al 173 tomo 1º; al 246 tomo 1º; al 69 tomo 1º; al 709 tomo 2º; al 710 tomo 2º; al 500 tomo 2º; al 998 tomo 3º; al 1000 tomo 3º; al 1024 tomo 3º; al 1023 tomo 3º; al 10 tomo 1º; al 103 tomo 1º; al 874 tomo 3º; al 876 tomo 3º; al 875 tomo 3º; al 871 tomo 3º; al 97 tomo 1º; al 26 tomo 1º; al 696 tomo 2º; al 695 tomo 2º; al 909 tomo 3º; al 1190 apendice, al 1108 tomo 3º; al 1104 tomo 3º; al 1095 tomo 3º; al 283 tomo 1º; al 870 tomo 2º; al 872 tomo 3º; al 873 tomo 3º; al 268 tomo 1º; al 115 tomo 1º; al 496 tomo 2º; al 245 tomo 1º; y 1062 tomo 3º; respectivamente y considerando bastante justificadas las alteraciones con los documentos de dominio que acompañan. El Ayuntamiento, acordó en consecuencia con lo que dispone el reglamento del 24 de Enero 1894 que se remitan los expedientes al Sr. administrador de propiedades y contribución territorial a los efectos correspondientes.

- Adjudicar Germán Bdo 2º Adjudicar definitivamente la subasta de pastos del monte Sierra del Boy al vecino Germán Bdo Vicente por la cantidad de 300 pts.
- subasta Sierra del Boy.
- Cuenta trimestral depo- 3º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el depositario municipal de los gastos e ingresos realizados durante el 1º trimestre año actual.
- sitaria.
- Cuenta trimestral apodera- 4º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado en la capital durante el 1º trimestre año actual.
- do.
- Viaje Castellón, 5º Que se traslade a la capital de la provincia para resolver asuntos del Municipio la Presidencia y el secretario de esta población.
- 6º Dado cuenta del expediente de subasta para el arriendo de los servicios de recaudación del repartimiento general de utilidades e inquilinatos año actual celebrada el 7 del corriente cuyo remate fue adjudicado provisionalmente al vecino José Monfort Salvador y como contra el mismo no se ha presentado ninguna reclamación para poder ser contratante pero según consta en las cuentas municipales y demás documentos existentes en la Secretaría de este Ayuntamiento el citado José Monfort Salvador resulta que aparece que tiene pen-

Subasta recaudación

diante de liquidación la cobranza de los repartimientos generales de utilidades e inquilinatos correspondiente a los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939 el cual adeuda a este municipio varios miles de pesos y teniendo en cuenta que el artículo 9.º del pliego de condiciones para el arriendo de las subastas de los servicios de recaudación del repartimiento general de utilidades e inquilinatos de este municipio y años expresados del que a sido recaudador municipal el nombrado José Monfort le impone a éste la obligación que dentro de los seis meses siguientes a la terminación del ejercicio que tenía que presentar la liquidación definitiva para su examen y aprobación de esta corporación, no siéndole de abono aparte de las cantidades ingresadas, más que las partidas fallidas que sean declaradas y lo que le correspondan por premio de cobranza, y como a pesar de esta obligación el ya citado José Monfort hasta el día de la fecha no a presentado a esta corporación según consta en los documentos obrantes en esta alcaldía y su secretaría liquidación alguna correspondiente a la cobranza repartimientos generales de utilidades e inquilinatos años expresados. El Ayunt.º acordó no adjudicar definitivamente la cobranza del repartimiento general de utilidades e inquilinatos año actual al José Monfort Salvador y como éste es el único licitador que reunió las condiciones legales excepto la de estar en desahucio con los intereses de este municipio y como se precisa hacer frente a obligaciones legales con la máxima urgencia y se carece de fondos para ello es de imprescindible necesidad que la cobranza voluntaria del repartimiento general de utilidades e inquilinatos se proceda con la máxima urgencia y para ello se acordó nombrar recaudador municipal hasta que el José Monfort liquide la cobranza que tiene pendiente en este ayunt.º al vecino Juan Vicente Plerig con el haber anual a razón de 50 pts. mensuales con las mismas condiciones y garantías queda redactado el pliego de condiciones que sirvió de base para la subasta. Y encontrándose presente el nombrado Juan V.º Plerig aceptó dicho cargo y firma en prueba de ello la presente acta.

Nombramiento Recaudador

Repartimiento Recaudador

7.º Que se requiera a José Monfort Salvador, recaudador de los repartimientos generales de utilidades e inquilinatos de los años 1935, 1936, 1937, 1938 y 1939 para que dentro del plazo de ocho días presente la liquidación de la cobranza de los citados repartimientos y años expresados así como en el mismo

plazo ingrese en las areas municipales lo que le corresponde de las liquidaciones expresada, previniendole que caso de no efectuarlo sin nuevo aviso que se pida a ello contra el citado José Manfort Salvador y sus fiadores.

Fue teuciendo más asuntos de por tratar y siendo las doce horas la presidencia levanta la sesión de que certifico.

Ramon Miralles Manfort

Manuel Salvador

Juan Vicente

Ramon Miralles Manfort

Juan Vicente

En Vistabella siendo las nueve horas del día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Manfort y con la asistencia del infrascripto Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y leyó el infrascripto Secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hizo igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aceptar la fianza solidaria presentada por el recaudador municipal por repartimiento general de utilidades e inquilinatos año actual a D. Juan Vicente Clerig para responder de su recaudación que ha presentado al propietario D. Juan Vicente Cabedo.
- 2º Aprobar y pagar los gastos realizados por la presidencia y secretario en la Comisión verificada a Castellón según acuerdo fecha cinco actual que asciende a la cantidad noventa ptas.
- 3º Aprobar y pagar la factura presentada por el estanquero de esta villa que asciende a la cantidad de trescientas setenta y cuatro pesetas ochenta centimos por reintegro facilitado para servicio esta secretaria y asuntos de quintos hasta el día de la fecha.
- 4º El infrascripto secretario dio cuenta a los reunidos que la plaza de medico titular y practicante durante el cuarto trimestre mil novecientos treinta

Fianza Recaudador

Factos Comisión Castellón

Factura reintegro

y otros que fueron servidas por D. Angel Galban y D. Juan Catalá al ausentarse estos les fue satisfechos el importe total de las igualas de todos los vecinos por el que en aquel entonces desumpñaba esta presidencia, depositario fondos municipales y secretario y resulta que han resultado recibos incoobrables o sea de partidas fallidas segun relacion que presentó en un total de doscientas treinta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos y que a su juicio no es justo que lo pierdan los que hicieron efectivo los recibos por cuenta de todos los vecinos y por otra parte al medico y practicante citados tampoco se les puede reclamar dicha cantidad por efecto de que al ser contratados verbalmente se les prometió que cobrarían el importe de todos los vecinos que en aquella fecha existian ^{gracias a que se les prometió debido a la escases de medicos y practicantes.}
Acordandose seguidamente que siendo que en las compras-ventas realizadas por la delegación local de Abastos de esta poblacion se han realizado algunas ganancias y como las mismas tienen que ser destruidas para fines benéficos, obras municipales etc. se acordó: que de dichas ganancias que se haga efectiva la expresada cantidad de doscientas treinta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos.

Segun fondos abastos recibos igualadas
Medios partidas fallidas

5º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes de mayo.

Distribución fondos

y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas de que certifico.

Ramon Aballo Juan P. Galan
Manuel Salvador Fulgencio Vicente
Ramón Febregat José Robres

Diligencia

La pongo yo el secretario para hacer constar que el día de la fecha no ha celebrado esta corporación la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

En Vistabella a 12 de Mayo de 1940

Vº Bº
El Alcalde
Aballo

El Secretario Ayuntº
José Robres

En Nistabella siendo las nueve horas del día diecinueve de Mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Masfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habrio la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hizo igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Dada cuenta de lo manifestado a esta alcaldia por el recaudador municipal de que a podido observar que al confeccionar el repartimiento general de utilidades año actual se a cometido un error involuntario, dicho error según a podido comprobar se a realizado que al confeccionar dicho reparto se a dejado de anotar todos los contribuyentes comprendidos en una hoja y primer apellido llamados Salvador Lanza Alfonso hasta el ultimo llamado Salvador Qual José. Acordándose seguidamente trasladar el error involuntario antes citado a la junta del repartimiento general de utilidades para que esta proceda con la máxima urgencia a realizar la adición correspondiente ya que rectificación interrumpiria la cobranza que se está llevando a cabo por efecto de tener que hacer frente a necesidades urgentes de este municipio.

2.º Aprobar y pagar los gastos de materiales y trabajos invertidos oficina repinto colocación obrera realizados por el encargado de la misma, Sr. José Sureda, que ascienden a cincuenta y tres correspondiente durante el año 1939.

3.º Pagar a Facundo Falds Clerig lo que le corresponde de alquiler del local de la Escuela de Fogaderos, y años 1938, 1939 y 1940.

4.º Que con cargo capítulo Imprevistos, que se haga un donativo de 25 ptas a la Diputación Provincial, con destino para la compra de una bandera que ha de ofrecerse al Regt. Infantería n.º 10.

5.º Que se pague en concepto de gratificación al cura párroco de esta villa la cantidad de

error confección Reparto general

gastos oficina colocación obrera

Alquiler Escuela Fogaderos

Donativo Bandera

ago numerario

treinta y cinco pesetas por sus servicios prestados en las comenias realizadas durante el año actual a los hermitorios de San Bartolomé y San Juan.

Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once horas de que certifico.

Ramon M. de Irujo

Modesto Urrutia

Juan Ramon Zubizarreta

En Integernio Licent

En Vistabella siendo las nueve horas del dia veinticinco de Mayo de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Micalles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrio la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo fue igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adaptaron los siguientes acuerdos:

Recurso Recaudador

- 1.º Toda lectura del escrito presentado por el Recaudador de la cobranza de los repartimientos generales de Utilidades y de Aguilunatos correspondiente a los años de 1935 al 1939 ambos inclusive, de fecha 24 del actual, en contestación al acuerdo tomado por esta Corporación de fecha 28 Abril último, y que le fue notificado en 16 de los corrientes, despues de haberse discutido serenamente el asunto y despues de haber uso de la palabra todos cuantos así lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se acordó:
 - 1.º Que examinado detenidamente los ingresos realizados por la cobranza de dichos repartimientos y los recibos pendientes de pago resulta ser verdad cuanto en el citado escrito presentado por D. José Monfort Salvador, Recaudador de los repartimientos en cuestión, expresa con respecto a dicho particular.
 - 2.º Que lo que manifiesta con relación a las 6.500 ptas. cobradas durante los meses de Enero hasta Mayo 1938 en billetes del Banco de España emitidos por el Gobierno Rojo, resulta tambien ser verdad así como lo que dice que dicha cantidad en junio del mismo año, o sea al ser liberado este pueblo por el glorioso Ejército Nacional, fue declarada nula por el Gobierno Nacional y que por consiguiente...

quiente no le fue posible ingresar dicha cantidad en moneda del Gobierno Nacional por efecto que él cobró la expresada cantidad en moneda roja que después fue declarada nula. 3.º Que reconoce claramente que se cometería una gran injusticia si se obligara a que ingresara las 6.500 pts. que cobró en moneda roja en moneda corriente Nacional. 4.º Que se le notifique que provisionalmente que ingrese dentro del plazo de 10 días, lo que corresponda de las 6.500 pts, con la rebaja y proporción que hace referencia el apartado d) del art. 12 de la Ley Reguladora del Desbloqueo de fecha 4 diciembre 1939, ya que el presente caso, además de ser justo, debe considerarse como comprendido en el art. 37 de dicha Ley. 5.º Que se haga público por medio de edictos expuestos en los sitios de costumbre de esta población y Boletín Oficial de la provincia, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación en el B.O. puedan presentar en la Secretaría de este Ayunt.º cuantas reclamaciones consideren conveniente con relación a la rebaja provisional acordada en el art. anterior. 6.º Que transcurrido el plazo de exposición al público, que se de cuenta a esta Corporación de las reclamaciones presentadas, juntamente con un detallado informe, con respecto a dicha rebaja, emitido por el Sr. Jefe Municipal y el Jefe local de F. E. T. y de las J. O., para si procede, acordar definitivamente una rebajada dicha cantidad en proporción a lo que hace referencia el apartado d) del art. 12 de la Ley Reguladora del Desbloqueo de 4 diciembre 1939.

Pendiente

2.º Que sobre lo que solicita el recaudador municipal en el escrito dado cuenta en el acuerdo anterior sobre la cobranza recibos pendientes de pago años 1935 al 1939 que se deje para acordar lo que proceda en una de las próximas sesiones.

Gratificar trabajos Abastos

3.º Gratificar con cargo a las cuentas de la consejería local de abastos y con la cantidad de ciento cincuenta pesetas a Blasco G. Ferrn Mayfort en concepto de pago de treinta jornales que se a calculado que a invertido en trabajos de la consejería local de abastos correspondiente desde 1.º de Enero hasta la fecha.

Pago Tallador

4.º Gratificar con la cantidad de diez pesetas al vecino Jose Vicente Ferrn por los trabajos de tallador años actual menos remplazos 1936 al 1941.

Obras Fuente Ombria

5.º Arreglar a uso y costumbre de esta localidad los lavaderos y tejado de los mineros de la fuente denominada Ombria.

Y no teniendo más asuntos de que tratar siendo las once horas la presidencia levanto la sesión de que certifico. Ramon Moron Juan Esteban
 Modesto Obispo Jefe Político
 Fulgencio Vicente Jefe Político
 Jona

Diligencia

La pongo yo el secretario que suscribe para hacer constar que no se a celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Y para que conste expido la presente en Vistabella a dos de Junio de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº

El Alcalde
Mirall

Dau



Correspondencia

En Vistabella siendo las nueve horas del dia nueve de Junio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D. Ramon Miralles Manfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habio la sesion y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hize igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º Aprobar la distribucion de fondos correspondientes al actual mes de Junio.
2º Que para resolver asuntos del municipio que se trasladan a la capital de esta provincia el teniente alcalde y el secretario de esta poblacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar siendo las once horas la presidencia levanto la sesion de que certifico.

Ramon Mirall *Juan P. Pared* *Fulgencio Vicent*

Modesto Cleraj

Ramon Tabares

Jos Polony *Dau*

Diligencia

La pongo yo el secretario que suscribe para hacer constar que no se a celebrado la sesion ordinaria del dia de hoy por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Y para que conste expido la presente en Vistabella a dieciseis de Junio de mil novecientos cuarenta.

Y^o B^o

El Alcalde

[Signature]

[Signature]

En Vistabella siendo las nueve horas del día veintitres de Junio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Partes Comisión Castellón
- 1^o Aprobar y pagar las partes realizadas por el Teniente Alcalde y Secretario en la Comisión a Castellón que asciende a la cantidad de cincuenta ptas. acordado en sesión nueva actual.
 - 2^o Pagar los haberes de los funcionarios y sanitarios Municipales, así como las demás partes farreras del Municipio correspondiente al segundo trimestre año actual.
 - 3^o Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en los obras de reconstrucción de dos pavellones en el Cuartel de la Guardia Civil esta Villa, que en total asciende tres mil cuatrocientos sesenta y seis ptas. acordándose los trabajos en sesión fecha 14 Abril último.
 - 4^o Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en los trabajos reparación de la Fuente Ombria que en total ascienden a ochenta y siete pesetas — y que se acordó los trabajos en fecha 26 Mayo último.
 - 5^o Nombrar a D. José Ort. Secretario, Comisionado para que asista al juicio de revisiones que se ha de celebrar el día
- Partes obreros Cuartel
- Partes obreros Fuente Ombria

tres de Agosto próximos, des unos sujetos a revisión, ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia

Gastos extraordinarios 6º habitación

Aprobar la relación de gastos realizados en la fonda de Nopelio Clerig Falco' realizados por cama-habitación durante cuatro meses por los guardias civiles Antonio Peñañiel y Emilio martinez, 5 noches Teniente guardia civil y su ayudante jefe puertos de linea de esta y otras autoridades, a razón de 150 ptas cada cama-habitación que en total asciende a la cantidad de 446 ptas, todo ello, ha sido por efecto de que el Cuartel Civil esta Villa carece de habitaciones para habitar los guardias civiles antes citados y sus familiares, y que la expresada cantidad de 446 ptas que se le haga efectiva del capítulo de imprevistos vigente preanquesto

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas, la presidencia levanto la sesión, y que certifico.

Mano y sello de Manolo P. Land
Modesto Clerig
Julgenio Tiente
Ramon Fabregat
Juan Pedro
Senens

Litigancia

La pongo yo el secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el día de la fecha no se a celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello!

Vistabella treinta de junio de mil novecientos cuarenta
Vº Bº
El Alcalde
Manolo

En Vistabella siendo las nueve horas del día siete de Julio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones

de la casa Consistorial los señores del Ayunt.º cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del alcalde D. Ramón Miralles Manfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habió la sesión y yo secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada seguidamente di lectura de los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión oficial manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Recetas Beneficencia 1.º

Aprobar y pagar la relación de fórmulas despachadas por la farmacia municipal de esta villa durante el segundo trimestre año actual que asciende a la cantidad de ciento veinte y una pesetas ochenta centimos.

Trabajos extraordinarios 2.º
secretaria

Pagar al secretario y auxiliar de esta secretaria por los trabajos de confección del repartimiento general de utilidades y horas extraordinarias invertidas en los trabajos de quintas la cantidad consignada en presupuesto municipal de gastos vigente en el capítulo 6.º artículo 1.º partida 3.ª.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Manfort

Modesto Clero

Fulgencio Sierento

Ramón Estrept

José Roby

José

Diligencia

La pongo yo el secretario del ayunt.º de esta corporación que en el día de hoy no se a celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Vistabella, catorce de Julio de mil novecientos cuarenta.

1.º 13.º

El Alcalde
Miralles

José

En Nistabella veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Manfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

Correspondencia

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar la cuenta rendida de los pagos y cobros realizados por cuenta de este municipio durante 2.º trimestre año actual por el apoderado de este Ayunt^o en la capital de la provincia D. Rafael Beltrán Lentelles.

Distribución fondos

2.º Aprobar distribución de fondos actual mes de Julio.

Comisionado quintas

3.º Nombrar a D. José Ort, secretario de esta corporación comisionado para todas las operaciones de quintas año actual y que tenga que trasladarse a la capital de la provincia un espionado de este municipio.

Al no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levanto la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles Manfort
José Ort
Modesto Clero
Eulgenio Puerto
José Roboy
Sancho

Diligencia

La pongo yo el secretario del Ayunt^o de esta corporación que en el día de hoy no se a celebrado sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Nistabella ~~veintinueve~~ veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta.
1.º B.º
El Alcalde
Miralles
Sancho

En Villabella siendo las nueve horas del día cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la casa Consistorial los señores del Ayunt. cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia habrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que terminado el plazo de exposición al público para la información pública sobre el expediente informativo previo a la aprobación definitiva del proyecto del trozo 5.º en la 3.ª sección de la carretera de Puebla de Arenoso a la de Inglesuela a Alcalá de Hiverit y que contra el mismo durante plazo de treinta días no se a presentado reclamación de ninguna clase, después de estudiado suficientemente el asunto esta corporación bajo el punto de vista administrativo y de los intereses de esta localidad el tratado de la misma tal como está realizado es el más conveniente; Que debe mantenerse la clasificación del camino local que ha sido asignada a aquella.

2.º Aprobar la cuenta trimestral de los pagos e ingresos realizados por cuenta de este Ayunt. durante el segundo trimestre año actual rendida por el Apoderado de este ayunt. en la capital Rafael Beltrán.

3.º Dada cuenta por el infrascrito Secretario de la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio formulada por la Intervención municipal con fecha importante siete mil ciento treinta y una pts 21 ctms y admitida la licitud de estas operaciones por el art. 203 del Estatuto municipal, la Comisión permanente, previa discusión, acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido hecha; que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trámite, convocarse al Ayunt.

Correspondencia

Carretera Puebla de Arenoso a Inglesuela del Lid a Alcalá de Hiverit

Cuenta trimestral apoderado 2.º

Propuesta transferencia

Tramite pleno a sesion extraordinaria, para su discusion y votacion.

Cuenta trimestral depon- 4: taria

Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el depositario de fondos municipales de esta corporacion de las operaciones realizadas durante el 2º trimestre año actual de ingresos y pagos.

Gastos comisionado 5: quintas

Pagar al que con fecha 29 de junio se nombro comisionado de quintas la cantidad de sesenta y cinco pesetas por los gastos de viajes y manutencion del mismo realizados en dos viajes a la capital para asistir a la revision de los mosos de este pueblo que se verifico en el dia de ayer.

Pago capa para la 6: Iglesia

Habiendose solicitado de esta corporacion por career de fondos necesarios para ello la Iglesia Parroquial de esta localidad el cura parruco de la misma sea concedida una gratificacion para que con la cual se pueda adquirir una capa negra para entierros y funerales y para beneficio de la Iglesia de esta villa; Despues de haber hecho uso de la palabra cuantos lo tuvieron por conveniente se acordó comunicar a dicho Sr. Cura que por cuenta de este Ayuntº adquiriera la citada capa y que el importe de la misma se haga efectiva de los beneficios obtenidos en las compras y ventas realizadas por la delegacion local de abastos de esta poblacion.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levanto la sesion, de que certifico.

Ramon M. Rallo
Modesto Obispo
Fulgencio Vicente

Diligencia

Las ponga yo el Secretario del Ayuntº de esta corporacion que en el dia de hoy no se a celebrado sesion ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de concejales para ello.

Nitabella 11 de Agosto de mil novecientos cuarenta

Vº Bº
El Alcalde
Rallo



[Signature]

En Nistabella siendo las nueve horas del día diecisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Manfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los remitidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Arreglo calles

1^o Arreglar las calles de esta población a uso y costumbre de esta localidad así como las plazas de la misma y que á la vez que se limpie los alrededores de este pueblo para las proximas fiestas de San Juan de Peñagolosa y que al frente de dichos trabajos con carácter de trabajador encargado que lo haga el concejal de esta corporación D. Ramón Fabregat Salvador.

Arreglo terraza Cuartel

2^o Arreglar la terraza (del) con ladrillos y portan, del Cuartel Guardia Civil esta villa y que estos trabajos que empiecen una vez terminados los trabajos de calles citados en el acuerdo anterior y que de la dirección de dichas obras que se encargue con el mismo carácter el encargado nombrado en el arreglo de las calles antes expresados.

Fiesta San Juan

3^o Que se trasladen con carácter oficial el Ayunt^o en pleno acompañado de su secretario y alguacil el proximo día veintinueve al territorio de San Juan de Peñagolosa hacer acto de presencia que dicho día se celebrara en el nombrado territorio la festividad de San Juan; así como para dar más realce a la misma invitar a las demás autoridades locales y fuerzas de la Guardia Civil y que en la misma que se haga con cargo a este Ayunt^o una comida corriente.

Arreglo escuelas

4^o Arreglar los retretes de las escuelas de niños y niñas situados en el grupo escolar de esta población ya que los mismos se encuentran desde hace varios meses derrumbados.

Distribucion fondos

5^o Aprobar la distribución de fondos actual mes.

y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levanta la sesión de que certifico.

Raonou Miralles Monfort
Modesto Clero
Eulgenio Vicente
Ramon Febres
por el
Damas

En la villa siendo las nueve horas del día veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Raonou Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia habrio la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hize igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los remidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos;
1º Autorizar a los consortes Juan Pons Cabedo y Eduarda Oranga Salvador naturales y vecinos de esta localidad, para que puedan hacer por cuenta de los mismos un Nicho en el Cementerio Municipal de esta poblacion, y que dicha autorizacion sea en calidad de venta y que por la expresada venta que supiese en la Caja fondos municipales la cantidad de cincuenta ptas. Todo ello de acuerdo con lo peticion formulado a esta Alcaldia en escrito fecha 18 del actual.

Nicho Pons

2º Dada cuenta de la liquidacion general del presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1939 el cual ha sido aprobado sin reparo alguno.

Liquidacion presupuesto

3º Facultar a la presidencia para que durante las proximas fiestas de San Juan que se celebrarian del 29 al 31 mes actual organice los festejos popu-

hacer lo mismo que se realizaron el año 1939 todo ello a cargo del Ayuntamiento excepto el gaitero que será por cuenta del clavario de San Juan.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las once horas la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles Monfort *Juan Pitares* *Ramón Torrey*

Modesto Clero

por

Fulgencio Viera

José

Diligencia

La pongo yo el Secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el día de hoy no se a celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Vistabella uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Nº 13º

El Alcalde

Miralles

José

En Vistabella siendo las nueve horas del día ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes

Anteproyecto presupuesto

podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Partes transeuntes

2º Aprobar la relación partes verificadas en mantenimientos como a los transeuntes durante varios días que fueren determinados en esta Villa, y que asciende a cincuenta ptas y que se pague de on correspondiente capítulo del presupuesto municipal de partes.

Partes Remerías

3º Aprobar la relación de partes presentada por el Alcaide de esta Ajunt^a verificadas durante las remerías realizadas al Embarcadero de San Juan Penapolar año actual, y según acuerdos 17 Mayo, 18 Agosto últimos que asciende a la cantidad de ciento noventa y tres pesetas, y que se pague de on correspondiente capítulo del presupuesto de partes vigente.

Partes fiestas S. Juan

4º Dada cuenta de los gastos verificados durante las fiestas de San Juan de Penapolar del 29 al 31 Agosto últimos por cuenta de este Ajunt^a que en total asciende a la cantidad de 1948 pesetas y siendo que la cantidad consignada en presupuesto es inferior a los gastos ocasionados se acordó en 1º lugar aprobar los gastos ocasionados y que del presupuesto municipal de gastos que se pague solamente la cantidad de 952 pesetas que asciende entre los jornales y pasaje de la Banda Municipal contratada y los gastos verificados por dicha Banda en los cafés de esta localidad y las mil veintitis pesetas restantes que ascienden entre los gastos de manutención de los músicos y cohetes que se hagan efectivas de los beneficios obtenidos en las compras-ventas de artículos alimenticios originados por la delegación local de abastos de esta población.

Partes tanara Cuartel

5º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en el arreglo tanara Cuartel Guardia Civil esta Villa que asciende a la cantidad de novecientos diez y seis pesetas veinte centimos (916.20)

Alcantarilla y otras obras

6º Hacer una alcantarilla y arreglo del tiro que coja la misma en el Arrabal de Loreto, exprima Vives y empesar los cuartos caminos de la fuente de Salt, Emite de Loreto y que al frente de dichas obras, que lo hace con carácter de encargo. Trabajador el Penejal Ramón Fabregat

Tejados Encuelas

7º Arreglar el tejado del grupo Escuelas & niñas y niñas esta villa que se encuentra en muy mal estado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanta la sesión de que certifico. Ramón Miralles Monfort

Modesto Leriz Ramon Ferrer

Fulgencio Luente

Jose Roboy

Dans

Siligerencia

Se pongo yo el Secretario del Ayuntamiento de esta corporación que en el día de hoy no se a celebrado la sesión ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente número de concejales para ello.

Vistabella quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta.

Vº Bº

El Alcalde

Miralles

Dans

Sesión extraordinaria

En Vistabella a diez y siete de Septiembre de mil novecientos cuarenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del señor Alcalde Ramón Miralles Monfort se reunieron en la Sala Capitular los señores concejales que componen la mayoría esta corporación y cuyos nombres al margen quedan indicados, con objeto de discutir, y en su caso aprobar, la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos formulada por la Intervención municipal con fecha 28 Julio que fue aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión de, cuatro Agosto y expuesta al público por términos de 15 días sin que contra la misma se formulase reclamación alguna.

Transferencia

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infasquito secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discentidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la corporación



municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían Pesetas	Deducción por transferencia Pesetas	Quedan Pesetas	Capítulo	Artículo	Partida	Consignación que tenían Pesetas	Aumento por transferencia Pesetas	Total Pesetas
1	1	1	4000	2500	1500	1	2	3	664 45	1335 55	2000 00
1	1	1	300	0 145	0 155	2	1	1	500	65	565
1	1	2	500	250	250	4	8	2	50	50	100
4	1	1	2200	600	1599 10	6	1	8	2000	1249 30	3249 30
6	1	14	1600	143 40	1456 60	10	1	1	600	2304 45	2904 45
6	1	16	3200	1410	1490	10	1	2	1000	20	1020 40
6	1	1	690	603	87	11	1	1	4000	686 15	4686 15
10	1	3	250	145	45	13	3	1	450	202	952
10	6	1	250	245	5	13	3	2	100	144	244
11	1	3	500	441	59	18	1	1	1500	1040 46	2540 46
12	1	1	300	300	0						
12	2	1	240	141	222 09						
Total.			7131 21	4131 21	222 09	Total			4131 21		

Por último, acuerda la corporación que esta transferencia de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Después de lo cual y terminado el motivo de la reunión, se levantó la sesión, firmando esta acta los señores concurrentes, conmigo el Secretario y certifico.-

Ramón Miralles Monfort
Modesto Clerig por *Roberto*
Fulgencio Fuente *Ramón Fábregas*
Ono

En Vistabella siendo las nueve horas del día veintidos de Septiembre de mil novecientos cuarenta se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt: cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente

lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución fondos

1º Aprobar distribución fondos actual mes.

Recetas beneficencia

2º Aprobar y pagar factura presentada por el Farmaceutico municipal de las recetas suministradas a los pobres de Beneficencia durante el 3º trimestre año actual que asciende a la cantidad de 146'55 pesetas.

Pagos trimestre

3º Pagar los haberes de los Salitrarios y Funcionarios municipales correspondientes al 3º trimestre año actual, así como demás gastos consignados en presupuesto con caracter forzoso.

Aprovechamientos

4º Aceptar los aprovechamientos vecinales partida denominada Vall de Mora de 600 esteros leñas matas bajas con las condiciones indicadas escrito fecha 11 actual del Sr. Ingeniero Jefe distrito forestal.

Subastas

5º Celebrar el día 31 Octubre y horas de las nueve subasta monte de Avellanar para 120 lanares pastos; el mismo día a las diez monte Sierra del Boy pastos para 450 lanares; y el mismo día hora de las once monte Sierra del Boy, subasta para cuarenta metros cubicos de madera todas ellas con la tasación y presupuesto gestión tecnica indicada en el escrito del Sr. Ingeniero Jefe del distrito forestal fecha 12 del corriente.

Comunicados quincenas

6º Nombrar al Sr. Juan de esta Corporación Comisionado de quincenas para la revisión de los libros remolares 1933, 1934 y 1935 que se tiene que verificar ante Junta Clasificación y Revisión el día 5 Octubre próximo.

Recaudador cédulas

7º Nombrar a Sr. Juan el fornicia Lafont, Recaudador para la cobranza de las cédulas personales año actual, y que por dicha cobranza que se le practique al finalizar la misma, en la cantidad consignada en el vigente presupuesto municipal de gastos para la expresada cobranza.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas de la mañana, la Presidencia levanta la sesión.



de que certifico.

Ramon N. [Signature] Juan [Signature] Fulgencio [Signature]
Modesto Claris [Signature] por [Signature] [Signature]

Diligencia La foygo yo el infrascripto [Signature] para hacer constar, que en el dia de la fecha no se han celebrado la sesion ordinaria por efecto de no haberse reunido suficiente numero de Concejales para ello.



Y para que asi conste, expido la presente en Vistabella a veintinueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis.
V. B. [Signature] Alcalde

En Vistabella a seis de Octubre de mil novecientos cuarenta previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Montfort se reunieron en la Casa Consistorial los señores concejales que componen la mayoria cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia habrio la sesion y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Ordo seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos.

Sesiones ordinarias

1º Que en vez de celebrar las sesiones ordinarias de este Ayuntº una vez a la semana como a venido haciendose hasta la fecha que en lo sucesivo que se celebre las sesiones ordinarias de este Ayuntº dos sesiones mensuales y que estas que se celebren los dias cuatro y veinticuatro de cada mes y hora de las diez de la mañana todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 5º de la vigente ley municipal.

Gastos arreglo calles

2º Toda cuenta de los jornales y materiales invertidos en el arreglo de las calles, alcantarilla Arabal de horto esquina Nives y empedrado cuesta camino fuente de Salt acordada

en sesiones fechas 18 Agosto y 8 Septiembre ultimos, que en total sajan las relaciones de jornales y facturas de materiales asiendose a la cantidad de dos mil ciento veintitres (2123'80) pesetas ochenta centimos (2123'80) y siendo que en el vigente presupuesto de gastos en su capitulos y articulo solamente existen para arreglo de calles 468 pesetas se acordó que del presupuesto citado se pague las cuatrocientas cuarenta y ocho pesetas y las 1675'30 pesetas restantes que se pague de los beneficios obtenidos en la compra-venta de generos realizados por la delegacion local de Abastos de esta poblacion, todo ello despues que fue examinado y aprobado.

Gastos arreglo escuelas 3º: Aprobar la relacion de gastos de jornales y materiales invertidos en el arreglo de los retretes y tejado de las escuelas que en total asiende a la cantidad de dos mil doscientas una pts. veinte centimos las cuales que se paguen de su correspondiente capitulos y articulo vigente presupuesto de gastos, acordado sus trabajos en sesiones fecha de 18 Agosto y 8 de Septiembre ultimos.

Distribucion fondos 4º: Aprobar la distribucion de fondos municipales correspondiente al actual mes.

Entar escuela parvulos 5º: Blanquear el salon de niños de la escuela de parvulos esta villa.

Pagar gastos Oficina Colocacion Obrera. 6º: Pagar lo consignado en presupuesto para gastos de la Oficina Colocacion Obrera año actual a los que han venido desempeñandolos durante el corriente año.

Trabajos para delegacion Abastos 7º: Que de las cuentas de la Delegacion de Abastos de esta villa que se pague la cantidad de cincuenta pesetas mensuales al vecino Eliseo G. Lera y que por dicha cantidad el citado Lera que haga los trabajos de repartos etc de los generos que las mismas tenga que repartir a las tiendas asi como todos cuantos sean precisos relacionados con dicha Delegacion. Encontrándose presente acepta dicho cargo.
8º: Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado de este ayuntº en la capital correspondiente al tercer trimestre año actual.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas se levanta la sesion de que certifico. Lo escribo sobre capado = 2123'80 pts. = Vale =

Ramon Aguado Juan Pizarro
Modesta Lleras
Eulgenio Fuente
Joaquín Robles
Domingo

En Villabell a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarente y hora de las diez de la mañana, se reunieron en el salón

de sesiones de la Casa Comunal los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Ramon Miralles Masferrer, y con la asistencia del infrascripto Secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrio la sesion, ponia de orden de la misma y el Secretario di lectura del acto anterior, que fue aprobado, dando seguidamente lectura de los Boletines oficiales y de mas correspondencia oficial, recibida desde que se celebró la última sesion, manifestando los señores haber quedado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron las siguientes acuerdos:

Médico propietario

1.º Quedar enterados que por la Superioridad en virtud de la Orden de 30 de Septiembre, 1940, publicada en el Boletín del Estado de 2 del actual, resolviendo el cenovio de trabajo de Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria, de 4 Enero 1940, fue nombrado Sr. Rodrigo Blandi Folch, Médico de A. P. D. en propiedad de esta población, y que de dicho cargo, tomó posesion ante el Ilmo. Sr. D. Jose Rodrigo Irujo, Delegado de Hacienda. Perito de la Man. comunidad Sanitaria Provincial y el Ilmo. Sr. D. Mariano Bellopin Garcia, Jefe provincial de Sanidad, el dia 21 de Octubre del corriente año.

Subditos familiares del Auxiliar Secretario

2.º Conceder los derechos de subditos familiares al auxiliar de la Secretaria de este Ayuntamiento Sr. Ismael Garcia Pasent en virtud de la declaracion de familia presentada y que de acuerdo con el citado Garcia, estos derechos que sea a partir del proximo dia 1.º Enero 1941.

Aprovechamientos vecinales

3.º Aceptar los aprovechamientos vecinales de los chopales del Monte Vall de Uteray de 600 esteros por el precio de 300 ptas. de tasacion y 30 ptas. presupuesto peritria técnica con arreglo a las condiciones intercedidas en el escrito del Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta provincia fecha 11 Septiembre ultimo, y que este acuerdo, sea retroactivo a partir del dia 22 Sept. ultimo.

Autos para adquisición de esfera reloj público.

Facultar a la presidencia para que haga las gestiones oportunas para contratar de la casa manufactural Blasco de Roquetas, Tarragona la construcción y colocación de todos los cristales de la esfera del Reloj público de esta villa que como se sabe todos ellos se encuentran rotos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanta la sesión, de que certifico.

Ramon Miralles Monfort Ramon Fabrigat
Modesto Clavij Jose Colroy
Fulgencio Vicent

En Villavieja a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habrio la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Aceptar las gestiones hechas por la presidencia de acuerdo con lo facultado sesión anterior sobre el reloj público que son que la casa manufacturas Blasco de Roquetas construirá con la máxima urgencia por cuenta de este Ayuntamiento todos los cristales de la esfera del reloj con numeración arabe por la cantidad de mil ochocientas setenta y cinco pesetas; pero que dicha cantidad que se haga efectiva el día 30 de Abril del 1941.

Acuerdo esfera reloj público

Pliego condiciones arbitrio de pesas y medidas de Villavieja

2º Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas y Derecho de dequello para el año 1941 y anunciarlo en el B.O. provincia durante el plazo de diez dias para que puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes asi como el intento de subasta de dichos arbitrios.

Presupuesto 1941

3º Aprobar el presupuesto municipal de gastos e ingresos para el año 1941 fijando los ingresos y los gastos en los afijos que, por capitulos se esc-

presan seguidamente:

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACION		Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACION	
		Pesetas	Cts.			Pesetas	Cts.
	= PRESUPUESTO DE GASTOS =				= PRESUPUESTO DE INGRESOS =		
1º	Obligaciones generales	15.880	36	1º	Rentas	840	04
2º	Representación municipal	500	"	2º	Aprovechamientos bienes comunales	17.069	86
3º	Vigilancia y seguridad	1.277	"	5º	Eventuales y extraordinarios	900	06
4º	Policía urbana y rural	2.425	"	9º	Cuotas, recargos y participaciones	3.450	73
6º	Personal y material de oficinas	10.308	"	10	Imposición municipal	30120	97
7º	Salubridad e higiene	4.545	90	11	Multas	100	"
8º	Beneficencia	7.843	80	12	Mancunidades	1.335	63
9º	Asistencia social	1.315	"		TOTAL PRESUPUESTO de INGRESOS	53.817	26
10º	Instrucción Pública	2.175	"		= RESUMEN =		
11	Obras públicas	920	"		Importan los Gastos	53.817	26
12	Montes	1.877	20		" " Ingresos	53.817	26
18	Imprevistos	1.500	"		Diferencia.....	0	00
	TOTAL PRESUPUESTO de GASTOS....	53.817	26				

Asimismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga al público por término de quince días, y que durante este plazo se remita al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, todo a los efectos del artículo 300 del Estatuto municipal, aprobado por Real decreto de 8 de Marzo de 1924.

4º Adjudicar definitivamente las subastas de aprovechamiento

Adjudicar definitivamente las subastas de aprovechamiento celebradas el día 31 de Octubre último a los siguientes señores:

a) Fernan Edo Vicente, le de partes para 150 lanares del monte Sierra del Boy por la cantidad de trescientas una pesetas

a) Genesio Moliner Edo le de 40 m³ de madera de pino del monte Sierra del Boy por la cantidad de mil seiscientos diez pesetas.

a) Francisco Robres Peris le de partes del monte Devesa por la cantidad de doscientas una pesetas.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas

la presidencia levanto le sesion de que certifico = Dos minucos, escri.
to sobre carpado = 15880'36; 30120'97 y 93817'26 = Valeu =

Manuel Miralles

Ramon Monfort

Emmanuel T. Trench

Manuel Salvador

José

Modesto Cleya

Eulgenio

Cherito

Jose Polroy

Duro

En la villa de veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y
hora de los dias de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa
Consistorial los señores del Ayunt: cuyos nombres al margen se expresan bajo la
presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort y con la asistencia del
infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.
La presidencia habrio la sesion y yo el infrascripto secretario de orden de la
asamblea di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente la
hize igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos duran-
te la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.
Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Dada lectura del escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda Presidente de la Manu-
munidad Sanitaria Provincial, de fecha 21 del actual, sobre reclamaciones de los
Sanitarios por haberes atrasados y con referencia a la formulada ante dicha Autoridad
por D. Jose Fois Aparicio, Farmaceutico, al solo objeto de poder tramitar y
resolver el correspondiente expediente, por unanimidad se acordó lo siguiente.
Que la fecha de liberacion de esta poblacion, fue el dia tres de Junio de
mil novecientos treinta y ocho. Que los haberes que reclama correspondiente
a los meses Abril, Mayo y 4 dias Junio 1938, que no fueron satisfechos, por
efecto de no haber satisfecho haberes de ninguna clase a ningún Funcionario
ni Sanitario de este Municipio que se adeudase por servicios prestados durante
el periodo rojo al ser liberada esta villa. Que cuando sea dictada una Orden,
en virtud de la cual, los Municipios vengan obligados a satisfacer los haberes
que se reclaman, entones que se satisfagan a pro rates en las anualidades
1940, 1941 y 1942, pero teniendo como base, la cantidad de (295'40) doscientas
noventa y cinco ptas cuarenta centimos, que es lo que corresponde, en vez de las
(301'10) trescientas una ptas diez centimos que se interesan. Que sobre la con-

Reclamacion haberes por...

Nojs

ducta y antecedentes políticos del reclamante, nada se puede informar, por efecto que tenía su residencia en Adzaneta, pero si durante la dominación marxista estuvo en esta localidad ~~varias veces~~, observó una conducta intachable por todos conceptos y no perjudicó en lo más mínimo al glorioso Movimiento Nacional.

- Cursillo Municipalista 2º Que para el próximo día siete y catorce de Diciembre que se trasladen a la capital de la provincia con cargo a este Ayuntamiento el Alcalde y Teniente-Alcalde acompañados del Secretario de la corporación al objeto de asistir al primer Cursillo de Difusión Municipalista, organizado por la Jefatura Provincial de P. E. T. y de las J. O. M. S. de acuerdo con las demás autoridades provinciales.
- Subasta sacos Abastos. 3º Celebrar el día 28 del actual una subasta a uso y costumbre de esta localidad de sesenta sacos propiedad de la Delegación local de Abastos al precio de 2'50 al alza cada saco.
- Arreglo Escuela del 4º Que habiendo ordenado la Superioridad que la escuela mixta denominada Boy no trasladada al Llano de Abajo camino de la Virgen de la Estrella y punto situado en el edificio que los rojos construyeron para habitaciones del Campo de Aviación y como resulta que dicho edificio a pesar de que es recién-construido carece por completo de cristales en las ventanas y puertas del mismo así como de local apropiado para escuela se acordó nombrar a la presidencia para que ordene bajo su dirección la colocación de los cristales en todas las puertas y ventanas que fuesen preciso así como derribar los tabiques que fuesen preciso, reparar las puertas que se hallaran en mal estado y blanquear dicho edificio para que pueda realizar escuela en el expresado local. Cosa que hace unos días que el Maestro Nacional nombrado para dicha escuela viene realizando muy malamente por careerse de local suficiente para ello.
- Gastos pintar Escuela. 5º Aprobar y pagar la relación de materiales invertidos en blanquear la escuela de Parvulos así como los jornales que en total asciende a 66 pesetas.
- Lámparas Alumbrado 6º Facultar a la Presidencia para adquirir lámparas para el alumbrado público de esta población.
- Cuenta trimestral 7º Aprobar la cuenta trimestral justificada rendida por el Depositario Municipal de los ingresos y gastos realizados durante el tercer trimestre año actual.
- Distribución fondos 8º Aprobar la distribución de fondos correspondiente actual mes. Quedando más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas

La presidencia levanto la sesion, de que certifique.

Ramon Miralles

Manuel Salgado

Manuel Salgado

Modesto Clero Manuel Salgado *pro Rector*

Fulgencio Zurro

En Vistabella cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. La presidencia habio la sesion y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º *Puntos Escuela Llano Abajo* Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en la reparacion escuela del Llano de Abajo que en total asciende a la cantidad de pesetas quinientos cuarenta por eincuenta y cinco céntimos
- 2.º *Lista pobres* Que previo los tramites legales, que se proceda con la máxima urgencia a confeccionar la lista pobres Beneficiencia para el proximo año 1941.
- 3.º *Reintegro* Aprobar y pagar la relacion de gastos realizados en la compra de reintegros para el servicio de esta secretaria hasta el dia de hoy que asciende doscientos treinta pts.
- 4.º *Distribucion fondos* Aprobar distribucion fondos correspondiente al actual mes de Diciembre.
- 5.º *Subastas arbitrios* Celebrar las subastas pesas y medidas y derecho de Deguello y el arriendo del horno de pan coeer para el dia 31 del actual con arreglo a las disposiciones vigentes.
- 6.º *Comada procedencia desconocida* Dada cuenta por la presidencia, de que tiene en depósito una cabra y cuatro cabritos de procedencia desconocida, despues de hacer uso de la palabra cuantos asi lo tuvieron conveniente, por unanimidad se acordó, que continuen depositados en la Alcaldia y que se anuncie durante el plazo de ochodias en el Boletin Oficial de la provincia, para que durante dicho plazo, pueda pasar a examinarlos y si acredita ser dueño de ellos, le serian entregados

previo el pago de los gastos que los mismos han ocasionado y puedan ocasionar. Transcurrido el plazo, si ~~no~~ se presentare dueño alguno, que se subasten a uso y costumbre de la localidad, y el importe líquido de las subastas, que se entregue en calidad de donativo a la Delegación Local de Auxilio Social de esta villa. Que si llega ha realizarse subastas, que se haga una de la labra con el precio al obra de cien pesetas, y otra de los cuatro cabritos con el precio de ciento cincuenta pesetas al obra.

7º: Celebrar las subastas de los arbitrios de Seguiello y Pesas y medidas así como el arriendo del horno de pan cocer para el próximo día treinta y uno y con arreglo al pliego de condiciones aprobado.

8º: Que para solventar asuntos del municipio que se traslade a la capital de la provincia el Alcalde, un concejal y el secretario de la corporación y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que certifico. Lo escrito sobre raspado doscientas setenta pts. Vale.

Ramón Miralles
Manuel Boig
Modesto Otero
Manuel Salazar
Fulgencio Cueto

En Villavieja veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y leyó el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º: Adjudicar definitivamente al vecino de Puebla Lonesa, Manuel Boig Casanova por la cantidad de cinco mil pesetas la subasta de veinticuatro pinos del monte Boalar y Sabina celebrada el día dieciséis del actual mes y adjudicar igualmente a Niquel Garcia Mon-

Subastas arbitrios

Comisión Castellón

X ferrer hai de pastos para cuatrocientas cincuenta lanares monte Boalar y labinar por la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

Lista de pobres Beneficencia 2.º Aprobar la lista de pobres de Beneficencia para el próximo año 1941 tal como a sido confeccionada.

Haberes Sanitarios 3.º Pagar los haberes de los sanitarios y funcionarios municipales correspondiente al 4.º trimestre año actual, así como todos cuantos gastos con carácter forzoso consignados en presupuestos.

Partes Cuencas Castellá 4.º Aprobar la relación de gastos verificados en las 3 comisiones verificadas a la capital de la provincia por el Alcalde, E.º Alcalde, y Secretario de la corporación, acordada en fecha veinticuatro Noviembre y cuatro Diciembre últimos que en total asciende a trescientas veinte pesetas y que dicha cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo.

Aprobar alteraciones 5.º Aprobar los expedientes tramitados a favor de José Hirabert Lera y Abel Barrada Vidal de nueva inscripción en el Registro fiscal de edificios y solares de este término de las fincas recién construidas tal como dichos expedientes se detallan.

Recetas Beneficencia 6.º Aprobar y pagar relación de fórmulas de Beneficencia suministradas para los pobres de esta localidad durante el 4.º trimestre año actual que asciende a ciento cinco pesetas sesenta y cinco céntimos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Ramón Sobrep
 Juan Pitarch Modesto Clero Manuel Sobrados
 Fulgencio Vicente por Sobros
 Ramon

En Estabolla a cuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de la diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt.º cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La Presidencia habilitó la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la

mismo di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente se hizo igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la ~~sesion~~ manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comision de Reparto Utilidades

A tenor de lo dispuesto en el articulo 489 del Estatuto Municipal vigente se ha procedido a la designacion de los vocales natos de las comisiones de evaluacion del Repartimiento General de Utilidades para el actual año, resultandole corresponder a los señores siguientes:

Parte Real; Adon Salvador Monferrer, Manuel Salvador Monferrer, Laurentino Castillo Salvador y Ramon Garcia Orenza. Parte personal; Arturo Garcia Orenza, Ramon Lafont Clerig y Dionisio Salvador Zerig.

Subasta Harco

2.º Adjudicar definitivamente a D. Emilio Garcia Gual la subasta celebrada el dia 31 de Diciembre ultimo del arriendo del horno de pan cocer para el actual año y por la cantidad de mil pesetas cincuenta eintinos.

Comision a Cartellin

3.º Que se trasladan a la capital de la provincia para solventar asuntos del municipio el Teniente-Alcalde D. Ramon Fabregat Salvador y el Secretario de la Corporacion.

Comision T.º Alcalde

4.º Que por haberlo solicitado el Teniente-Alcalde Ramon Fabregat Salvador se solicite del Ex.º Sr. Gobernador de la provincia autorizacion para que pueda ausentarse de esta villa durante el tiempo necesario para que pueda tomar parte en las oposiciones de carteros urbanos que se celebraran en abril proximo en la capital de la provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanto la sesion, de que certifico.

Ramon Fabregat Manuel Salvador Juan P. ...

Modesto Pley Manuel Salvador

Fulgencio Viento Jos. Polvy

uno

En Lixabella a dies de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana previa convocatoria al efecto

Peras y medidas

se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario, por la presidencia fué abierta la sesión para resolver sobre la validez o nulidad de la subasta para el arriendo del arbitrio sobre el uso obligatorio de pesas y medidas y derecho de dequello mancomunado en este término municipal durante el actual año 1941, acto que tuvo lugar el día 31 Diciembre último, la cual no se ha presentado reclamación de ninguna clase respecto del acto de la referida subasta, capacidad del individuo a quien se le adjudicó provisionalmente que resultó el mejor postor D. Ramón García Orenza que ofrece por el remate la cantidad de tres mil seiscientos veintisiete pesetas el Ayunt^o por unanimidad acordó adjudicar definitivamente el remate a D. Ramón García Orenza en la cantidad de 3.627 pts, que según el pliego de condiciones, corresponde Dos mil ciento setenta y seis pts veinte céntimos para el arriendo de pesas y medidas y mil cuatrocientas cincuenta pts ochenta céntimos para el arriendo del arbitrio de dequello. En cuyo estado no habiendo otro asunto de que tratar ni que ocuparse, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando los señores asistentes de que certifico.

Ramón Miralles Monfort *Ramón García Orenza* *Manuel P. Ferrer*

Modesto Clavij *Manuel Salvador*

Pulgencio Viento

José Polvy

En Hita de la mañana a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La Presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fué aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletín Oficial

recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Opto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Rectificación presupuesto

- 1º Dada cuenta de la devolución del Presupuesto Municipal ordinario que se formó para el actual año 1941, para que se rectifique consignando las siguientes partidas y cantidades correspondientes para: Institutos de Estudios de Administración Local. Subvención para las Organizaciones Juveniles de F. E. E. y de las J. O. M. S. en cumplimiento de la O. M. de 15 Noviembre 1940. El 0'50% del total del Presupuesto Municipal para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso, y que se elimine la consignación para Oficinas de Colocación Obrera, todo ello, según escrito del Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, fecha 16 de los corrientes. Acto seguido y por unanimidad, se acordó: Consignar la cantidad de setenta y dos ptas, 45 céntimos además de las ya consignadas, en el Capítulo VII, artículo 6º; partida 2ª para el pago del 0'50% del Presupuesto Municipal ordinario, para ingresar en la Mancomunidad Sanitaria Provincial a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso; la cantidad de setenta y cinco ptas en el Cap. X, art. 4º; partida 1ª para Institutos de Estudios de Administración Local; y la cantidad de ciento cincuenta ptas en el Cap. X, art. 6º; partida 2ª para Subvención Organizaciones Juveniles de F. E. E. y de las J. O. M. S.; y eliminar la cantidad de cincuenta ptas que se consignó en el Cap. 4º, artículo 8º; partida 2ª para gastos y material de la Oficina de Colocación Obrera, y que el aumento de la rectificación antes reseñada se aplicado en el Capítulo 10, artículo 9º; partida 1ª. Que copia certificada del presente acuerdo, juntamente con las relaciones respectivas certificadas y nuevo resumen por capítulos y artículos unido al Presupuesto devuelto antes citado, que se remita al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que si procede, se sirva prestarle su Superior aprobación.

Distribución fondos

- 2º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes.

Cuenta Apoderado

- 3º Aprobar la cuenta trimestral del apoderado de este Ayunt: en la capital de la provincia correspondiente al 4º trimestre año 1940.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las doce horas levanta la sesión de que certifico. *Raúl Moral* *Raúl Sobres*
Juan Petard *Enrique*
Modesto Cleary *Manuel Salvador*
José Polanco

En Hstabella a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar la Distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes.
- 2.º Que se trasladen a la capital de la provincia para solventar asuntos de gran interés para el vecindario de esta población y con cargo a los fondos municipales el Teniente-Alcalde Ramón Fabregat y el secretario de la corporación.
- 3.º Aprobar la cuenta trimestral justificada de los ingresos y pagos verificados en la caja de los fondos municipales rendida por el Depositario de la misma correspondiente al cuarto trimestre de 1940.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Ramón Fabregat
 Juan Estanell Modesto Clerig José Polonio
 Manuel Salvador
 Fulgencio Vicente

Distribución fondos

Comisión a Castilla

Cuenta depositaria

En Hstabella a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia habrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber que-



dado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Dada cuenta de una carta de D. Jerónimo Dandín, de fecha 12 del actual, en la que comunica a este Ayunt.º que al fallecer D. Pedro Dandín dejó en su testamento, entre otras cosas, la cantidad de veintinueve mil pesetas para el Hospital de esta población, y que cuya administración está a cargo de esta Corporación, y que cuya cantidad, con la máxima urgencia posible, que se traslade a Valencia a entrevistarse con el citado Jerónimo una Representación de este Ayunt.º para hacerse cargo de la citada cantidad, acordándose, que en nombre y representación de esta Corporación que se trasladase a la expresada capital de Valencia al Excmo. Alcalde D. Ramón Fabregat Salvador y D. José Ort García, secretario de este Ayunt.º con el exclusivo fin, de hacerse cargo de la cantidad de veintinueve mil pesetas anteriormente señaladas, facultados para que puedan suscribir todos cuantos documentos sean precisos para el cobro de la misma.

Testamento a favor del Hospital

2.º Facultar a la Presidencia, para que en nombre y representación de este Ayunt.º se dirija al Sr. Director General de la Deuda y Clases Pasivas, en suplica para que previo los trámites legales, se sirva expedir un duplicado de la limina propiedad de este Municipio y que fue destruida por los marxistas, señalada con el número 8407, expedida en 31 marzo 1917, de un capital de 9,476'32 pesetas y de una renta anual de 391'05 pesetas, así como autorizar a la misma, para que pueda suscribir todos cuantos documentos sean precisos para ello.

Solicitar duplicado Limina

3.º Nombrar al vecino Calixto Edo miavet que reside en la Manía Collado, Alcalde de Barrio de la partida del Boj, parte de arriba

Alcalde de Barrio

Fue teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que certifico

Ramón Fabregat Salvador
 Manuel Salvador
 Fulgencio Lluís
 José Soler

En ^{Castellón} Vistabella a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Distribución fondos

Pagar Sanitarios

Comprar lámparas

Repartos Utilidades y de Inquilinatos

- Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondiente al actual mes
 - 2º Pagar los haberes de los sanitarios correspondientes al primer trimestre año actual
 - 3º Comprar doscientas lámparas para el alumbrado público de esta población
 - 4º Aprobar repartos del repartimiento general de Utilidades y de Inquilinatos año 1941 tal como han sido confeccionados y aprobados por las Juntas correspondientes y que los mismos sean anunciados al público durante el plazo de quince días para sus efectos correspondientes.

Recaudador municipal

- 5º Nombrar a Juan Frente Clerig recaudador municipal con carácter interino y con el haber mensual de cincuenta pesetas para la recaudación del repartimiento general de utilidades y de inquilinatos año 1941 con las mismas condiciones y garantías que a venido haciendolo en los citados repartimientos en el año 1940.

Gastos escuela de Abajo

- 6º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales realizados en el arreglo escuela de Abajo que en total asciende a la cantidad de ciento setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos, además de los realizados en el año 1940.

Gastos nevada

- 7º Aprobar y pagar los gastos de jornales y bebidas realizados para habrir caminos con motivo de la gran nevada caída en este término durante el mes de Enero último que en total asciende a trescientos ocho pesetas con cincuenta céntimos.

Gastos comisiones a Castellón

- 8º Aprobar los gastos realizados en los dos viajes a Castellón por el Teniente-Alcalde y secretario que en total asciende a ciento veinte pesetas.
- 9º Quedar enterados del testamento otorgado por D. Pedro Vanden Tadero que falleció en Valencia el día 21 de marzo de 1931 según copia del testamento expedida

Testamento de D. Pedro Gauden

por D. Miguel Castell y Cubells, que en el cual aparece entre otras la siguiente clausula del legado: Decima cuarta: lega al Hospital de Hstabella, veinticinco mil pesetas, - cantidad que fue cobrada por el Teniente-Alcalde y Secretario de esta corporacion descontando quinientas cuarenta y una pesetas por pago de derechos reales correspondiente al expresado cobro de 25.000 pesetas. Las pesetas cobradas en limpio fueron 24.459 pesetas y esta cantidad en este mismo acto las entregan al Alcalde-Presidente para que la corporacion acuerde lo que mejor crea por conveniente,

Junta administrativa - 10:00
Prativa del Hospital

constituir una junta administrativa para administrar los intereses del Hospital de esta poblacion propiedad del municipio con los siguientes señores:

- Presidente. El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento
- Vocal El Jefe municipal
- Vocal El Jefe Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.
- Vocal El Medico Titular
- Vocal Antonio Porear Manferrer
- Vocal Amadeo Roig &
- Vocal Saturnino Eds Moliner
- Cajero El Depositario de fondos municipales
- Secretario contador. El Secretario del Ayuntamiento

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanto la sesion, de que certifico.

Ramon Miralles
 Modesto Clero
 Manuel Salvador
 Fulgencio Vicent
 J. M. Moliner

En Hstabella a veinticuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Manfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. La presidencia habrio la sesion y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y

Correspondencia

Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los recibidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Haberes 1º trimestre

1º Pagar a los funcionarios municipales sus haberes correspondiente al primer trimestre año actual, así como demás pagos de carácter forzoso consignados en presupuestos.

Adjudicar ochenta metros a Vº Beraut

2º Adjudicar definitivamente a D. Vicente Bernat Aranzol de Castellón la subasta de 35.308 metros cubicos de madera del monte Boalar y Sabinar por la cantidad de 3530'80 pesetas celebrada el día 12 de los corrientes.

Annunciar plaza Farmacéutico

3º Toda cuenta del escrito fecha 21 actual procedente del Sr. Jefe provincial de Sanidad en la comunic, que encontrándose vacante la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal de este Partido y para dar cumplimiento a lo ordenado por la Dirección General de Sanidad que se anuncie la citada plaza dentro de breve plazo, y habiéndose recibido oficio de la Alcaldia de Chodos, fecha 23 del que cursa, dando autorización a esta Corporación para anunciar la plaza ante citada de Inspector Farmacéutico, el Ayuntamiento, por unanimidad acordó sacar a concurso la plaza anteriormente expresada, con el haber anual consignado en presupuestos, facultando a la presidencia, para suscribir todos cuantos documentos sean precisos para ello, pero la expresada plaza que sea anunciada por concurso de antigüedad en el escalafón del Cuerpo de S. P. M." y libre concurso.

Limpieza calles

4º Que para las proximas fiestas de Pasera que se limpien todas las calles de esta población a uso y costumbre de esta localidad.

Solicitar árboles

5º Solicitar de la Jefatura de montes de esta provincia facilite a esta corporación 200 plantones de árboles como minimo para que los citados plantones sean colocados en las calles, calzadas y demás terrenos de la via pública de este término municipal y que al frente de dichos trabajos que lo haga el teniente-alcalde Ramón Pabregat con caracter de encargado-trabajador.

distribución fondos municipales

Aprubar distribución fondos actual mes (Fondos municipales) y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Mano generalle Ramon Felice Manuel Salvador Modesto Clero Fulgencia Vicent por Felice

En Vistabella a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Manfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1.º Aprobar la distribución fondos municipales correspondiente actual mes. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles Ramón Miralles Manfort
 Modesto Cluj Fulgenio Vicente
 José Poleres Secretario

En Vistabella a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Manfort y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1.º Dada cuenta escrito presentado por Don Manuel Beltran Berig solicitando la fianza definitiva que su difunto padre Manuel Beltran Guilla-món depositó en la caja municipal de este municipio con fecha 20

Devolver depósito 3601 ptes Manuel
Beltrán sobrante maderas depositadas
20 marzo. 1929

de Marzo 1929 como remanente sobrante maderas, leñas y pastos monte
Bosalar y Sabimar de este término importante la cantidad de tres mil
seiscientos una pesetas con ochenta céntimos, cantidad que según
escrito presentado a esta Alcaldía y expedido por la oficina liqui-
dadora del impuesto de derechos reales de este partido fecha 8 octubre
1940 aparece adjudicado como heredero al citado Manuel Beltrán
la expresada cantidad depositada en este Ayuntamiento. Acordan-
dose seguidamente que se devuelva al nombrado Manuel Beltrán
Grieg la cantidad que su difunto padre depositó en la Caja de
este Ayunt^o anteriormente expresada.

fontes esfera Reloj público

2.º Toda cuenta que en Buenos Aires la casa José Blases de Roquetas pro-
cedió a la instalación de la esfera del Reloj público de esta villa y
el mismo día de su instalación debido a un temporal de aire se
rompieron los cristales de los números 10, 11 y centro los cuales según
el citado Blases importan 432 pesetas menos el 25 por % para
Bonificación ayudar a que el accidente sea menos gravoso, im-
portando la cantidad de dos mil doscientas noventa y nueve pesetas
el total de compra y gastos colocación la citada esfera en vez de
las 1875 pesetas que se acordó en fecha 4 noviembre últimos. Acor-
dándose aceptar la colocación de la esfera por la expresada
cantidad de 2299 pesetas y que la misma sea pagada del vigente
presupuesto municipal de gastos.

Arreglo chimenea Ermita de
San Bartolomé

3.º Arreglar la chimenea de la hermita de San Bartolomé a uso y cos-
tumbre de esta localidad.

Arreglo tejado fuente Ombria

4.º Arreglar el tejado lavadero fuente Ombria que se encuentra en muy mal
estado y a punto de derribarse.

Comisionado quintas

5.º Nombrar a José Ort secretario de esta corporación comisionado de quin-
tas para todas las operaciones que tengan que realizarse en la revisión
de los mojos recuadrados de 1936 a 1941 inclusive.

Arreglo camino limitario
San Bartolomé
gastos boneloy

6.º Arreglar el camino del hermitario de San Bartolomé.

7.º Aprobar los gastos realizados en las escuelas de esta localidad que en
total asciende a noventa pesetas cuarenta céntimos y que la misma
sea pagada por el presupuesto municipal de gastos vigente.

fontes Cuartel fo. civil

8.º Aprobar y pagar las reparaciones de urgente necesidad realizadas en

Parte limpieza calles

9.º Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos en la limpieza de las calles de esta villa que en total asciende a noventa y siete pesetas.

Parte plantación árboles

10.º Aprobar y pagar la relación de gastos y jornales invertidos en la plantación de árboles en las calles y terrenos via pública que en total asciende a la cantidad de noventa y siete pesetas además de los aceros a etc. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas, la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles

Franco Febrey

Modesto Clavé Fulgencio Tinent

José Febrey

Sena

En Vistabella a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, seguidamente lo hice igualmente de la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la semana manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Parte material Secretaría

1.º Aprobar y pagar a J. Ormengo de Castellón la cantidad de 125 pesetas por el material secretaría suministrado para el servicio de quintas y la cantidad de 401 pesetas cuarenta céntimos suministrado para el servicio de la secretaría de este Ayuntamiento todo ello correspondiente al primer trimestre año actual.

Inscripción Revista Adm. Práctica

2.º Inscribir a este Ayuntamiento a la revista Administración Práctica y que el importe de dicha inscripción importante 25 pts. correspondiente al año actual que sea satisfecha por giro postal.

Arreglo Cementerio

3.º Arreglar la puerta del cementerio municipal y depósito osario de dicho cementerio, así como hacer la reparación de terrenos de cementerio civil y eclesiástico.

Cuenta trimestral Apoderado

4º Aprobó la cuenta trimestral rendida por el apoderado de este Ayuntamiento en la capital D. Rafael Beltrán de los ingresos y pagos realizados por cuenta de este ayuntamiento durante el 1º trimestre año actual.

Tallados mozos

5º Nombrar al vecino José Vicente Tena, Tallador para que realice todas las operaciones relacionados con este cargo de los mozos reemplazo 1942, y todos cuantos tengan que ser tallados durante el actual año.

Recetas Beneficencia

6º Aprobar y pagar la relación de fórmulas despachadas por la Farmacia de esta localidad a los pobres de Beneficencia durante el primer trimestre año actual que asciende a la cantidad de ciento cinco pesetas treinta y cinco céntimos.

Liquidación presupuesto 1940

7º Aprobar la cuenta general de liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año 1940.

Cuentas caudales 1939 y 1940

8º Listas las cuentas de caudales, así como los documentos justificativos que las acompañan y el informe de la intervención secretaria, la corporación con su comisión de hacienda acuerda prestarle su aprobación provisional correspondiente a las cuentas de caudales años 1939 y 1940.

Comisión a Castellón

9º Que para resolver asuntos de interés para el municipio que se traslade a la capital de la provincia el secretario de esta corporación.

Distribución fondos municipales

10º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión de que certifique.

Ramón Miralles Manuel Felguera
 Juan Pitarco Modesto Bermejo
 Fulgencio Vicente por Pedro

En Villabella a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Manfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infanzagón secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguim.

mente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Adjudicar definitivamente al vecino Joaquín Arbau Fabregat la su-
basta de 9 pinos equivalentes a cinco metros 30 milímetros cúbicos de
madera del monte Sierra del Boy celebrada al día 9 del actual por
la cantidad de quinientas una pesetas.

2.º Dada cuenta de los escritos presentados por D. José Lafont Gual (4 escritos), Ramón
García Oruga, Alejandro Vives Solsona, Pablo García Salvador, (2 escritos), Juan
Peris Escribá, Ramón Moliner Foré, Ramón Lafont Lafont (2 escritos), Miguel Edo-
rdo, Arturo García Oruga, Mammel Monferrer Gual, Feliciano Monfort Salvador,
Rogelio Oriol Oruga (2 escritos), Fran.º Robres Peris, Félix Moliner Leutelle, Antonio
Celadell Teus, Fran.º Moliner Vicente, Benito Monferrer Monferrer, José Alepín
Alcón, Felipe Bellés Solsona (4 escritos), Mammel Leuic Teus, Modesto Peris Paló,

Fran.º Pitarch Monfort, Fulgencio Vicente Barrada (3 escritos), Natalio Arnau Vicente
Mammel Lafont Monferrer, Aurelio Foch Gasó, Ramón Salvador Vicente (3 escritos)
Rosa Salvador Vicente (2 escritos), Julián Salvador Vicente (3 escritos), Mateo Vicente
Barrada (2 escritos), Abelina Monferrer Monferrer, José Arnau Escribá, Pedro Salvador
Peris (3 escritos) Antonio Vicente Peris, José Monfort Salvador, Abelina Salvador Pitarch,

sobre variación de poseedor de la finca urbana inscrita en el registro fiscal de esta
población al folio 706, tomo 2.º, 716, 707, 708, del mismo tomo, 99 tomo 1.º, 386, 321,
436, tomo 2.º, 1184 apéndice 430, tomo 2.º, 164 tomo 1.º, 433, 364, tomo 2.º, 23, 227, 16 tomo 1.º,
434 tomo 2.º, 230 tomo 1.º, 500, ~~349 tomo 2.º~~ 251 tomo 1.º, 351, 476 tomo 2.º, 166, 87 tomo 1.º,
587, 588, 589 tomo 2.º, 354 tomo 3.º, 201 tomo 1.º, 391 tomo 2.º, 265 tomo 1.º, 1121 y 1122, 1123,
tomo 3.º, 510 tomo 2.º, 66 tomo 1.º, 309 tomo 2.º, 879, 878, 877, 879 tomo 3.º, 123 tomo 1.º, 902,
901, 898, 1138, 1124 tomo 3.º, 125 tomo 1.º, 509 tomo 2.º, 1001, 1002, 1005 tomo 3.º, 190 tomo 1.º,
480, 441 tomo 2.º respectivamente y considerando bastante justificadas las alteraciones

con los documentos de dominio que han acompañado el Ayuntamiento acordó en
cumplimiento a lo que dispone el reglamento de 24 enero 1894 que se remitan
los expedientes de las expresadas alteraciones al Sr. Administrador de Propiedades y Con-
tribución Territorial de esta provincia para sus efectos correspondientes.

3.º Aprobar y pagar al secretario de la corporación los gastos realizados por una comisión
a la capital acuerdo fecha 4 actual que asciende a la cantidad de cuarenta y cinco
pts.

Adjudicar subasta pines a 1.º
Joaquín Arnau Fabregat

Alteraciones urbana

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles

Juan Pitarro

Modesto Clerij

Fulgencio Vicent

José Polzer

José

En Mistabella a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno y hora de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infanzuzo secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Ocho seguidos y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Toda lectura del expediente de habilitación de crédito, del informe emitido por la Secretaría-Intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación por mayoría de dos terceras partes de sus concejales acuerda, de conformidad con lo propuesto: a) Aprobar una habilitación de crédito de cinco mil ciento cincuenta pesetas con cargo al exceso de ingresos sobre pagos o superávit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable del aumento sueldo secretario, Medico, practicante, comodrona material y reintegro secretario, servicios medico Guardia Civil, orologio cementerio Municipal, tejado fuente Umbria y Contribución fincas del Municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal y el informe de esta Intervención.

b) Que se exponga al publico el expediente de habilitación de crédito a que se contrae el acuerdo anterior por plazo de quince días, con arreglo al artículo 12 del citado Reglamento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las doce horas levantó la sesión, de que certifico. Escrito sobre raspado practicante comodrona sigue firmas página siguiente =

José

Habilitación crédito

Ramón Miralles Monfort
 Ramón Piñero por el Ayuntamiento
 Modesto Ceriz
 Fulgencio Tiente

En Castellón a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura de la acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Factura material Secretaría

1º Aprobar y pagar a José Villalba de Castellón la cantidad de once pesetas por la compra de un ovillo de pita y otro de cáñamo para servicios secretariales.

Factura recíproco

2º Aprobar la relación de recíproco facilitada por Autº Perea, Intempero, para el servicio este Secretario hasta el día de hoy que en total asciende a la cantidad de ciento setenta y ocho ptas. y pagar dicha cantidad.

Prórroga Amado Salvador

3º Conceder al vecino Amado Salvador de Ferrer del recuadro 1937 prórroga 1ª clase por ser hijo de padre pobre sexagenario, al que mantiene con el producto de su trabajo.

Pagos arrepleo camino S. Bartolomé

4º Aprobar y pagar la relación de gastos realizados en obsequio de los vecinos que voluntariamente trabajaron sin jornal en el arrepleo camino San Bartolomé, que en total asciende a la cantidad de ciento noventa y una pesetas.

Pagos 2º trimestre

5º Pagar los haberes de los Sanitarios y funcionarios Municipales correspondiente segundo trimestre año actual, pero esto que sean satisfechos con los aumentos ordenados por la Superioridad, así como demás pagos de carácter obligatorio consignados en presupuesto.

Para Alguacil

Comisionado municipal

Arreglo fuente Marta, y otras

6º Aprobar y pagar la compra de una gorra para el Alguacil este Ayuntamiento que asciende a veinticinco pesetas.

7º Nombrar al Secretario de la Corporación, Comisionado, para que asista al juicio revisivo que ha de celebrarse ante Junta Clasificación y revisión esta provincia, mes de reemplazo de 1942.

Arreglar la fuente de La Marta, Paso de la Torrefarca y fuente Inmedio, todo ello de la Partida Bontals con cargo a los fondos del Ayuntamiento los materiales y los jornales de albañiles.

No teniendo más asuntos de que tratar, y siendo las doce horas, la presidencia levanta la sesión de que certifico.

Ramón Miral
 Manuel Salvador
 Manuel Salvador
 Manuel Salvador

En Vistabella a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Manfort se reunieron en el salón de sesiones de la casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infansquito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida (durante) días desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Material Secretaría

Cuenta Apoderado

1º Aprobar y pagar la factura del material suministrado para el servicio de esta secretaría por la papelería de Hijo de J. Armengot que asciende a doscientas sesenta y tres pesetas quince céntimos durante el segundo trimestre año actual.

2º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado este Ayuntamiento en la capital correspondiente segundo trimestre año actual.

No teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la

presidencia levanto la sesion de que certifico.

Ramon Miralles

Ramon Febres

Tram. P. Torres

Fulgencio Vicent

~~Manuel Salvador~~

Manuel Salvador

cert

En Citabella a diez de Julio de mil novecientos cuarenta y uno previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Manfort asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de Habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y uno acordado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de junio último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta en su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de cinco mil ciento cincuenta pesetas resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de Habilitación de crédito en la forma siguiente:

Habilitación

Aumento al cap. 1º	art. 7º	partida 1º	3 00' 00
id al cap. 6º	art. 1º	partida 1º	11 25' 00
id al cap. 6º	art. 1º	partida 8ª	5 00' 00
id al cap. 7º	art. 1º	partida 1º	9 14' 00
id al cap. 8º	art. 1º	partida 1º	1 250' 00
id al cap. 7º	art. 3º	partida 1º	4 25' 00
id al cap. 8º	art. 1º	partida 3ª	166' 50
id al cap. 8º	art. 1º	partida 4ª	166' 50
<u>Total</u>			<u>5 150' 00</u>

No se presentó reclamación de ninguna clase.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión extraordinaria y siendo las doce horas la

presidencia levantó la sesión de que certifico.

~~Ramon Miralles Manfort~~
~~Ramon Miralles Manfort~~ ~~Tulgenio Vicent~~

Manuel Salvador

[Signature]

En Vistabella a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Manfort se reunieron en el salon de sesiones de la casa consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infansquito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar y pagar la relación de fórmulas y recetas suministradas por la Farmacia municipal a los pobres de Beneficencia durante 2º trimestre año actual que en total asciende a ciento cuarenta pesetas setenta céntimos.
- 2º Que para resolver asuntos de gran interes para este municipio que se trasladan con la máxima urgencia y en comisión a la capital de la provincia el alcalde-presidente y secretario de este Ayunt^o.
- 3º La presidencia manifiesta que esta comisión Ayunt^o debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes a los ejercicios de los años 1939 y 1940, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario sin que contra las mismas se haya presentado reclamación o reparo alguno, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º del art. 126 del reglamento de 23 agosto 1934, la comisión acuerda emitir el dictamen o memoria a que se refiere el art. 127 del citado reglamento.
- 4º Dada cuenta de un escrito del Teniente Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión fecha 13 Mayo últimos en la

Recetas Beneficencia

Comisión Castellón

Revisión cuentas 1939 y 1940

Voto gracias Secretario

que comunico a la presidencia que en sesión celebrada por dicha junta en el citado día 13 acordó constara en acta y se comunicara a este Ayuntamiento haber visto con agrado la buena y perfecta tramitación de la documentación de quintas de los recambios de 1936 a 1941, lo que transmito a esta presidencia para satisfacción de la misma y la del secretario del Ayuntamiento esta corporación. Ceto seguido y por unanimidad, los remidos acordaron conceder un voto de gracias a D. José Oset Garcia, Secretario de esta Corporación, por los trabajos realizados en pro de los trabajos y tramitación de la documentación de Quintas de los recambios 1936 a 1941 de este municipio expresado anteriormente, y que certificación de este acuerdo sea entregado al interesado para sus efectos correspondientes.

Partes obras Cementerio m. 5º

5º Aprobar la relación de jornales y materiales invertidos en las obras reparación verificadas en el cementerio municipal que en total asciende a la cantidad de **ochocientas noventa y nueve ptas.** y que dicha cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo vigente presupuesto.

Partes obras Lavadero

6º Aprobar la relaciones de jornales y materiales invertidos en la reparación de arreglo tejado lavadero fuente Ombria que en total asciende a la cantidad de **mil cuatrocientas cincuenta y ocho ptas.** y que dicha cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo vigente presupuesto.

Partes obras fuente de Marta y otras

7º Aprobar la relación de materiales invertidos en el arreglo fuente Marta, pozos de la Torre Garcia y fuente Bomedio que en total asciende a la cantidad de **trescientas pesetas** y que esta cantidad sea satisfecha de su correspondiente capítulo y artículo vigente presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanta la sesión de que certifico.

Manuel Alcazar Manuel Fabregat
Manuel Pifarró Esteban Vico
Manuel Salvador

2000

En Vistabella a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infansquito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Adjudicar montes puros
- Partos Comunas Castellón
- Facultar organizar fiestas
- Comisión oficial a San Juan Peñagolosa
- Arreglo calles
- Distribución fondos
- 1^o Adjudicar definitivamente a favor de Antonio Ponsar Monferrer la subasta de 20 pinos monte Boalar y Sabinar celebrada el día 22 Julio último por la cantidad de 726 pesetas.
 - 2^o Aprobar y pagar los gastos realizados por la comisión compuesta por la presidencia y secretario a la capital que en total asciende a la cantidad de cien pesetas acordada sesión fecha 24 Julio último.
 - 3^o Facultar a la presidencia para que organice con cargo a los fondos municipales los actos festivos de uso y costumbre de esta población para las fiestas principales de esta villa que se celebraran durante los días 30, 29 y 31 del actual, entre ellos una banda municipal de música y coetes.
 - 4^o Que para las próximas fiestas de San Juan de Peñagolosa se trasladen con carácter oficial al Territorio de dicho santo el Ayunt^o pleno con el secretario y alguacil así como requirir de la comandancia puesto Guardia Civil una pareja de guardias para guardar el orden en el Territorio durante la festividad del mismo.
 - 5^o Que para las próximas fiestas de San Juan con cargo a los fondos municipales se limpien todas las calles de esta población a uso y costumbre de esta localidad.
 - 6^o Aprobar distribución fondos municipales actual mes.
 - 7^o Dada cuenta de que el vecino Eduardo Edo Oranga, Alcalde que fue de este Ayunt^o durante la dominación roja, según noticias ha sido juzgado

Ocupación mitraciones centenas
 en cajas fondos Ayunt^o por los
 claveros rojos

por el Consejo de guerra, y como éste veíno juntamente con D. Alberto Pitarch Sales, Concejal y Depositario que fue tambien del Ayuntamiento, se llevo todas las existencias que habian en las cajas de fondos que estaban a cargo del Ayuntamiento, las cuales no han sido devueltas, acto seguido y por unanimidad, se acordó nombrar al Concejal Ramón Fabregat Salvador para que con caracter de Jefe Instructor de este Ayuntamiento, haga las diligencias correspondientes y que lo que resulte de las mismas, lo ponga en conocimiento de la Corporación para proceder a lo que hubiere lugar.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanto la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Monfort
 Manuel Salvador Modesto Pérez

Manuel Salvador Modesto Pérez

En Vistabella a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infasquito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario di lectura de la acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar y pagar la relación de gastos realizados por el comisionado de Quintas José Oset Garcia en el juicio revisión ante la Junta de Clasificación de esta provincia que en total asciende a cien pesetas, mosos reemplazo 1942
- 2.º Dada cuenta a la Corporación por el concejal en funciones de Jefe Instructor, nombrado en sesión del día 4 de los corvintes, que detenidamente ha examinado los libros de contabilidad de este Ayuntamiento, para poder dar cuenta detallada a los reunidos de las diligencias que se le

Partes Comisionado Quintas

Se requiere Claveros rojos
12.861.90 ptas que sustrajeron
a la Caja Ayunt^o

encomendaron sobre la sustracción de los fondos municipales por los claveros rojos, cuando éstos evacuaron voluntariamente, dos de ellos a la entrada de las fuerzas nacionales hacia la zona roja, resulta, que según aparece del libro de actas de ayuntamiento, en sesión en el acta de ayuntamiento extraordinaria de fecha 3 de junio 1938, fueron sustraídas de la caja fondos municipales por el Alcalde rojo Eduardo Bdo Orunga y Depositario también rojo Alberto Pitarch Sales, según manifiesta en dicha acta el Secretario Inter-ventor de aquel entonces, D. Manuel Sanmartín Porcar, la cantidad de doce mil ochocientas sesenta y una pesetas con noventa céntimos (12.861.90), sin que nada de dicha cantidad hayan sido ingresado o devuelto a los fondos municipales. Acto seguido y por unanimidad se acordó que por la Presidencia se requiera a los tres Claveros rojos, responsables de la sustracción de los fondos municipales de la cantidad antes citada de 12.861.90 ptas, para que dentro del plazo de quince días ingresen en la caja fondos municipales este Ayuntamiento, la expresada cantidad, y que pasado dicho plazo, si no han devuelto la ya citada cantidad, o presentado recurso fundamentado o justificado ante este Ayuntamiento, alegando los motivos de descargo que crean por conveniente, sin nuevo requerimiento, que les sea requerido de nuevo las 12.861.90 pesetas pero que éstas sean por la vía de apremio. Que el presente acuerdo sea notificado a los tres Claveros rojos responsables para sus efectos correspondientes, y para que les sirva de notificación... //

3º Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1939 y 40, que suscriben como cuentadantes D. Ramón Miralles Masfot y Enrique Pitarch Masfot como ordenador de pagos, D. José Vicente Tena, como Depositario y D. José Ort Garceis como Secretario; y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1º Que los documentos que los integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
- 2º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.
- 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
- 4º Cuentas 1939. Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de ocho mil cuatro pesetas seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cuarenta y ocho mil novecientas cincuenta y ocho pesetas quince céntimos, formando un total de cargo de cincuenta y seis mil novecientas sesenta y dos pesetas veinte y uno céntimos; y siendo cuarenta y cinco mil novecientas sesenta y siete pesetas noventa y ocho céntimos

Aprobación cuentas 1939 y
1940.

los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de diez mil novecientos noventa y cuatro pesetas veinte y tres céntimos.

5.º Que la cuenta de propiedades y derechos presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.

6.º Que la relación de deudores asciende a veintiocho mil doscientas once pesetas setenta y uno céntimos más lo que se llevaron los claveros rojos y la de acreedores a siete mil quinientas ochenta pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Cuentas año 1940.

4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de diez mil novecientos noventa y cuatro pesetas veintitres céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro pesetas setenta y dos céntimos, formando un total de cargo de sesenta y dos mil seiscientos sesenta y ocho pesetas noventa y cinco céntimos; y siendo sesenta y una mil ochenta y nueve pesetas noventa y nueve céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en caja de mil quinientas setenta y ocho pesetas noventa y seis céntimos.

5.º Que la cuenta de la administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas 46 cts y un pasivo de cero pesetas, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas setenta y seis céntimos.

6.º Que la relación de deudores asciende a veintitres mil cinco ochenta y seis pesetas ochenta y nueve céntimos y la de acreedores a dos mil ochocientas cuarenta y tres pesetas un céntimo.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha diez del actual propone la aprobación de las expresadas cuentas por no contener errores, extralimitación legal alguna ni haberse formado contra las mismas reclamación ni reparo de ninguna clase.

Considerando:

1.º Que las cuentas de que se trata no continen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.

2.º Que las de presupuestos y de administración del Patrimonio municipales están de acuerdo con los libros de contabilidad.

3.º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.

4.º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento pleno por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las

cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1939 y 1940 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medios de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los ayuntamientos por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede.»

Anteproyecto presupuesto

- 4.º Aceptar el anteproyecto de gastos formado por Secretaría, formular el proyecto de modificaciones del presupuesto vigente, conforme queda redactado en el documento de este nombre que se acompaña a este expediente, y que se exponga al público por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Comisión Castellón

- 5.º Que para resolver asuntos de interés del municipio que se traslade a la capital de la provincia el secretario de la corporación.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanta la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramon Miralles
Francisco Ferrer
Fulgencio Puente

Manuel Salvador y Modesto Casajus
Jose Palomares

En Vistabella a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Marfot se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución fondos

- 1.º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes.

Aprobación ordenanzas

- 2.º Aprobar en todas sus partes las ordenanzas municipales formadas por Secretaría que regulan la exacción de toda clase de arbitrios e impuestos establecidos por el Ayuntamiento.

para dotar sus presupuestos de ingresos ordinarios correspondiente desde 1º de Enero 1942 hasta 31 de Diciembre de 1946, y que dichas ordenanzas que se expusieron al público por plazo de quince días en los sitios de costumbre de esta localidad a los efectos de reclamación.

Gastos fiestas

3º Dada cuenta de la relación de gastos verificados con motivo de los festejos organizados por cuenta de este Ayuntº durante los días 29, 30 y 31 Agosto último que en total asciende a la cantidad de dos mil trescientas doce pesetas. Se acordó prestarle su aprobación y que dicha cantidad sea satisfecha mil pesetas del cap. 13, art. 3º par. 1º del vigente presupuesto de gastos y que las mil trescientas doce pesetas restantes que se haga lo posible para que sean satisfechas de beneficios gananciales de la Delegación local de Abastos de esta población.

Gastos limpieza calles

4º Aprobar y pagar la relación de jornales invertidos en la limpieza de las calles de esta villa, que en total asciende a la cantidad de pesetas 8500pts

Blanquear Cuartel

5º Blanquear los patellones del edificio casa Cuartel Guardia Civil esta localidad propiedad de este Ayuntº.

Gastos autopsia

6º Aprobar y pagar los gastos realizados de alcohol, desinfección en el Cementerio Municipal con motivo de la autopsia realizada al vecino Juan Masferrer Tena que falleció de lepra, que en total asciende a la cantidad de veintiseis pesetas.

Los señores mas arriba de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanto la sesión de que es-
tíficos.

Ramon Miral Mano Fabregat Juan Pifarras

Modesto Beney Fulgencio Vicente

Jose Cabrer

Carro

En Villabella a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Miralles Monfort se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntº cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infan-
tino secretario, al objeto de celebrar ala sesión ordinaria del dia de hoy.
La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el secretario di lectura

del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Pagar los haberes sanitarios y funcionarios correspondientes al 3º trimestre año actual, así como demás pagos de carácter obligatorio consignado presupuesto.
- 2º Acordar y pagar la relación de jornales invertidos limpieza calles esta población que en total asciende a la cantidad de ochenta y cinco pesos.
- 3º Acordar, aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en el Blanco Cuartel Guardia Civil esta villa que en total asciende a la cantidad de pesos doscientos setenta y siete con setenta céntimos
- 4º Aprobar y pagar facturas material eléctrico invertido para arreglo alumbrado público esta población que en total asciende a la cantidad de cinco sesenta y cuatro pesos 55 céntimos.
- 5º Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del arbitrio municipal de Pesas y Medidas y Derecho de degüello para el año 1942 y anunciando en el B.O. provincia durante el plazo de diez días para que puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes así como el intento de subasta de dichos arbitrios.
- 6º Aprobar en todas sus partes y pagar del capítulo imprentas vigente presupuesto municipal gastos, la relación presentada por Sr. Repelis Cle-
rip Salas de las camas habitación facilitada en la pasada de su propiedad al Capitán Teniente, con sus ayudantes, de la Guardia Civil vivitos girados esta villa, 13 soldados, prestaren servicios repóser telefono, gastos pesen escheador esfera reloj publico, 102 noches, una sola cama entre los guardias civiles Ciricio Martínez García y Bernabé Bedel y otros, que en total asciende a la cantidad de trescientos sesenta y cinco pts.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas, la presidencia levantó la sesión de que certifico

Manuel Alcalá

Benito Torueta

Juan Pizarro

Modesto Clero

Fulgencio Nieto

José Robey

Carro

Haberes trimestre

Gastos limpieza calles

Gastos Blanco Cuartel

Facturas material eléctrico

Pliego condiciones para arriendo

Gastos camas habitación

En Vistabella a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Morfont se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma dijo el infrascripto secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución fondos
Recetas beneficencia

- 1.º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes de Octubre
- 2.º Aprobar y pagar en todas sus partes la relación de fórmulas de Beneficencia municipal facilitada por el Farmacéutico titular a los pobres de esta villa que en total asciende a la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas ochenta y cinco céntimos, correspondiente al tercer trimestre del corriente año.

Cuentas trimestrales de
Depositaris 1.º 2.º y 3.º

- 3.º Aprobar las cuentas trimestrales justificadas rendidas por el depositario de los fondos municipales de las operaciones de ingresos y pagos verificadas en la caja que está a su cargo correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre año actual.

Parto Comisión Castellón

- 4.º Aprobar y pagar al secretario de esta corporación la cantidad de cuarenta pesetas por los gastos verificados una comisión a Castellón acordado en sesión fecha 24 Agosto último.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanto la sesión de que certifico.

Ramón Miralles Morfont
Ramón Fabregat

Juan Pitard
Modesto Alegre
Fulgencio Vicens

José Robeny

era

En Vistabella a quince de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno; reunidos en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Morfont y con la asistencia del infrascripto secretario, y siendo las veinte horas la presiden

cia declaró abierta la sesión pública extraordinaria para que aquellos habian sido convocados en forma legal, la cual dijo el Sr. Presidente que tenía por objeto dar cuenta y acordar lo que en justicia proceda de los escritos recurso que contra acuerdo de esta corporación fecha 24 Agosto último han presentado Eduardo Edo Oruega, Alberto Gutarra Sales y Don Manuel Sammartín Porcar sobre sustracción de la caja de los fondos municipales la cantidad de 12.861'90 ptas.

Dada cuenta escrito recurso presentado esta Alcaldía y suscritos uno de ellos por Sr. Eduardo Edo Oruega y Sr. Alberto Gutarra Sales, Alcalde y depositario este Ayuntamiento durante la subminación roja fecha 25 de Septiembre último por escrito fecha tres del actual por Don Manuel Sammartín Porcar Secretario interventor del citado Ayuntamiento y peritos, recurrimos contra acuerdo de esta Corporación fecha veintinueve Agosto del corriente año en el que se reclama la cantidad de 12.861'90 pesetas, que sustrajeron de la Caja de fondos municipales cuando evacuaron los 10 primeros hacia la zona roja llevándose la expresada cantidad. El Sr. Eduardo Edo Oruega y el Sr. Alberto Gutarra Sales dicen en el escrito recurso antes expresado que, esta Corporación debe ignorar la devolución de 9.700'00 pesetas, que al regresar de la zona roja a la ordinaria el Sr. Jefe de este Ayuntamiento por conducto de Cabo Comandante puesto de la Guardia Civil, levantándose acto de entrega que debe estar en archivo municipal y que certificado de la misma fue remitido a Secretaría Guerra de Castellón para unirle a la causa que contra el que hizo la entrega se seguía, y que en momento oportuno acompañará el correspondiente justificante que ya se tiene solicitado; que tampoco se tiene en cuenta que el Ayuntamiento de aquel entonces tenía que abastecer la población de artículos de primera necesidad, que por ningún otro conducto podían conseguirse; que debido al paso de tropas venía obligada la municipalidad para y raciones de viveres que no abarcaba la interendencia y

esto eran pérdidas en la Decisión de Abastos en perjuicio de los
municipales; que la manutención y sostenimiento de los
ocasionó grandes pérdidas ya que el mismo mes no se pudo aca-
bar de cobrar el reparto girado; que a la entrada de los oficiales
quedó en el Ayuntamiento una buena cantidad de aceite, algunos pro-
tos y sacos de trigo, cuya cantidad no pueden precisar. Que dupli-
can: Que se les admita la instancia recurso, que deje sin
efecto el acuerdo que lo instruye, que haciéndolo obrar en jus-
ticia y en conciencia, o de lo contrario, que se practique liquidación
cuentas oficiales y extrajudiciales que debió a las circunstancias
anormales se verán obligados a llevar.

El Sr. Don Manuel de Martín Forcar dice en el escrito recurso
presentado, que le sorprende sobrecuarenta, que le incluyan como
responsable de los 861'90 pesetas que fueron retiradas de la
Caja el día antes de la liberación de este pueblo siendo que como
la Corporación sabe fue obligada a abrir la Caja para llevar
se los fondos por los Alcaldes depositarios de aquel entonces y que
en aquellos momentos resistidos hubiera sido de declarar su
firme resolución de quedarse en la zona estacional; de lo que
se hizo cargo el Alcalde Don Juan de Ortega no pudiendo
precisar la cantidad exacta por que no lo recuerda, ni en aque-
llos momentos y circunstancias era del caso exigir resguardos,
formalidades para poder responder, y que por ello no puede presen-
tar justificante alguno de sus afirmaciones; que su actua-
ción fue siempre obrar bien y dentro de la legalidad, y una
prueba de ello es en que pudo conservar la documentación de
Secretaría y libros de contabilidad para responder de su actua-
ción si se resolviera o no, en todo o en parte, la cantidad sustraída
por el Alcalde y el depositario ellos son los únicos responsables
y no el expediente, y que por ello duplica se firma admitido el escrito
recurso, y anular en la parte que al mismo se refiere.

En fecha tres de junio de mil novecientos treinta y uno el Co-
mandante Puerto Guardia civil de esta población se dirige al
Alcalde-Presidente en calidad de depósito y de disposición del

Dr. Juan del Junquera militante n.º 4 de Castellón la cantidad de 9.750'00 p.
a billetes del Banco de España del Gobierno rojo sin perjuicio y a
reserva de las responsabilidades que hubiere contra el individuo que
los posea.

Que según ha declarado Don Joaquín Salvaterra, D.º, Consejero
de abastos de esta localidad cuando fueron sustraídos los 12.861'90
p.º, o sea que la Delegación de abastos que estaba a su cargo dejó
en el Ayuntamiento a la entrada de los eternos, según de la
realización realizada ante el Alcalde Presidente de esta Corporación
el día 1 de octubre, si mal no recuerda, unas mil cuatro-
cientos kilos trigo valorados en 1.400'00 p.º, unas 250 libras aceite
valorados en unas 1.000 p.º; unas 60 docenas de huevos pero estos
fueron entregados a los soldados ejército rojo valorados en 600'00 p.º
y unas 100 kilos de patatas valorados en 100'00 p.º que en total
asciende a la cantidad de unos tres mil quinientos pesetas el
valor de los géneros dejados y entregados a las fuerzas rojas.
Que los 2.100'00 p.º que los antes restados fueron reintroducidos todos
ellos de los beneficios que se obtuvieron en la Delegación de abastos
de su cargo de las operaciones realizadas de compra-venta
con anterioridad a la compra de los mismos.

Queda claramente demostrado que, el Eduardo Bob Menga
y Alberto Pitarro Sales, sustrajeron de la Caja municipal
llévambrelas hacia la zona roja la cantidad de 12.861'90
p.º y que el llamado Juan Martín Forcar, no pudo resistir
a ellos por que hubiera sido declarar su firme resolu-
ción de salir de la zona roja.

Se pretende justificar como devueltas la cantidad de 12.861'90
p.º que sustrajeron de la Caja; 9.750'00 p.º como que el Coman-
dante de Puerto de la Guardia Civil entregó en este Ayuntamiento en
calidad de depósito en billetes del Banco de España del Gobierno
rojo y los restantes con las existencias de los géneros que la
Delegación de abastos dejó abandonados en el Ayuntamiento
a la entrada de los eternos; de aceptarse y tenerse
en consideración como devueltas lo que sustrajeron se

ria obrar claramente contra los intereses del municipio en beneficio propio de Eduardo Cob Orenga y Alberto Pitarch Sales, puesto que estos se aprovecharan de la cantidad de 12.861'90 ptas. desde el día que fue sustrajeron (2 junio 1938) hasta que se terminó la guerra y dos meses y medio después de terminarse ésta, pero no sin antes haberse entrevistado reiteradas veces el Cob con los familiares del mismo por que disputaba de libertad, según noticias surgió la infautilidad de que el Cob tenía esculpida en su cara habitación, propiedad del Ayuntamiento las 9750'00 pesetas en billetes rojos que al parecer fueron las que depositaron por conducto del Comandante de Puerto en este Ayuntamiento, se dice infautilidad por que esto aunque se pretenda demostrar lo contrario, esto se contradice en primer lugar por lo manifestado por su compañero Alberto Pitarch Sales el día 14 junio de 1939 ante don Ricardo Garcia Salvador, Jefe local de F.F.S. y Alcalde, Aurelio Allepiz, elouferer, Juan Pong Orenga Concejales y otros más, que dijo: que su compañero Cob, tuvo de acuerdo con él hasta que se terminó la guerra, las 12.861'90 pesetas que se reclamaban y en segundo lugar, lo más probable y lo legal hubiera sido que de no querer aprovecharse de los intereses del municipio al sustraer de la Caja todas las existencias que en la misma existían al evacuar voluntariamente hacia la zona roja, las hubieran ingresado a nombre de su legítimo dueño en cualquier entidad oficial y en caso contrario, al ser liberada, dentro del plazo reglamentario para el cauce de los billetes rojos lo hubieran efectuado a nombre del Ayuntamiento cosa que lo que calcularon que correspondía al Servicio Oficial de Fintas lo ingresaron a nombre del mismo en cierta entidad oficial. Que la diferencia de 9750'00 pesetas a las 12.861'90 pesetas es también otra infautilidad y demuestran claramente que les gusta aprovecharse de lo que no es de ellos, puesto que dicen: Que es las pérdidas que

Tuvo la decisi3n de abortar en perjuicio de los fondos del Ayuntamiento de los géneros que se dejaron en el mismo a la entrada de los obisposales y esto segun el consejo de abortar de aquel entonces ningun perjuicio ocasionó a los fondos del Ayuntamiento que segun declaracion del mismo don Juan Galvanes Prats, de fecha de 22 del actual, se supagó de beneficios que se obtuvieron en la delegacion local que estaba a su cargo.

Si los recurrentes Eduardo Cob y Alberto Pitarco son personas que les gustare devolver lo que no es de ellos, ademas que no hubiesen dicho las infanctilidades anteriormente expuestas, no se les hubiese olvidado el decir en el escrito recurso, que unos días antes de ser liberado este pueblo, dijeron que los que quisiesen comprar abusos quimicos tenian que hacer efectivo el importe de los mismos por anticipado, y los vecinos así lo hicieron, y les entregaron unos ocho mil pesetas y dichos abusos aun no han llegado a esta, así como tampoco parece ser que se hayan hecho cuenta alguna de devolver a sus dueños lo que les entregaban para compra de abusos.

Esto se hizo y por unanimidad y despues de haber hecho uso de la palabra enantes así lo tuvieron por conveniente, se acordó: dejar sin efecto y exento de responsabilidad al recurrente don ellamel Sammartin Porcar en la parte que al mismo se refiere sobre la sustraccion de las 12.861.90 pesetas, y que dicha cantidad pagada que los recurrentes Eduardo Cob Orunga y Alberto Pitarco sales son los dueños que se han aprovechado de la misma, que no sea tenido en cuenta cuando dicen los mismos en el escrito recurso y que dentro del plazo de quince días que devuelvan a la Caja municipal las repetidas 12.861.90 pesetas sin perjuicio y a reserva de lo que la Superioridad falle en su día sobre la parte que se refiere a las 9.750.00 pesetas.

que fueran entregados en calidad de depósito en este Ayuntamiento y remitidos al Juzgado Militar n.º 4 de Castellón que certifique del presente acuerdo que se comunicue a los interesados para sus efectos correspondientes, y que contra el mismo, si lo consideraran lesivo a sus intereses, pueden recurrir dentro del plazo de quince días ante el Tribunal provincial del Contencioso Administrativo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, siendo las veintitrés horas la presidencia eleva a la sesión firmando todas las reuniones de que certifico. Escrito sobreraspado "24 Agosto" Vale.

Ramón Miralles Ramón Torregas Juan Pizarro

Modesto Ceballos Fulgenio Fuentes

José Roboy

Carro

En Villabella veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infasquito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el infasquito secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Subvenciones

1.º Que a esta corporación conviene realizar el disfrute de 600 esteros de leñas de mata bajas del monte Vall de Urral con la tasación de 200 ptas y 30 ptas de presupuesto gestión técnica.

Subvenciones

2.º Facultar a la presidencia para que anuncie los aprovechamientos maderables, pastos y leñosos las primeras subastas de los mismos que a continuación se expresan: 600 esteros leña mata bajas monte Vall de Urral por el tipo de 200 ptas y 30 ptas de presupuesto gestión técnica; pastos para 120 reses lanar del monte

Avellanar por 60 ptas y 10'40 de presupuesto gestión técnica; pastos para 450 reses lanar y monte Boobar y Jabinar por 450 ptas y 112'60 ptas presupuesto gestión técnica; 35 metros cubicos madera monte Sierra el hoy por 2450 ptas más presupuesto gestión técnica y 246'596 metros cubicos madera monte Boobar y Jabinar por la tasación de 24659'60 ptas y 362'90 ptas presupuesto gestión técnica; todas estas subastas se celebraran por el tipo señalado al alza y que el Ayunt^o que se reserve el derecho de tanto que podrá ejercerlo durante el plazo de ocho dias despues de celebradas las subastas anteriores.

Comisión Castellón

3^o Que para resolver asuntos de urgente necesidad y de interes para el vecindario de esta población que se trasladan en comisión a la capital de la provincia la presidencia y el secretario de esta corporación.

Subastas arbitriales

4^o Que se celebren el dia 18 Diciembre proximo las subastas de pieles y medidas y sacrificios de reses en el matadero de uso obligatorio y onificados, así como la subasta de horno de pan esmer con sujeción al pliego de condiciones respectivos y horas que señalará la presidencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas, la presidencia levanto la sesión de que certifico.

Ramon Miralles Ramon Febres

Juan P. P. Modesto Casaj

Fulgencio Vicent Jose Robres

José Carrá

En Vistabella a cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Miralles Manfort se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Conventual los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesión y de orden de la misma yo el infrascripto secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última reunión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Propuesta transferencia

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
Dada cuenta por el infrascripto secretario de la propuesta de transferencia de créditos de unos capítulos a otros del presupuesto ordinario de gastos de este Municipio, formulada por la Intervención municipal con fecha 26 Octubre importante dos mil treinta y tres pesetas once centimos y admitida la licitud de estas operaciones por el art. 203 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento, previa discusión, acordó por unanimidad: Aceptar en principio la propuesta de transferencia que ha sido lida; que se exponga al público por el plazo de quince días a los efectos legales, previa fijación de edictos en los sitios de costumbre y Boletín Oficial de la provincia; y cumplido este trámite, convocarse al Ayuntamiento pleno a sesión extraordinaria, para su discusión y votación definitiva.

Comisión a Castellón

1º Anterior a la presidencia para que convoque a los Alcaldes de los pueblos que los años anteriores se abastecían de patatas para la siembra de los mismos de este término, a una reunión en Castellón, al solo objeto de interesar de las Anteridades provinciales y regionales sea declarado este pueblo cosechero de patatas para la siembra, y que en nombre y representación de Ayunt^o, se trasladen a la Capital esta provincia para asistir a dicha reunión, la presidencia, el Teniente Alcalde, y el Secretario de la Corporación.

Parto Comisión Castellón

2º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión a Castellón acordados fecha 24 octubre últimos que en total asciende a la cantidad de ciento treinta y cinco pto.

Fue temiendo más asuntos de que tratar y siendo las doce horas la presidencia levanta la sesión de que certifico.

Ramón Miralles Ramón Fábregas

Juan Pitaroff Modesto Berg Fulgenio Viento
José Fábregas

En Vitabella a veintiocho de Noviembre de mil novecientos enarenta y uno, y hora de las diez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Marflet, se cerró en e

salvo de ser en la Comisitorial con asistencia del infrascripto Secretario, los señores del Ayuntamiento, nombres al marqués se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La Presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el infrascripto Secretario di lectura del acto anterior que fue aprobado, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial, desde que se recibió la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Cuenta trimestral Apoderado 1º Aprobar la cuenta trimestral de papeles e impresos rendida por el Apoderado de este Ayuntamiento en la Capital de la provincia, tal como se expresa en la misma.
- Relación fórmulas beneficencia 2º Aprobar y pagar la relación de fórmulas suministradas a los pobres beneficiarios durante el tercer trimestre año actual, por el farmacéutico municipal que entotal asciende a la cantidad de ciento cuarenta y nueve pesetas 85 céntimos.
- Factura reparación máquina de escribir 3º Aprobar y pagar la factura presentada por imprenta y reparación máquina de escribir que asciende a cien pesetas.
- 4º Adjudicar definitivamente al vecino Reralino Salvador Escrib la subasta por parte de vera celebrada el 1º actual, por la cantidad de cuarenta y cinco pesetas.
- Gastos Comisión a Castellón 5º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión nombrada sesión 4 actual que para cumplimentar lo acordado en la reunión que se celebró en Castellón, se trasladó dicha Comisión a Valencia del Cid, que entotal asciende a la cantidad de ochocientos cincuenta y ocho pesetas 50 céntimos.
- Distribución fondos 6º Aprobar la distribución de fondos municipales este Municipio correspondiente al actual mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, la Presidencia siendo las trece horas del día, dió por terminada el acto y levantó



la sesion de que certifico Ramon Miralles
Narciso Febregat

Manuel P. Ferrer
Modesto Clavero
Fulgencio J. Vicente
Jose Gallego
Olivero

En Vitolla a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Marfort se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayunt- cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion y de orden de la misma yo el infrascripto secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesion manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comision Cartelera

1º Que para resolver asuntos del Municipio, que se trate de a la Capital de la provincia el Secretario de la Corporacion

Distribucion fondos

2º Aprobar la distribucion de fondos municipales correspondiente al mes de la fecha.

Subastas

3º Designar al Tomente Alcalde para asistir e todaylas onbortas de maderas que se celebraran en este Municipio el proximo dia 16 y a le onborte de los arbitros, pesas y medidas y sacrificios de reses unificandos, asi como la del amendo horno pan cocer que se celebran el proximo dia (18) diez y ocho

Oberey Campanero de

Satisfacer a Joel Febregat Salvador 75 pto por los servicios prestados de Campanero durante el año actual.

Trabajos extraordinarios Secretarias

5º Satisfacer al Secretario del Ayunt- y Auxiliar Secretaria la cantidad de quinientos (500) pesetas capitulo 6º art. 1º parte 3º por los trabajos extraordinarios realizados en la Secretaria este Ayunt- correspondiente año actual

Fuertes romerías

6º Aprobar y pagar la relacion de gastos realizados, realizados en las romerías de San Bartolome, San Juan, le de Culla, Puertomingo y Ocho dos año actual, asi como por los servicios prestados

por el Curra fánoco esta Villa en dichas romerías que en total asciende a la cantidad de doscientos peretas —

Facturas

Pagos Comisión mientes

7º Aprobar y pagar la cantidad de treinta peretas por una cerraja y dos llaves para puerta heretoria Ayuntamiento y una encrede para el Campanario.

8º Aprobar y pagar los gastos realizados por la Comisión de Mientes durante el año actual, y que en total asciende a la cantidad de

Nombrar letrado defensor pleito contencioso-administrativo

9º Por el Sr. Presidente se di cuenta que, por los veedores de esta población don Eduardo del Orenge y Sr. Alberto Pitarch Sales, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, ante el Tribunal Provincial de Castellón contra acuerdos adoptados por este Ayuntamiento, con fechas 24 de Agosto y 15 Octubre últimos declarándole responsable mancomunadamente, de la cantidad de 12.861'90 peretas, cuya suma deben reperir en Areas Municipales. Y al objeto de que la Cooperación para coadyuvar con la Administración en el expresado recurso, se acuerda a propuestas del Sr. Presidente mostrarse parte en el mismo y que el Sr. Presidente Sr. Ramon Miralles Masferrer, en nombre y representación de este Ayuntamiento; otorgue a los fines expresados, lo correspondiente escritura de mandato, a favor de Procuradores Judiciales, y que se encarguen de la dirección y defensa del asunto, el Letrado del Ilustre Colegio de Castellón don Miguel Ruiz Esteller

Facturas reintegros

10º Aprobar y pagar la factura de reintegros facilitados por el Intendente esta Villa para el servicio este Ayuntamiento hasta día de la fecha, que en total asciende a la cantidad de ciento noventa y tres

Facturas honoraria

11º Aprobar y pagar factura de Juan Pau Orenge por varios trabajos honoraria invertidos en edificios este Municipio que en total asciende a la cantidad de veintinueve peretas.

Pagos viaje Chodos

12º Satisfacer a José Salvador Salvador la cantidad de veinte y tres peretas por gastos y jornal en viaje a Chodos con un amo a acompañar los celebrados.

13º Satisfacer a Genaro Salvador, Fran^{co} Tena y Dolores Salvador

Partes calefacción

Factura entales huedas

Seing la cantidad de cien peretos por females y partes de calefacción Com. Ayunt. y Surgado durante el actual año. Aprobado y pagar limessa realizada por la presidencia y las Religiosas Oblatas de Benicassim en esta Villa de 19 peretos. Aprobado y pagar a Juan Salvador Fabregat la factura de siete entales y colocación de los mismos en caracteres ingente en las bandas esta Villa, que asciende a cuarenta y nueve peretos.

A no temiendo más asuntos de que tratar, siendo las doce horas la presidencia levanto la sesión de que certifico: Lo escribo sobre raspado = quinientos (500) peretos = vale =

Ramon Miralles Monfort Juan Salvador Fabregat
 Manuel Salvador Fulgencio Tinent
 Jose Estany

En Villablaca a veinticuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Monfort se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y/o el secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada; dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Abierta públicamente la sesión por el señor Presidente, y/o el infrascripto secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos créditos fueron discutidos.

Capítulos	Conceptos	Consignación	
		Puestas	Cts
	Presupuesto de Gastos		

1º	Obligaciones generales	17 630	36
2º	Representación municipal	500	-
3º	Vigilancia y seguridad	1277	-
4º	Policia urbana y rural	2375	-
6º	Personal y material de oficinas	11708	-
7º	Salubridad e higiene	4828	23
8º	Beneficencia	9943	80
9º	Asistencia social	1451	-
10º	Instrucción pública	2575	-
11º	Obras públicas	1500	-
12º	Montes	920	-
13º	Fomento de los intereses comunales	1877	20
18º	Imprevistos	1000	-
Total del Presupuesto de Gastos		57586	59
Presupuesto de ingresos			
1º	Rentas	840	04
2º	Aprovechamientos de bienes comunales	20173	95
5º	Eventuales y extraordinarios	900	06
9º	Cuotas, recargos y participaciones en tributos nacionales	4115	97
10º	Imposición municipal	30120	97
11º	Multas	100	-
12º	Mancomunidades	1335	60
Total del Presupuesto de ingresos		57586	59
Resumen			
Importan los Gastos por todos conceptos		57586	59
id. los Ingresos id. id.		57586	59

Presupuesto m. 1942

Material Secretarial

- 2º Aprobar y pagar factura material secretarial suministrado por la imprenta de Hijos J. Armengot que asciende a la cantidad de quinientas treinta y ocho pesetas 30 cént., durante el 2º semestre año actual.
- 3º Dada cuenta expediente instruido por las 6.500 pías, que José Monfort Salvador, Recaudador del Repartimiento General utilidades y de Inquilinatos este municipio años 1935 al 1939 inclusive, que sesión fecha 26 Mayo 1940, se acordó, que provisionalmente dicha cantidad la

Rebaja de 6.500 ptas con
anexo de bloques de
7-12-1939 expediente a
favor de Lorenzenfert

ingresara con la rebaja y proporción que hace referencia el apartado d) del art. 12 de la Ley Reguladora del Desbloqueo de fecha 7 de diciembre de 1939. Despues de haber hecho uso de la palabra cuantos asi lo tuvieron por conveniente, por unanimidad se acordó, que lo ingresado provisionalmente con arreglo a la rebaja y proporción anteriormente expuesto, ya que además de ser justo, debe considerarse como consumido en el art. 37 de dicha ley, y como contra dicho ingreso durante el tiempo que ha estado expuesto al publico no se ha presentado reclamación alguna, que dicha rebaja efectuada sea admitida y aprobada definitivamente con la rebaja que hace referencia el nombrado apartado d) del art. 12 Ley Reguladora del Desbloqueo expresada anteriormente.

Adjudicar definitivamente
subastas maderas y pastos
e varios

4º Adjudicar definitivamente las subastas de pastos y maderas a los

siguientes celebradas y adjudicadas provisionalmente el 16 actual.

Juan Lafont Edo, pastos Ovellanar por 61 ptas.

Antonio Eusa Edo, pastos Boabar y Sabinar por 451 ptas.

Fernando Beltrán Eserig, 35 m.c. monte Sierra Bay por 2500 ptas.

al mismo 246,596 m.c. madera monte Boabar y Sabinar por 3698940 pts

Rosalino Salvador Eserig, pastos Tevera por 400 ptas esta ultima celebrada y adjudicada en 1º de Noviembre ultimo.

Subsidio familiar

5º Pagar al auxiliar de secretaria este ayuntº la cantidad de 225'85 ptas que le corresponden además de las 89'15 pts que asciende el 1 por % haberes municipales correspondiente año actual, por pago subsidio familiar durante los meses corriente año.

Costos Comisión Castellón

6º Aprobar y pagar al secretario de la corporación la cantidad de 100 ptas por gastos verificados en la comisión realizada juntamente con la presidencia a la capital de la provincia por asuntos del municipio segun acuerdo fecha 4 actual.

Facturas recetas beneficencia

7º Aprobar y pagar recetas de Beneficencia que en total asciende a 103'55 ptas durante 4º trimestre año actual.

Pagos 4º trimestre 1941

8º Pagar los haberes de los funcionarios y sanitarios correspondiente 4º trimestre año actual, así como demás pagos de carácter obligatorio consignados en presupuesto.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las catorce horas lo

presidencia levanto la sesión, de que certifico.

Ramon Miralles Ramon Folguera Juan Pastor

Manuel Salvador Fulgencio Trient

José Folguera

Sesión extraordinaria

En Vistabella a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramon Miralles Manfort se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ^{extraordinaria} ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrascrito secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada; dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente y dada lectura por el infrascrito secretario a la propuesta de transferencia antes indicada, fueron discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende y encontrándola conforme con las atenciones y servicios que corren a cargo de la Corporación municipal, se acordó por unanimidad prestarle aprobación, quedando en su consecuencia fijada en la forma siguiente:

Transferencia

Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación que tenían Ptas	Reducción por transferencia Ptas	Quedan Ptas	Capítulos	Artículos	Partidas	Consignación que tenían Ptas	Aumento por transferencia Ptas	Total Ptas	
1	6	2	900	253 41	646 59	1	11	3	200 -	100 -	300 -	
1	11	2	500	200 -	300 -	2	1	1	500 -	298 50	798 50	
4	1	1	3200 -	765 09	1434 95	6	1	1	5125	30 -	5155 -	
7	2	1	500 -	318 -	182 -	7	3	1	825 -	24 -	849 -	
11	3	1	500 -	309 -	191 -	7	6	1	920 90	217 79	1138 69	
13	6	1	200 -	187 69	12 39	13	1	1	1500 -	1361 86	2861 86	
Total deducción				2033 11		Total aumento				2033 11		

Por último, acuerda la Corporación que esta transacción de créditos aprobada por el Ayuntamiento se exponga al público por quince días conforme se dispone para los presupuestos en el artículo 300 del Estatuto Municipal y que de esta acta se remita copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia a los efectos legales.

Adjudicación definitiva
subasta pesos y medidas

No habiéndose presentado reclamación de ninguna clase para la adjudicación definitiva de la subasta de pesos y medidas y sacrificio de reses unificadas celebrada el 18 del actual para el año 1942 y que fue adjudicada provisionalmente a D. Blasco G. Eusa Monfort por ser el mejor postor y en vista de lo cual después de deliberar detenidamente sobre el asunto por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el remate a D. Blasco G. Eusa Monfort en la cantidad de cuatro mil ciento una pesetas sesenta céntimos, por ser en su concepto la proposición de dicho Sr. la más ventajosa de todas las que se hicieron cuando la subasta tuvo efecto.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se dió el acto por terminado, levantándose la sesión y firmando los señores concejales de todo lo cual yo el secretario certifico.

Juan P. Carde

Manuel Salvador Fulgenio

José Robey

Manuel

En Vistabella a cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el infrascripto secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que por cuenta de este Ayuntamiento y sus vecinos que se satisfaga la cantidad de qui-

Pro. Agrimoldo División anul"

Pratificación Clavario 1. Antº

nientas pesetas para la suscripción pro-agrimoldo de la "División Anul" y que dicha cantidad sea satisfecha de beneficios que se obtendrán en las operaciones de compra-venta que se realizaran en la Delegación local de Abastos.

2.º Que para que el clavario de San Antonio año actual pueda realizar la fiesta a uso y costumbre de esta localidad entregando el rollo bendecido al finalizar la procesión hecho que por carecer de trigo y harina no podría llevarse a efecto y para que se siga la costumbre que la Delegación local de Abastos entregue gratuitamente con cargo a dicha Delegación doscientos Kg. de harina al clavario de dicho santo para que este pueda hacer y entregar el rollo antes citado.

Yo no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesión, de que certifico.

Ramón Miralles Ramón Lafont Juan Pitar

Narciso Salvador Fulgencio Vicent

José Robey José

En Vistabella a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma yo el infrascripto secretario di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Designar los vocales natos comisión evaluación del repartimiento general utilidades este municipio y año actual a los siguientes señores: Parte Real, Odón Salvador Monferrer, Manuel Salvador Monferrer, Aurelio Allepis Monferrer y Ramón García Orunga. Parte Personal, Arturo García Orunga, Ramón Lafont Clergy y Dionisio Salvador Escrib.

2.º Nombrar con carácter temporero y con el haber diario de seis pesetas a Don Arturo Aparicio García vecino de Orodos, cartero peatón desde Adrameta a esta localidad, cargo

Comisión Repartimiento general
Utilidades año 1942.

Reembolso cartero
peaton de vacante esta

que a partir del próximo dia uno según comunica la administración principal de correos de esta provincia quedará interrumpido debido a las circunstancias actuales si para ello no se nombra un peatón para el transporte de la correspondencia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramon Hualde Ramon Fabrega Ramon Pizarro
Manuel Salvador Fulgencio Vicent
José María

En Villabella a cuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrascripto secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes.
- 2º Aprobar la relación de jornales y materiales, así como el pago de la misma, incurridos en la realización de la chimenea de la trinita de San Bartolomé, que en total asciende a la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas.
- 3º Arreglar las puertas y ventanas de la escuela del "Barrio de Abajo" que se encuentran en mal estado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que certifico.

Ramon Hualde Ramon Fabrega
Ramon Pizarro
Manuel Salvador
Fulgencio Vicent
José María

Distribución fondos
San Bartolomé
Arreglo escuela Barrio Abajo

En Vitabella a veinticuatro de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos a las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el infrascripto secretario dió lectura del acta anterior que fue aprobada, dando ~~seguidamente~~ lectura de los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión manifestando los reunidos haber quedado enterados de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Arreglo varias fuentes

1º Arreglar a uso y estumbré de esta localidad las fuentes denominadas Alfander, Nova, Pozo larga, Pozo Gual y Pozo Salvador de este término municipal y partido de la Avall.

Amoq. 1º Plac. Benito P.

2º Que proceda a conceder los beneficios expediente próroga de incorporación a filas de 1º clase al mozo Benedito Gonzalo Monforter, mozo del Reemplazo 1939.

Factura lámparas

3º Aprobar y pagar encargado Compañía Electrodinamica Evolucse S. A. la cantidad de quinientas pesetas por doscientas lámparas para el alumbrado público esta villa. Y no teniendo más asuntos de que tratar la presidencia siendo las tres horas levantó la sesión, de que certifico: ~~Ramón Miralles Monfort~~ ~~Mano Pizarro~~

Ramón Miralles Monfort
Mano Pizarro
Manuel Salvador
Fulgencio Vicente
Modesto Clavij
José Polve

En Vitabella a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos a las diez de la mañana y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y con la asistencia del infrascripto secretario, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan.

La presidencia abrió la sesión y de orden de la misma y el secretario dió lectura del acta anterior, que fue aprobada

y firmada, clauso seguidamente lectura a los Boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que recibí la última sesión, manifestando los reunidos haber discutido y tratado de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Liquidación presupuesto 1941 y cuenta trienal

1º Aprobar la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos, este Ayuntamiento correspondiente al año mil novecientos cuarenta y uno, y cuenta trienal de Deparatina 4º trimestre 1941.

Postera causa guardia Civil

2º Aprobar y pagar a Repelio Clerig Fales, la cantidad de ochenta y nueve por causa habitación facilitada e fiancias Civiles durante 83 uschay, que por carecer de local en el Cuartel se hospedaron en la finca del citado Clerig. - correspondiente desde 1º de Mayo 1941 hasta 31 de Mayo 1942.

Distribución fondos

3º Aprobar la distribución fondos municipales muy actual

Blanquear un pavellon

4º Que a uso y costumbre esta Villa, que se blanquee el Pavellon, que habita el Procurador Puerto Guardia civil

Limpieza calle

5º Que se haga una limpieza general a todas las calles de esta población con cargo fondos del Municipio

Arreglo caminos

6º Que a jural de Vila que se arreglen todos los principales caminos del término, que en realidad, se encuentran en muy mal estado, y que a los que vayan a trabajar a jural de Vila, que por cuenta este Ayuntamiento se les gratifique con vietas, a uso y costumbre esta localidad

Fue leído más asuntos de que tratar y visto de los tres horas de presidencia levanto la sesión de que certifico. Manuel Labrador

Manuel Labrador
Manuel Labrador
Dulgenio Viento

Juan F. Lopez

Modesto Clerig

Don

En virtud de veintiocho de marzo de mil novecientos
cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en
el salon de sesiones de la Casa Comunal, bajo la presidencia del Al-
calde D. Ramon Merialles manifest los señores del Ayunt^o cuyo nom-
bre al usarse a sorpresa y con asistencia del infrascripto Secretario
La presidencia abrió la sesión, y por el Secretario se ordenó de la
misma di dictura al acta anterior, que fue aprobada, dando
seguidamente lectura a los Boletines Oficiales, de cuyo con-
tenido se aprobó la recepción de los recibos de la última
sesión, verificándose los recibos haber quedado enterados
de todos ellos.

Acto seguido y por unanimidad, se adoptaron los siguientes
acuerdos:

Intento subasta solar 1^o Alternar a la presidencia para que publique edicto de
Intento subasta solar Inay Troya
Intento subasta solar 1^o Alternar a la presidencia para que publique edicto de
Intento de subasta pública para venta sin solar propiedad
nia pública sito en las Inay de Troya sito Villa, lindando
N. Paso, S. con Carlos Sargent, E. carretera y O. Paso, así
como usubras a Ramon Garcia Cabedo y Tomas Vicente
Robres heritos para que valoren el solar antes citados, y
que dicho solar sea enajenado a favor del mejor por-
ter, si contra dicha enajenación, no se presentare re-
lación alguna.

Comisión Cartellin 2^o Que para solventar asuntos del municipio que se
trabaja en Comisión a Cartellin el Secretario este Ayuntamiento.

Recetas beneficencia 3^o Aprobar relación formadas recetas depachadas en la Farmacia
municipal a los pobres beneficencia durante primer trimestre año ac-
tual, que asciende a 19870 pesos, así como el pago de la misma.

Pago haberes trimestre 4^o Pagar los haberes de los funcionarios municipales y sanitarios de
este municipio correspondiente al primer trimestre año actual,
así como deudas y otros de carácter forzoso consignados en el
presupuesto.

Material Secretaria 5^o Aprobar y pagar factura de S. Arucepot por material reunido
trabado servicio esta Secretaria hasta hoy que importa la can-
tidad de sesenta y tres pesos cuarenta y cinco centimos.



Santos blanquear Cuartel

1º Aprobar y pagar factura de jornales y materiales invertidos en blanquear en pavellen del Cuartel Guardia Civil que asciende a la cantidad de cincuenta y seis pesetas.

Santos limpiar calles

6º Aprobar y pagar relación de jornales invertidos en la limpieza de calles, que asciende a la cantidad de ciento ochenta y cinco pesetas.

Santos arreglo fuentes

7º Aprobar y pagar los gastos de materiales y jornales invertidos arreglo fuentes alfarder, Nova, Pero largo, Pero fual y Pero salvador de la partida Pla avall, que en total asciende a la cantidad de doscientos cinco pesetas.

Los tenidos más onerosos de que tratar y siendo los tres se hará la prudencia respecto a la sesión de que certifique.

Ramón Miralles
Juan Pitarell

Ramón Fabregat
Modesto Clavijo

Manuel Salvador
Fulgencio Vicent

Seño

En Vistabella a cuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Manfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito Secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y demás correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisión Castellón

1º Que para solventar asuntos del municipio se traslade a la capital de la provincia el Secretario de la corporación.

Distribución fondos
Factura reintegros

2º Aprobar distribución fondos municipales correspondientes al actual mes.

3º Aprobar y pagar a Antonio Pórcar, estanquero factura de reintegros suministrados servicio esta secretaria durante 1º trimestre año actual que asciende a la cantidad de ptas doscientas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesion, de que certifico.

Ramon Miralles

Ramon Fabregat

Gran Pitarrel

Modesto Clavij

Manuel Labrador

Fulgencio Vicente

En Vistabella a veinticuatro de Abril de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesion, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Callador mosos
Cuenta trimestral

- 1º Nombrar a Jose Vicente Lera, Callador para los mosos cumplars 1943.
- 2º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el Depositario correspondiente al primer trimestre año actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesion, de que certifico.

Ramon Miralles

Ramon Fabregat

Gran Pitarrel

Modesto Clavij

Manuel Labrador

Fulgencio Vicente

En Vistabella a cuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de

sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisionados quintos

1.º Nombrar a Don José Ort, Secretario esta corporación Comisionados quintos para comparecer ante Junta Clasificación y Revisión moros 1936 a 1941 inclusive que tendrá lugar el día 2 de Junio.

Desague cañerías Cuartel

2.º Arreglar a uso y costumbre de esta la cañería -desague de uno de los pabellones del Cuartel Guardia Civil que encuentra en mal estado.

Dimisión y nombramiento peatón Adsaneta, esta

3.º Admitir dimisión presentada por el cartero peatón desde Adsaneta a esta villa y nombrar para dicho cargo a Juan Palanques Berig de Chodos con carácter retroactivo desde 1.º del actual y con el mismo haber diario que disfrutaba el anterior, y que se satisfaga el capítulo de imprevisos la cantidad de quinientas cuarenta pesetas al que lo venia desempeñando por sus haberes desde 1.º de Febrero hasta último de Abril año actual.

Distribución fondos

4.º Aprobar distribución fondos municipales correspondientes actual mes.

Obras lavadero Ambria

5.º Arreglar el tejado y paredes de la fuente lavadero denominada fuente Ambria que por causa del temporal de aguas se han derribado y que para el servicio de la población el arreglo de todo ello precisa sea arreglado con la máxima urgencia encargándose de la dirección de las obras indicadas el Teniente-Alcalde D. Ramón Fabregat.

Comisión a Castellón

6.º Que para resolver asuntos del municipio se trabaje en Comisión a la capital de la provincia el Teniente-Alcalde D. Ramón Fabregat y el secretario de esta corporación.

Subasta solar via pública

Que se celebre el día 22 actual y hora 11 de la mañana bajo la presidencia del Alcalde y con asistencia del concejal D. Ramón Fabregat Salvador la subasta de un solar propiedad de la via pública, sito en

las horas de Troya de esta villa con la cantidad de ciento noventa pesetas al alza, de acuerdo con lo valorado por los peritos prácticos nombrados en 24 de Marzo.

Comisión Castellón 8.º Aprobar y pagar al secretario de la corporación los gastos realizados en dos comisiones a Castellón que en total asciende a la cantidad de ciento cinco pesetas.

Impuesto Fuentes públicas 9.º Designar la Plaza de la Galería y Plaza del Generalísimo para vender todos cuantos objetos desaren y que son de los llamados paradas de puertos públicos y que por cada una de las paradas que satisfagan diariamente la cantidad de dos pesetas nombrando para la vigilancia y cobro de las mismas durante el año actual a D. Eliseo G. Eusa Monfort arrendador de pesas y medidas gratificándole por todo ello el 50% de lo que se recande y el otro 50% que lo ingere en arcas municipales. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanta la sesión de que certifico.

Ramon Miralles

Juan P. Javal

Manuel Labrador

Fulgencio Licerio

Modesto Lleras

Ramon Miralles

Juan P. Javal

Manuel Labrador

Fulgencio Licerio

En Vistabella a veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Dada cuenta del escrito instancia presentado por el vecino de Benafijos Fran-

Verificar finca N.º Salent

cisco Salent Monferrer, en la que solicita deslinde de una finca de su propiedad lindante con los propios de este municipio paraje Pont del Gr, de Foyadores, acordándose nombrar a la presidencia y al concejal Ramon Fabregat para que juntamente con los peritos prácticos, vecinos de esta D. Tomás Vicente Robres y D. Ramon Garcia Cabedo, y partes interesada del solicitante se proceda el día seis del próximo mes de Junio al deslinde interesado extendiéndose acta por duplicado del acto.

1.º Trimestral Apoderado 2.º

Aprobar la cuenta trimestral rendida por el apoderado de este Ayuntamiento en la capital D. Rafael Beltrán de los pagos e ingresos realizados por cuenta de este municipio durante 1.º trimestre año actual.

Partes aneglo caminos 3.º

Aprobar y pagar los gastos realizados con motivo del arreglo de los caminos este término que asciende a cuatrocientos noventa y ocho pesetas.

Paraje soldados

4.º Aprobar y pagar a Joaquín Arnan Fabregat la cantidad de ciento ochenta pesetas por pasaje desde esta a Castellón de 18 meses reemplazo 1942 que cumpliendo ordenes de la superioridad se han incorporado a filas.

Alteraciones urbana

5.º Dada cuenta de los escritos presentados por Ramon Gil Lladés, Julian Salvador Vicente, Jose Robres Berig, Isabel Monfort Miralles, Federico Garcia Robres, Benito Moliner Monfort, Ramon Salent Berig, Manuel Vidal Gual Domingo Peris Rovira, Eusebio Gual Monferrer, Miguel Cera Monfort, Jol Fabregat Salvador, Eduardo Salent Solsona (2) dos escritos, Saturnino Centelles Olaria, Juan Gonell Centelles, Daniel Bellés Solsona, Gregorio Moliner Monfort (dos escritos), Antonio Cera Salvador, Facundo Folch Berig, Maria Miravet Gual (dos escritos) sobre variación de poseedor de fincas urbana inscrita en el registro final de esta población al folio 810 tomo 3.º; 197, 220 tomo 1.º; 880 tomo 3.º; 75, 96, 183 y 45 tomo 1.º; 348, 334 y 438 tomo 2.º; 225 tomo 1.º; 394, 400 y 450-516, 365, 327, 332, 710 tomo 2.º; 206 tomo 1.º; 755 tomo 3.º; 423 y 317 tomo 2.º y los presentados por Genoveva Monferrer Moliner inscritas a los folios 812 y 813, tomo 3.º.

Cristales escuela Llano de Abajo

6.º Encristalar varias puertas de la escuela Llano de Abajo y arreglar varias puertas que carecen de llaves etc en dicha escuela. Y no teniendo mas asuntos de que y siendo las tres horas la presidencia levanto la sesión, de que certifico.

Ramon Gual

Ramon Fabregat

Manuel Salvador
 Juan Pitarro, Modesto, Clerig
 Fulgenio Tiant

Sono

En Mistabella a cuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Comunal y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Masfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Subasta solar via 1: Dada cuenta de la subasta celebrada el día 22 de Mayo último, para pública tras Eroya. la venta de un solar de la via pública en el sitio denominado Eras de Eroya de este pueblo, cuyo remate fue adjudicado provisionalmente a favor del vecino Don Carlos Lafont Clerig por la cantidad de ciento noventa y dos pesetas, que contra el acto no se formuló reclamación alguna, por unanimidad se acordó adjudicar definitivamente el remate a favor del mencionado Carlos Lafont Clerig.

Distribución fondos 2: Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes al actual mes de Junio.

Habilitación crédito 3: Dada cuenta expediente habilitación de crédito, del informe emitido por la secretaria de intervención y del dictamen de la Comisión de Hacienda, la Corporación acuerda: a) aprobar una habilitación de crédito de siete mil pesetas.

con cargo al exeso de ingresos sobre pagos ó superavit sin aplicación del anterior ejercicio liquidado para atender al pago inaplazable de material y reintegros secretaria, de reparación fuentes y lavaderos, para festejos, romerías y para gastos imprevistos que en total son siete mil pesetas.
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 reglamento de

Hacienda municipal y el informe de esta intervención, que se exponga al público el expediente de habitación de crédito al que se contrae el acuerdo anterior por plazo de 15 días con arreglo al artículo 12 del citado reglamento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

~~Ramón Miralles~~
~~Juan Estanques~~
 Manuel Salvador
 Fulgenio Viento
 Modesto Clavij
 Juan Polup
 [Signature]

En Vistabella a veinticuatro de Junio de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort y los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior, que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Compra romana

1.º Aprobar y pagar la factura de compra una romana para el servicio de pesas y medidas esta villa que asciende a la cantidad de ciento cuarenta ptas.

Pagar haberes trimestre

2.º Pagar los haberes de los funcionarios municipales y sanitarios así como demás gastos de carácter obligatorio consignados en presupuesto correspondientes al 2.º trimestre año actual.

Factura reintegro

3.º Aprobar y pagar a D. Antonio Porcar, Estanquero, la factura de ciento veintinueve ptas por reintegros suministrados para el servicio esta secretaria durante el 2.º trimestre año actual.

Gastos Comisión

4.º Aprobar y pagar al Teniente Alcalde y Secretario la cantidad de cinco ptas por gastos viaje a Castellón asuntos del municipio.

Gastos Comisionados quintas

5: Aprobado y pagar a José Ort la cantidad de cien pesetas por gastos de comisionados quintas para la revisión mozos reemplazos 1936 al 1941 ambos inclusive.

Gastos Pleito contencioso

6: Aprobado y pagar la factura presentada por D. José M^o Adell, Procurador de Tribunales por el total gastos pleito contencioso-administrativo promovido por Eduardo Edo Orunga y Alberto Pitarch Sales contra acuerdos de este Ayuntamiento que asciende a la cantidad de mil ciento setenta y seis pesetas con sesenta céntimos.

Pagar haberes cartero peatón
A Aranda - Vitoria

7: Pagar al cartero peatón desde Aranda a esta sus haberes correspondientes a los meses Mayo y Junio corriente año y que asciende a trescientas sesenta y seis ptas.

Gastos arreglo caminos

8: Aprobado y pagar los gastos verificados en el arreglo de caminos este término que en total asciende a la cantidad de cuatrocientos noventa y ocho pesetas.

Gastos obra Escuela Llano

9: Aprobado y pagar los gastos realizados de cristalar etc. la escuela del Llano de Abajo y que ascienden a ciento cincuenta y dos pesetas.

Prórroga

10: Declarar prórroga al mozo Rogelio Garcia Lázaro, hijo de Francisco y de Dominga del reemplazo 1943.

Prórroga 1^a Clase

11: Que procede se le conceda los beneficios de prórroga 1^a clase al mozo Jelfin Ferrer Robres del reemplazo 1943 por ser hijo de padre pobre e impedido para el trabajo.

Gratificación

12: Conceder una gratificación de doscientas cincuenta pesetas al secretario y auxiliar de secretaria por los trabajos confección repartimiento general utilidades año actual. Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levanto la sesión, de que yo el secretario certifico.

~~Ramon Pitarch~~

Ramon Pitarch

Ramon Pitarch Modesto Alegre

Manuel Salvador
Eugenio Viento

En Vitoria a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y horas de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Moyat los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al efecto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden

NON

de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Distribución fondos
Factura material
secretaria.

- 1º: Aprobar distribución fondos municipales correspondientes al actual mes.
- 2º: Aprobar y pagar la factura de Hijo de J. Armengot del material suministrado servicio esta secretaria que asciende a 324'35 ptas correspondiente al 2º trimestre año actual.

Factura recetas
de Beneficencia

- 3º: Aprobar y pagar factura formulas de Beneficencia facilitadas por la farmacia municipal a los pobres de Beneficencia esta villa durante 2º trimestre año actual y que asciende a la cantidad de 279'35 ptas.

Dictamen cuentas
1941.

- 4º: La presidencia manifiesta que esta corporación debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1941, las cuales han permanecido expuestas al publico durante el plazo reglamentario, sin que contra las mismas se haya presentado reclamación o reparo alguno y heu cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º, artº 126 del reglamento del 23 Agosto 1924 la comisión acuerda emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artº 126 del mencionado reglamento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levanta la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramon Miralles

Ramon Miralles

Manuel Salvador

Modesto Alegre

Esteban Viento

[Signature]

En Vistabella a veinticuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort los señores del Ajuntº cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infasquito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infasquito secretario de orden de la mis-

me de lectura del acta anterior que fue aprobado, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941, que suscriben como eventadantes D. Ramón Miralles Monfort como Ordenador de pagos, D. José Vicente Lera como Depositario y D. José Ost Garcia como Secretario; y leídas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando:

- 1.º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes.
 - 2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase.
 - 3.º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales.
 - 4.º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de mil quinientas setenta y ocho pesetas noventa y seis céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a sesenta y cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesetas cuarenta y nueve céntimos, formando un total de cargo de sesenta y siete mil quinientas sesenta y tres pesetas cuarenta y cinco céntimos; y siendo cincuenta y seis mil trescientas ochenta pesetas cincuenta y cuatro céntimos los gastos satisfechos en dicho periodo, aparece una existencia en Caja de once mil ciento ochenta y dos pesetas noventa y uno céntimos.
 - 5.º Que la cuenta de la administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis ptas, 65 céntimos y un pasivo de cero pesetas cero céntimos, con una diferencia de ciento cincuenta y una mil trescientas setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos.
 - 6.º Que la relación de deudores asciende a veintiocho mil trescientas noventa y una pesetas cincuenta y dos céntimos y la de acreedores a seis mil trescientas cincuenta y una pesetas veintinueve céntimos.
- Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha siete del actual propone la aprobación de las expresadas cuentas por no contener errores, extralimita-

ción legal alguna ni haberse formulado contra las mismas reclamación ni reparo de ninguna clase.

Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que las de presupuestos y de administración del Patrimonio municipal están de acuerdo con los libros de contabilidad.
- 3º Que durante el periodo de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultado cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1941 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Resultado cuarto: que esta aprobación se haga pública por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los cuentadantes por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede?

Comisión a Castellón 2º

- 1º Que para resolver asuntos del municipio se trasladó a la capital de la provincia en comisión el secretario de esta corporación.
- 2º Que toda cuenta por la presidencia que según se han manifestado los recaudadores de los repartimientos generales de utilidades y de inquilinatos años 1935 a 1941 inclusive que a pesar que han tenido un gran interés en poder presentar a la corporación la liquidación de dichos repartos les es imposible poderla realizar si para ello no proceden a cobrar por la vía de apremio el papel que aún les queda pendiente de pago y que en total asciende a la cantidad de unas ocho mil quinientas pesetas, enterados de ello se acordó que la presidencia requiera a los recaudadores en cuestión para que dentro del plazo de quince días procedan sin excusa de ninguna clase a presentar a esta corporación la liquidación de los repartimientos antes citados admitiéndoles el papel pendiente de pago y que este proceda al cobro por la vía ejecutiva el agente Don Roberto Igual Calpe, vecino de Castellón.

Reembolso Reparto
Ejecutivo cobro Reparto

- 3º Aprobar la cuenta trimestral rendida por el depositario municipal

correspondiente al 2.º trimestre año actual.

No teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levanto la sesión, de cuyo acto el secretario certifica.

Ramón Miralles

Ramón Fábregas

Juan Guitard

Modesto Clero

Manuel Salvador

Fulgencio Viana

Seña

En Vistabella a veintiocho de Julio de mil novecientos cuarenta y dos previa la oportuna convocatoria, se reunió el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Miralles Monfort asistiendo los Sres. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar la propuesta de habilitación de crédito para el presupuesto ordinario de mil novecientos cuarenta y dos acordada por el Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día cuatro de Junio último.

Tras la lectura del expediente al efecto tramitado, visto el informe de Intervención y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines, y encontrándola conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, a los que puede atenderse de conformidad con el art. 11 del vigente Reglamento de la Hacienda municipal mediante la cantidad de siete mil pesetas cero céntimos resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos del último presupuesto y ejercicio liquidado, se acordó por unanimidad aprobar la mentada propuesta de habilitación de crédito en la forma siguiente:

Al Capítulo 6.º Artículo 1.º Partida 8.º 675 ptas. para material y reintegros secretaria; Capítulo 7.º Artículo 1.º Partida 1.º 3000 ptas para reparaciones fuente y lavaderos; Capítulo 8.º Artículo 1.º Partida 6.º 500 ptas para recetas pobres Beneficencia; Capítulo 13, Artículo 3.º Partida 1.º 1300 ptas para festejos; Capítulo 13, Artículo 3.º Partida 2.º 425 ptas para romerías y 1100 ptas para gastos imprevistos del Capítulo 18, Artículo único, Partida única.

Habilitación crédito

Y no siendo otro el objeto de la presente sesion la presidencia levanto el acta, de que yo el secretario certifico.

Ramon Miralles Juan Tebajo

Juan Pitarch Modesto Clavijo

Manuel Labrador Fulgencio Tiente

En Vistabella a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infasquito secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion y yo el infasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebro la ultima sesion, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Comisionado quintas 1º

1º Nombrar al secretario de la corporacion comisionado de quintas para comparecer a la revision moros reemplazo 1943 ante la Junta de Clasificacion y Revision el dia 25 actual y fechas interesadas por dicha Junta para tal fin.

gastos Comision a Castellon 2º

2º Aprobar y pagar al secretario de la corporacion los gastos realizados una Comision a Castellon y que asciende a cincuenta pesetas.

concurso plazas vacantes 3º

3º Que encontrandose vacantes las plazas de los empleados municipales este municipio que a continuacion se expresan y habiendo sido ya anunciadas de acuerdo con lo interesado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia y no habiendo sido cubiertas ninguna de ellas se faculta a la presidencia para que anuncie en segunda convocatoria para la provision definitiva de las mismas, por concurso oposicion las siguientes plazas: Un encargado reloj publico, una plaza sereno, otra plaza auxiliar de secretaria y

otra plaza de Depositario municipal.

Autorización Toros

4º Facultar a la Presidencia para que en nombre y representación de este Ayuntº solicite del Excmo. Sr. Gobernador civil esta provincia autorización para poder celebrar en esta población corridas de toros durante los días 27, 30 y 31 del actual.

Plaza toros y fiestas

5º Facultar al Alcalde-Presidente para que con cargo a los fondos municipales construya la plaza de toros provisional así como adquirir las maderas y cuerdas que fueren necesarias para poder celebrar las corridas de toros durante los días 27, 30 y 31 del corriente, así como adquirir 30 docenas coques, limpiar las calles de toda la población para las próximas fiestas esta villa que se celebraran durante los citados días, y que el día 29 del que cursa que se trasladen al territorio de San Juan el Ayuntº pleno juntamente con los empleados municipales y fuerzas de la Guardia Civil este puesto todos ellos en comisión y que se les facilite una modesta comida.

Distribución fondos

6º Aprobar la distribución de fondos municipales correspondientes actuales.

Liquidaciones repartos

7º Dada cuenta de las liquidaciones rendidas por D. José Monfort Salvador y Juan Vicente Clerig, Recaudadores municipal de los repartimientos generales y de inquilinatos años 1935 a 1939 y 1940 y 1941 y contra las mismas no se hizo ninguna reclamación ni opusieron reparos de ninguna clase aprobándose tal como han sido presentadas y el papel entregado pendiente de pago que en total asciende a las cantidades de 7422'40 y 1262'41 que se le entregase a D. Roberto Igual para que proceda a su cobro por la vía de apremio.

y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Manuel Labrador

Manuel Labrador

José Vicente

Modesto Clerig

Manuel Labrador

José Vicente

[Signature]

En Villavieja a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de

la Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Reconocimiento farmacéutico

1º Dada cuenta de las solicitudes presentadas en la Secretaría este Ayunt^o solicitando la vacante de Inspector Farmacéutico Municipal de este Partido de Vistabella-Chodos, publicada en el Boletín Oficial del Estado correspondiente al día 20 Julio 1942, y habiéndose presentado solamente la solicitud, juntamente con los documentos necesarios, del aspirante D. Emilio Phillida Mañes, natural de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón), vecino de esta villa, y pertenece al Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, figurando en el Realafón del mismo, publicado en el B.O. de 18 Marzo 1942, con el número 1.096, la Corporación, por unanimidad acordó nombrar al citado D. Emilio Phillida Mañes, Inspector Farmacéutico Municipal con carácter de propietario, de este Partido de Vistabella-Chodos, con el haber anual de 2.200 pesetas.

Construir un pabellón

2º Dada cuenta de que por carecer de pabellones construidos en el Cuartel Guardia Civil propiedad de este municipio, dos de los guardias residentes en el mismo se les ha tenido que habilitar provisionalmente locales para poder habitar y habiendo interesado el comandante puesto Guardia civil que por necesidades del servicio urge el arreglo de por lo menos de un pabellón, se acordó que con la máxima urgencia, se construya con cargo a los fondos municipales un pabellón en el Cuartel Guardia civil para que pueda habitar en Guardia y la familia de este, y que al frente de dichas obras, este con carácter de encargado-trabajador, el Concejal D. Ramón Fabregat Salvador

3º Dada cuenta por la presidencia, de que al carecer de loca-

Pagos alquiler y casas

ley-habitación en el Cuarter Guardia Civil, tuvo que habilitar para poder dar habitación a los Guardias Civiles con sus correspondientes familiares, una casa propiedad de Avelina Teusa Escrig y otra de Rogelio (Christóbal) y que esta habitación por haber sido con carácter urgente la hizo así dar cuenta a los recurrentes, a pesar de que lo hizo a mediados año 1941, y que ahora reclaman la Avelina 300 pesetas y Rogelio 400 pesetas por alquiler y de sus casas hasta el día de la fecha. Se acordó aprobar con carácter retroactivo Mediados año 1941 lo antes expuesto por la presidencia, y que se le pague a los dueños de las casas, las cantidades, antes citadas.

Yo no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión de que certifico.

Ramón Miralles

Juan Valero

Juan Pizarro

Modesto Alegre

Manuel Labrador

Fulgencio Llorens

Car

En Vistabella a cuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los recurrentes haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Se dio cuenta de que el día 25 Agosto último Don Emilio Chillida

Reembolso propiedad
Farmaceuticos

Mañes tomó posesion del cargo de Inspector Farmaceutico municipal de este partido Vistabella-Rhodol con caracter de propietario.

Proyecto modificaciones
Presupuesto

2º Se dió cuenta de que por la Comision de Hacienda se ha formado el proyecto de modificaciones al presupuesto año 1942 para la formacion del proyecto de presupuesto para el proximo año 1943 que juntamente con las certificaciones y memorias correspondientes se anuncia al publico por termino de 8 dias para los efectos de reclamaciones.

Gastos fiestas

3º Aprobar y pagar la relacion de gastos verificados con cargo a este Ayuntamiento con motivo de los festejos realizados durante los dias 27, 28, 29, 30 y 31 de Agosto ultimos y que en total asciende a la cantidad de dos mil veinte pts 50 ct.

Reunion a Cartella

4º Que para resolver asuntos del municipio que se traslade a la capital de la provincia al Alcalde y Secretario de esta corporacion.

Gastos Reuniones
quintas

5º Aprobar y pagar a Jose Out, comisionado quintas mozos reemplazo 1943 por gastos y dietas la cantidad de noventa y cinco pesetas.

Distribucion fondos
Terraza Para Abadia

6º Aprobar la distribucion fondos municipales actual mes.

7º Que se constanque en la casa abadia de este municipio una pequena terraza en el tejado de la misma.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico.

Ramon Miralles
Ramon Miralles Ramon Miralles

Modesto Clero Jose Robayo

Manuel Salvador Manuel Salvador
Fulgencio Viera

En Vistabella a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde D. Ramon Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando

lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Varios pape

1.º Aprobar y pagar las siguientes facturas: Por material eléctrico para el alumbrado público ciento una pesetas, por reintegros servicios secretaria este Ayunt= ciento ochenta y cuatro ptas, por gastos de todas las comeras verificadas durante el actual año a los Comitorios de San Bartolomé y San Juan la cantidad de seiscientos veintinueve ptas, por una comisión a Castellón el Teniente-Alcalde y el Secretario ochenta ptas.

Comisión Castellón

2.º Que se traslade a la Comisaria Recursos de Castellón el Secretario de la corporación por haberlo interesado así dicha comisaria para asuntos del municipio y que por el citado viaje que se le gratifique por dietas y gastos la cantidad de cincuenta pesetas.

Pagos trimestre

3.º Que se ingrese lo que corresponde de haberes a los sanitarios de este municipio, así como satisfacer los haberes a los funcionarios municipales y demás gastos de carácter forzoso consignados en presupuesto correspondiente 3.º trimestre año actual.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramon Miralles
Ramon Fabregat
Modesto Clem
Jose Poluy
Fulgencio Vicent
Manuel Labrator

En Vistabella a cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Don Ramon Miralles Monfort los señores del Ayunt= cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.


La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

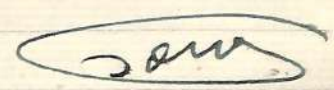
Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Parto tenara casa +
Abadía,

1.º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en la construcción de Casa-Abadía que en total asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y tres ptas.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramon Miral 



Mateo Cruz por Robertman Pitard 

Manuel Salvador  Feliciano Vicente

En Villavieja a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramon Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Parto pavelos Cuartel 1.º

1.º Aprobar y pagar los gastos de jornales y materiales invertidos en la construcción de un pabellón en el Cuartel Guardia Civil que en total asciende a la cantidad de mil cuatrocientas ochenta ptas veinte céntimos.

Factura reintegro 2.º

2.º Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos hasta la fecha y que en total asciende a la cantidad de mil seiscientos cincuenta

Parto fuente Espino

3: y cuatro ptas veintinueve céntimos, arreglado a la fuente Ombria.
 3: Aprobar y pagar la relación de jornales y materiales invertidos en el arreglo Fuente Espino de este término que en total asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y cinco ptas.

Nombreamiento propiedad
 Juana García

4: El Ayunt^o visto el examen practicado el día 23 del actual por el concurante Don Juan García Lafont aspirante para el cargo de Auxiliar de dicha secretaria, se aprueba la propuesta del tribunal por unanimidad con carácter definitivo conforme en la misma se refiere, quedando por lo tanto nombrado dicho funcionario con carácter propietario en el expresado cargo.

Subasta pasto Tevesa

5: Que se celebre el próximo día 1 y hora de las tres de la tarde la subasta de pastos monte Tevesa de este término correspondiente al año forestal 1942-43 y por el precio de tasación al alza de quinientas pesetas.

Dimisión don José Oset cargo
 Secretario Ayunt^o

6: Dada cuenta por Don José Oset García, Secretario de esta corporación, de que ha sido nombrado secretario de Villahermosa del Río, y que de dicho cargo de secretario del Ayunt^o ha tomado posesión y que le es materialmente imposible poder seguir desempeñando las dos secretarías a la vez, y que por lo expuesto, presenta a la corporación la dimisión del cargo de secretario de este Ayuntamiento; a continuación la corporación acordó por unanimidad, admitir la dimisión presentada por el citado Sr. Oset del cargo anteriormente expresado, quedando este Ayunt^o altamente satisfecho por los servicios prestados por dicho funcionario durante su desempeño del referido cargo interinamente. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramos
 Juan Lafont
 Modesto Oset
 Fulgencio Vicento
 Manuel Salvador
 Oset
 Oset

Ramón Miralles
 Ramón Fabregat
 Juan Pitarch
 Fulgencio Fuente
 Manuel Salvador
 Modesto Clerig

En Vistabella a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayunt.º cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y dió cuenta de haberse personado en esta localidad el funcionario D. Cristobal Pérez Alegre, nombrado secretario provisional de este Ayunt.º hasta que se resuelva el nombramiento definitivo por la superioridad y en tal estado quedando enterados todos los señores concurrentes se acordó con dicho interesado darle posesión del cargo con caracter provisional quedando por lo tanto posesionado en el presente acto, dando cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su conocimiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que oyo el secretario certifica



Ramón Miralles
 Juan Pitarch
 Fulgencio Fuente
 Manuel Salvador
 Modesto Clerig

Ramón Fabregat
 Manuel Salvador
 Modesto Clerig

Ramón Miralles
 Ramón Fabregat
 Juan Pitarch
 Fulgencio Fuente
 Manuel Salvador
 Modesto Clerig

En Vistabella a 8º de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayunt.º cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y oyo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1.º Adjudicar definitivamente la subasta de pastos del Monte Teresa celebrada el día primero del actual al rematante Don Francisco Peris Garcia por la cantidad de mil doscientas treinta y una pesetas e igualmente se hace la misma adjudicación de la subasta del monte Havaes al rematante Don Alejandro Celades Forés por la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por cada anualidad de los años indicados en el acta de subasta, con obligación de realizar los dichos rematantes los ingresos correspondientes a las mismas.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesión, de que yo el secretario certifico.



Ramón Miralles

Ramón Fabregat

Juan Pitarch

Manuel Salvador

Fulgencio Fuente

Modesto Clerig

Antonio Clua

Ramón Miralles
 Ramón Fabregat
 Juan Pitarch
 Manuel Salvador
 Modesto Clerig
 Fulgencio Fuente

En Vistabella a veinticuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Manfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infasquito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Que se proceda a la formación del padrón de edificios y solares, listas cobratorias de rústica, matrícula de industrial y padrones de patente nacional de Automóviles para el próximo ejercicio de 1943 y hechos

que sean previo anuncio preposición disposición al público remítanse a las respectivas superioridades para su respectiva aprobación.

2º: Se examinó el proyecto de modificaciones formado por esta corporación que a de regir para el presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1943 y encontrándolos conforme se prestan su aprobación, acordando se exponga al público durante el plazo reglamentario en la secretaria de este Ayuntamiento.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.



Ramón Miralles

Ramón Fabregat

Juan Pitaruh

Manuel Salvador

Fulgencio Vicent

Modesto Clerig

Ramón Miralles
Ramón Fabregat
Juan Pitaruh
Manuel Salvador
Modesto Clerig
Fulgencio Vicent

En Vistabella a dos de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntº cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infasquito secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infasquito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Ocho seguidos y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
1º: Ante los señores expresados y bajo la presidencia del Sr. Alcalde comparece el que acredita ser Don Cristobal Pérez Alegre de 44 años de edad y perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Administración local;

Exhibe un ejemplar del Boletín Oficial del Estado de fecha 25 de Noviembre de 1942 en el que inserta una resolución de la

Dirección General de Administración local nombrándole para el cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, como consecuencia del concurso convocado en fecha 13 de Noviembre de 1941 y manifiesta que su presencia tiene por objeto el posesionarse del expresado cargo.

En su virtud, previas las justificaciones y formalidades de rigor, el Señor Alcalde otorga posesión del cargo de Secretario en propiedad de este Ayuntamiento, con el sueldo anual de cinco mil quinientas pesetas a Don Cristóbal Pérez Alegre el cual, seguidamente, se hace cargo de la Secretaría de este Municipio. Dicho interesado presente en el acto certificado de los hechos al expediente de concurso de los Alcaldías en que ha servido, justificando hallarse favorablemente depurado.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Ramón Miralles

Ramón Fabregat

Juan Pitarich

Mamuel Labrador

Fulgencio Vicente

Modesto Clerig

Comandante

Ramón Miralles
 Ramón Fabregat
 Juan Pitarich
 Mamuel Labrador
 Fulgencio Vicente
 Modesto Clerig

En Vistabella a cuatro de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Miralles Monfort los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando seguidamente lectura a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Aprobar el pliego de condiciones de los arbitrios de pesas y medidas y derecho de degüello para el año de 1943 formado por la comisión de hacienda con fecha 3 del actual.
 - 2.º Aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del horno de pan cocer para el año de 1943 formado por la comisión de subsistencia con fecha 3 del actual.
 - 3.º Que se celebre el día 7 del actual en honor de San Nicolás una fiesta escolar en la que se entregaran en beneficio de los niños unos libritos que procuraran adquirirse para dicho día con cargo al Capítulo 1.º, Artículo 1.º del vigente presupuesto.
 - 4.º Que se abone al concejal Don Ramón Fabregat la cantidad de quince pesetas por conducir con la caballería al pueblo de Rhodol a dos hermanitas de la Caridad de Benicassin con cargo al Capítulo de imprevistos.
 - 5.º Que se abone al concejal D. Ramón Fabregat la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesetas por un viaje realizado con un taxi desde Alcora a Falés en buses del gaitero para las fiestas de Agosto con cargo al capítulo de funciones y festejos.
 - 6.º Idem al vecino Saturnino Edo Moliner la cantidad de cien pesetas como mayoral de San Juan de Penagolosa para los gastos causados con los ganaderos de marías por prestar los toros al pueblo para la comida de fiestas con cargo al capítulo de funciones y festejos.
- Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Manuel Piñal

Ramón Fabregat

Juan P. Sancho

Manuel Salvador

Fulgencio Vicent

Emiliano Pérez

Modesto Clari



En Villabella del Maestrazgo a las diez de la mañana del día catorce de Diciembre de mil novecientos veintenta y dos, en cumplimiento a la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, referida 1.º numero 6338 de fecha 9 del actual, se constituyó el Ayuntamiento en sesion extraordinaria bajo la presidencia de D. Ramon Collirally Collafort, Alcalde saliente con sus Concejales, D. Ramon Sabregat Salvada, D. Juan Pitarab Collafort, D. el doctor Elerig Talis, D. el canónigo Salvada Collafort, D. el doctor Fulgencio Vicente Parrella y D. don Joan Rabes Ererig; que excepto este ultimo que se encuentra ausente con motivo de su profesion de Matante, al objeto de recibir a los nuevos Concejales designados por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y poseionados de sus cargos.

Siendo la hora señalada en la convocatoria, dicho señor Alcalde fue recibido enteramente a los Concejales nombrados en la referida comunicacion y una vez presentes todos ellos excepto D. don Joan Sabont Arnau y por encontrarse ausente hace varios dias en su profesion tambien de Matante, ordenó al impresente Secretario d'ese lectura a la comunicacion de referencia y en su virtud quedaron enterados los cesantes y procedió seguidamente a poseionarse a los entrantes en la forma siguiente:
 Alcalde, D. Emilio Skillish, el acañes,
 1.º Teniente Alcalde, D. Recaredo Garcia Salvada.
 2.º Id. id. D. Jaël Sabregat Salvada.
 Gestores: D. Joaquin Marin Gallego, D. don Joan Sabont Arnau, D. Gerónimo Vicente Peris y D. Gilberto Arnau Sabregat y D. Esteban Vicente Parrella. Acto seguido declaró poseionados



B8336854



A896844



A896839

de sus cargos a los señores expresados, a los cuales se le
 dió cordialmente y expresi desos de que tuviesen el mayor
 acierto en la Administracion de los intereses munici-
 cipales, haciendoles entrega de las insignias propias
 del cargo y de las respectivas credenciales, invitando
 acto seguido al Sr. Alcalde entrante que ponia
 a ocupar la Presidencia, como efectuo el Sr. Chi-
 lloba, quien dirigió palabras de agradecimiento
 por el honor que se le habia dispensado, ofreciendo
 poner toda su buena voluntad al servicio del Mu-
 nicipio y de sus funciones propias del cargo que
 se les ha encomendado, esperando el apoyo y cola-
 boracion de sus demas consejeros y vecindario
 en general.

Se acordó se remita copia certificada de
 la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil
 a los efectos correspondientes.

Con lo que se dió por terminada el acto y de ello
 se extendió la presente acta, que fue aprobada
 por dichos señores, firmandola de oficio yo, el Se-
 cretario, certifico.



Manuel Mianes
 Modesto Urriza
 Felguemis Viñoto
 Jacinto Quintanilla
 Jacil Fabregat
 German Viñoto
 Mateo Viñoto
 Manuel Salvador
 Ricardo Garcia
 J. Maria
 Gilberto Jimenez
 [Signature]

Emilio Chillida
 Ricardo Garcia
 Joel Fabregat
 German Vicente
 Gilberto Arnan
 Joaquin Alvarin

En Vistabella a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Alcalde Don Emilio Chillida Mañer los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los señores haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Autorizar a la Presidencia para que en nombre y representación de la corporación dirija un cordial y afectuoso saludo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.
- 2º Que se celebren las sesiones ordinarias de este Ayuntamiento los días 10 y 20 de cada mes y cuantas extraordinarias sean necesarias convocadas oportunamente por la presidencia, acordando sea la hora de las diez las ordinarias.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.

Emilio Chillida
 Ricardo Garcia
 Joel Fabregat
 German Vicente
 Gilberto Arnan
 Joaquin Alvarin



Emilio Chillida
 Ricardo Garcia
 Joel Fabregat
 Joaquin Alvarin

En Vistabella a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chillida Mañer los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia

Abates Vicente
German Vicente

del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia de hoy. La presidencia abrio la sesion y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la iltima sesion, manifestando los rendidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar el Presupuesto municipal ordinario para el año 1943, fijando los ingresos en la cantidad de 68.069'29 ptas y los gastos en la misma cantidad de 68.069'29 ptas, y que se remita una copia de dicho presupuesto previo anuncio disposicion al publico al Hmo. Sr. Delegado de Hacienda para su superior aprobacion.
- 2º Celebrar las subastas del arriendo del Horno, Pesas y medidas y derechos de Seguiello con arreglo al anuncio publicado en el Boletin oficial esta provincia a las horas señaladas en el mismo.
- 3º Comunicar al Excmo. Sr. Gobernador Civil esta provincia la excusa manifestada por el gestor Sr. Jose Lafont Arnan de que tiene su residencia accidental fijada en el pueblo de Benafijos por poseer fincas de su propiedad en dicho pueblo y tener necesidad de hallarse al frente de las mismas, por lo cual la corporacion considerando fundada la razon expuesta por dicho Sr. admite la dimision del cargo de dicho gestor. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesion, de que yo el secretario certifico.



[Signature] Joel Fabregat
[Signature] Recaredo Garcia
[Signature] Martin Vicente
[Signature] Gerardo Vicente
[Signature] Joaquin Arnan

Emilio Chillida
Recaredo Garcia
Joel Fabregat
Joaquin Arnan

En Vistabella a siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Emilio Chillida Mañer, los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se

Matteo Vicente
German Vicente

expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de ele-
brar la sesion extraordinaria del dia de hoy.

La presidencia abrio la sesion y yo el infrascripto secretario de or-
den de la misma di lectura del acta anterior que fui aprobada,
dando lectura seguidamente a los Boletines oficiales y corresponden-
cia oficial recibida desde que se celebró la iltima sesion, manifes-
tando los runidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Adjudicar definitivamente la subasta de Pesas y medidas y derecho de
Dequillo para el año actual al rematante provisional D. Juan Sabra-
dor Fabregat.
- 2º No habiendo existido postor para el arriendo del Horno pan cocer
de propiedad del municipio se acuerda que se alíne por los vecinos
del pueblo con el objeto de que funcione en beneficio general.
- 3º Examinar y aprobar la cuenta justificada de ingresos y pagos presen-
tada por el apoderado Sr. Beltrán correspondiente al 1º de Octubre
de 1942 al 31 de Diciembre del mismo año.
- 4º Fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad en la can-
tidad de siete puestas a los efectos de quintas en el presente año, co-
municandose este acuerdo a la Junta de Clarificación y Revisión
de esta provincia.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas
la presidencia levató la sesion, de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

Joaquín Fabregat

Reconardo Garcia

Matteo Vicente

[Handwritten signature]

Gilberto Cruz

German Vicente

Emilio Chillida
Reconardo Garcia
Joaquín Fabregat
Joaquín Mañes

En Vistabella a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y
hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones
de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio
Chillida Mañes los señores del Ayuntº cuyos nombres al margen se ex-



Mateo Vicente
German Vicente

presan y con la asistencia del infrascrito secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Examinar y aprobar las listas de Beneficencia para el suministro de medicamentos a familias pobres de esta villa para el año actual.
- 2º Examinar y aprobar los mandamientos de cobro y pagos autorizados por el Sr. Ordenador correspondientes al 4º trimestre del año 1942, al objeto de que sirvan de base para la formación a la cuenta del expresado año.
- 3º Examinar la memoria presentada en esta Alcaldia por el Sr. Farmacéutico Titular D. Emilio Chillida Mañes, relativa a la inspección llevada a cabo por dicho Sr. durante el pasado año 1942, que se archivará en la secretaría de este ayuntº.
- 4º La corporación en vista de la comunicación dirigida al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de fecha 10 del actual, interesando la suscripción del periódico Mediterraneo, acuerdan suscribirse a este Ayuntº a partir del día 1º de Febrero.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el secretario certifico.



[Handwritten signatures]
 Ricardo Garcia
 Mateo Vicente
 German Vicente
 Joël Fabregat
 Joaquín Marín

Emilio Chillida
Ricardo Garcia
Joel Fabregat
Joaquín Marín

En Vistabella a veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chillida Mañes los señores del Ayuntº cuyos nombres al

Moisés Vicente
German Vicente

margin se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesion extraordinaria del dia de hoy. La presidencia abrio la sesion y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la ultima sesion, manifestando los dunnidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1º Pisto por el Ayuntº el expediente tramitado para la subasta publica de 213 pinos del monte Nº 15 del catalogo denominado Boslar y Sabimar tomó el siguiente acuerdo: Ante todo declarar válido el acto de la subasta y adjudicar definitivamente el aprovechamiento de la misma al autor de la proposición más ventajosa D. Joaquin Antonio Martinez en la cantidad de cuarenta y nueve mil quinientas treinta y seis pesetas.
- 2º Igualmente acuerdan adjudicar definitivamente la subasta de pastos del mismo monte al rematante D. Benito Seguer Goull en la cantidad de cuatrocientas cincuenta y una pesetas.
- 3º De dichos acuerdos se remitirá copia certificada a la Jefatura de montes entregandole otra a los expresados rematantes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levanto la sesion, de que yo el secretario certifico.



[Signature] Joel Fabregat
[Signature] Recaredo Garcia
[Signature] Moisés Vicente
[Signature] German Vicente
[Signature] Gilberto Ariza

Emilio Chillida
Recaredo Garcia
Joel Fabregat
Joaquin Harin
Moisés Vicente

En Vistabella a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emilio Chillida Mañes los señores del Ayuntº cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar

Germán Frente

la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.ª Vista la comunicación dirigida a esta Alcaldía por los ilustres Alcaldes de los Ayuntamientos de Aules, Benicarló, San Mateo y Segorbe referente al homenaje al Excmo. Sr. Don José Andino Arias, Gobernador Civil de esta provincia y Jefe Provincial del Movimiento sobre obsequio de un bastón de mando como reconocimiento a las relevantes condiciones de prudencia, rectitud, bondad y cortesia que adornan a su autoridad, este Ayunt. se adhiera con la mayor satisfacción a la suscripción de dicho homenaje remitiendo al Sr. Alcalde del Ayunt. de San Mateo por giro postal la cantidad de setenta y cinco pesetas con destino a la compra del referido bastón cuya cantidad se aplicaría al capítulo de imprentas del vigente presupuesto.

2.ª Dada cuenta de la devolución del Presupuesto municipal ordinario que se formó para el actual año 1943, para que se rectifique, consignando el 0.50 % del total del Presupuesto municipal a ingresar en la Mancomunidad Sanitaria provincial a disposición del Patronato Nacional Antituberculoso, de conformidad con la O. M. de 6 de Diciembre de 1939 y para que se consigne para el Frente de Juventudes de la F. E. T. y de las J. O. N. S. la cantidad de 340'34 en vez de las 287'93 que figurar en el mismo, según comunicación del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia fecha 27 del actual. Acto seguido y por unanimidad, se acordó: consignar la cantidad de 340'34 pesetas, en el capítulo 7.º Artículo 6.º partida 3 para el pago del 0.50 % del Patronato Nacional Antituberculoso y aumentar para el Frente de Juventudes la cantidad en 340'34 pesetas, cuyas consignaciones se aumentaron en la Relación 5, del Presupuesto de Ingresos, Capítulo 10, Artículo 9, partida 1.ª con-

sistentes en la cantidad de 392'75 pesetas, ascendiendo con dichas rectificaciones el mencionado Presupuesto a la cantidad de sesenta y ocho mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas cuatro céntimos los ingresos y gastos del mismo.

y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

R. Ferris *Gilberto Ariza*
Joel Fabregat

Recaredo Garcia

Matteo Vicente

German Niente

Emilio Chillida
 Recaredo Garcia
 Joel Fabregat
 Joaquin Marin
 Matteo Vicente
 German Niente

En Vistabella a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chillida Marañes los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Autorizar a la Presidencia para que se dirija a la Jefatura de Montes de esta provincia solicitando los aprovechamientos que a continuación se expresan: Todos los pinos que sea posible conceder en el monte Pas de la Cruz de este municipio como a continuación a la subasta celebrada el día 5 de Marzo de 1931 que se adjudicaron 980 pinos maderables.

2.º 200 metros cúbicos en el monte denominado Tierra del Boy de los propios de este pueblo.

Dichos aprovechamientos se solicitaran para su adjudicación por

medio de subasta, en el próximo plan que oficialmente se publique, cuyo importe de los mismos se aplicará a las atenciones del municipio.

2º Conceder privilegio de 1º clase al mozo Emilio Vicente Edo del Remplazo de 1943 como hijo de padre pobre y sexagenario por tener su hermano Ramón en filas.

3º Designar los vocales para la comisión de evaluación del repartimiento general de utilidades este municipio y año actual a los siguientes señores: Parte real, Adón Salvador Monferrer, Manuel Salvador Monferrer, Laurentino Castillo Salvador y Ramón García Orenza. Parte Personal, Arturo García Orenza, Ramón Lafont Clerig y Dionisio Salvador Escribá.

Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.



Emilio Chillida

Joel Fabregat

Rebeca García

Joaquín Hobarín

Emilio Vicente

German Vicente

Gilberto Sáez

Antonio...

- Emilio Chillida
- Rebeca García
- Joel Fabregat
- Joaquín Hobarín
- Emilio Vicente
- German Vicente

En Hita a veintinueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chillida Mañes los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de elebrar la sesión extraordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º Conceder privilegio de 1º clase al mozo Eugenio Salvador Miravet, Al 14 del alistamiento de 1941 correspondiente al remplazo de 1943 como

hijo de padre impedido comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente reglamento, con motivo de la Revisión de dicho cumplimiento verificada en este día.

- viaje - Valencia 2º Se delega por esta corporación al Sr. Alcalde-Presidente y Secretario del Ayuntamiento para que se trasladen al Instituto Geológico Minero y Geodinámico del Inca para informarse de la traida de aguas para el abastecimiento público del vecindario debido a la escasez de que tan importante necesidad existe en la población y que los gastos que se originen en dicha comisión se satisfagan del capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.
- 3º Que se abone al concejal o Teniente-Alcalde, Don Pascual Garcia y Auxiliar de esta secretaría, Don Ismael Garcia la cantidad de ciento veinte pesetas importe de una comisión realizada a Castellón con motivo de gestionar asuntos de este municipio relativos a peticiones de aprovechamientos forestales y asuntos de enseñanza, con cargo al capítulo 2º, artículo 1º del vigente presupuesto.
- 4º Examinar y aprobar la rectificación del Padrón municipal de habitantes correspondiente al 31 de Diciembre de 1942 y que se exponga al público por el plazo reglamentario de quince días y transcurridos remitarse juntamente con el cuadro auxiliar y resumen municipal por triplicado a efectos de su superior aprobación.
- 5º Examinar y aprobar la cuenta de fondos municipales correspondiente al 4º trimestre de los ingresos y pagos verificados durante dicho tiempo del año 1942.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

Pascual Garcia

J. Alberto Díez
Jaime Salazar

Pascual Garcia

Mateo Vicente

J. Alberto Díez
Jaime Salazar



Emilio Chillida
 Ricardo Garcia
 Joel Fabregat
 Joaquin Harin
 Mateo Puente
 Germán Puente

- En Vistabella a diez de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Constitucional y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chillida Mañé, los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello. Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:
- 1.^o Vista la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, Negociado primero, N.^o 868 de fecha 21 de Febrero último, relativa al pago de los subsidios familiares a los empleados y obreros del Ayunt^o, esta corporación por considerar lesivos para sus intereses, la subsistencia del sistema de administración directa del subsidio familiar, acuerda por unanimidad acogerse al Régimen de la Caja Nacional de subsidios familiares y que se comuniqué el presente acuerdo a dicha superioridad a efectos de cumplimiento de la citada comunicación.
 - 2.^o Examinar la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondiente al ejercicio de 1942 juntamente con las relaciones de créditos pendientes de cobros y pagos pertenecientes a dicha liquidación y encontrándola conforme y ajustada a las disposiciones vigentes de prestar su aprobación, acordando que se exponga al público por el plazo reglamentario a efectos de reclamaciones y transcurrido este se remita un ejemplar a la Delegación de Hacienda sección provincial de administración local uniéndose otro a la cuenta municipal del expresado ejercicio.
 - 3.^o Pagar a la Hispano de Puente En-segures según factura de fecha 5 de Enero último la cantidad de 33.70 pts. por la conducción a Castellón y Alcora de los determinados que en dicha factura se expresan con cargo al capítulo de imprevistos.

4º Pagar igualmente a dicha Sociedad la cantidad de 335'55 pts. procedentes de los pasajes que se le adeudan del año 1941, según factura presentada de fecha 27 de Enero último, cuyo pago se realizara del capítulo de resultas como pendientes de pagos del ejercicio expresado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesión, de que yo el Secretario certifico.



[Signature]

José Fabregat

Ricardo Garcia

Gilberto Torres

Matteo Vicente

[Signature]

[Signature]

German Vicente

Emilio Chillida
Ricardo Garcia
José Fabregat
Joaquín Moarín
Matteo Vicente
German Vicente

En Vista Bella a treinta de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chillida Moarín los señores del Ayunt.º cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascripto secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy. La presidencia abrió la sesión y yo el infrascripto secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º La presidencia manifiesta que esta corporación debe ocuparse de examinar las cuentas municipales documentadas, correspondientes al ejercicio 1942, las cuales han permanecido expuestas al público durante el plazo reglamentario, sin que contra las mismas se haya presentado reclamación o reparo alguno y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2º artº 126 del reglamento del 23 Agosto de 1934 la comisión acuerda emitir el dictamen o memoria a que se refiere el artº 127 del mencionado reglamento.

2.º Que se abone a los funcionarios municipales los haberes correspondientes al 1.º trimestre año actual, expidiéndose un libramiento a favor de Manuel Pérez Herrera de 125 ptas. con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º Partida 11.º por los trabajos prestados en la secretaría de este Ayuntamiento durante el tiempo expresado.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesión, de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

José Fabregat

Recaredo García

Matías Vicente

[Signature]

[Signature]

Emilio Chillida
Recaredo García
José Fabregat
Joaquín Morán
Matías Vicente
German Vicente

En Vistabella a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chillida Morán los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º Fueron presentadas las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942, que suscriben como cuentadantes D. Emilio Chillida Morán como Ordenador de pagos, D. José Vicente Cera como Depositario y D. Cristóbal Pérez Alegre como Secretario; y lidas por el Secretario con toda minuciosidad de detalles de los que comprenden:

Resultando: 1.º Que los documentos que las integran están de acuerdo con los formularios mandados observar por las disposiciones vigentes. 2.º Que las cuentas de que se trata han estado expuestas al pi-

Abies en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales y ocho subsiguientes no se formularon reclamaciones de ninguna clase. 3º Que en la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales. 4º Que la existencia que figura como procedente del año anterior es de once mil ciento ochenta y dos pesetas noventa y un céntimos, los ingresos realizados en el ejercicio de la cuenta ascienden a cincuenta mil ciento ochocientos pesetas cincuenta y cuatro céntimos, formando un total de cargo de sesenta y un mil doscientas noventa y siete pesetas treinta y cinco céntimos; y siendo cincuenta y siete mil sesenta y ocho pesetas veintidós céntimos los gastos satisfechos en dicho período, aparece una existencia en Caja de cuatro mil doscientas veintinueve pesetas trece céntimos. 5º Que la cuenta de la administración del Patrimonio municipal presenta un activo de ciento cincuenta y una mil trescientos setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos y un pasivo de ciento cincuenta y una mil trescientos setenta y seis pesetas sesenta y cinco céntimos, con una diferencia de cero pesetas. 6º Que la relación de deudores asciende a siete mil quinientas ochenta y ocho pesetas setenta céntimos y la de acreedores a once mil sesenta y dos pesetas nueve céntimos.

Que la Comisión de Hacienda en su Memoria fecha siete de Abril propone la aprobación de las expresadas cuentas por no contener errores, extralimitación legal alguna, ni haberse formulado contra las mismas reclamación ni reparo de de ninguna clase.

Considerando:

- 1º Que las cuentas de que se trata no contienen errores numéricos, ni se encuentra en ellas cosa digna de enmienda o corrección.
- 2º Que las de presupuesto y de administración del Patrimonio municipal están de acuerdo con los libros de contabilidad.
- 3º Que durante el período de exposición al público y ocho días posteriores no se formuló reclamación alguna contra las mismas.
- 4º Que es procedente la aprobación provisional de tales cuentas, fijando el cargo y data en las cantidades que se mencionan en el Resultando cuarto.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda: Aprobar provisoriamente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1942 con las cantidades de cargo y data indicadas en el Presupuesto estando en voto: que esta aprobacion se haga publica por medio de edictos: que el presente acuerdo sea inmediatamente comunicado a los eventuales por medio de oficio; todo sin perjuicio de la aprobacion definitiva en su dia, si procede.

2º Examinado el inventario de todos los papeles y documentos que constituyen el archivo de este Ayunt= lo encuentran conforme prestando su aprobacion.

3º Presentada la memoria a que se refiere el articulo 6º del reglamento de Secretarios, Interventores y Depositarios de 23 de Agosto de 1924 por el Secretario de esta corporacion, la que fue leida por el mismo la corporacion la encuentra conforme y muestra por ello a dicho funcionario su satisfaccion, prestandole en el acto su correspondiente aprobacion, elogiando a dicho interesado para que active en bien de la Administracion, con el mayor acierto posible y pueda esta permanecer en beneficio del mismo como meritos a los servicios de su profesion, felicitandole desde luego la corporacion por el buen comportamiento observado durante el tiempo que viene desempeñando su cargo en el cumplimiento de sus funciones.

4º Se remitira al Excmo. Sr. Gobernador copia del inventario y de la memoria anteriormente mencionados a los efectos de lo dispuesto en el articulo 5º del reglamento que se refiere anteriormente. Y no teniendo mas asuntos de que tratar y siendo las trece horas la presidencia levanto la sesion, de que yo el Secretario certifico.



[Signature]
Mateo Vicente Recasens Garcia

[Signature]

José Fabregat

German Vicente

[Signature]

Gilberto Araya

En Vistabella a catore de ^{abril.} mil novecientos cuarenta y tres y hora de las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa-Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Emilio Chillida Hórnos los señores del Ayunt^o cuyos nombres al margen se expresan y con la asistencia del infrascrito secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria del día de hoy.

La presidencia abrió la sesión y yo el infrascrito secretario de orden de la misma di lectura del acta anterior que fue aprobada, dando lectura seguidamente a los Boletines Oficiales y correspondencia oficial recibida desde que se celebró la última sesión, manifestando los reunidos haber quedado enterados de todo ello.

Acto seguido y por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.^o Vista la comunicación del Gobierno Civil, negociado 1.^o, N.^o 1459 de fecha 6 del actual por la que se confirma el cargo de gestor al José Lafont Arnan y presente dicho interesado previa citación al efecto para enterarle del contenido de la citada comunicación, y una vez manifestó quedar enterado de la misma, quedó posesionado en el acto del cargo de gestor de este Ayunt.^o lo que se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su debido conocimiento.
- 2.^o Vista la comunicación del Servicio Provincial de Ganadería, (Castellón) Negociado personal, N.^o 284 de fecha 2 del actual, conserente a la propuesta por orden de prelación del concurso anunciado para la provisión en propiedad de la plaza de Inspector Veterinario de esta localidad, se acuerda nombrar al concursante 1.^o Don Alfredo Hórnos Hórnos, residente en Agreda (Soria) con ocho puntos. Que se cumpla a efectos de dicho nombramiento lo prevenido en el párrafo 6.^o de la orden del Ministerio de Agricultura de 15 de Enero de 1942. Y no teniendo más asuntos de que tratar y siendo las tres horas la presidencia levantó la sesión, de que yo el Secretario certifico.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



